



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
I LEGISLATURA

Año 1983

Nº 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 5

Miércoles, 28 de Septiembre de 1983

ORDEN DEL DIA

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el transporte interinsular marítimo.
- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre política educativa y cultural en Canarias.

- Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre el Parador de Turismo de El Zumacal, en la Isla de La Palma.

 - Interpelación del Diputado Don Gonzalo Angulo González, del = Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre política de pesca.

 - Pregunta del Diputado Don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la carretera de El Golfo a Valverde por los Roquillos, en la Isla de El Hierro, con respuesta oral ante el Pleno.

 - Pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre subida de precios del transporte marítimo interinsular, con respuesta oral ante el Pleno.

 - Escrito de los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Canaria, solicitando la constitución de una Comisión de Investigación = para tratar sobre las relaciones existentes entre la población de Fuerteventura y La Legión.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas.

Página

Resolución de la Mesa con motivo de incendio acaecido en la isla de Tenerife 249

Por asentimiento se incluye en el Orden del Día, y es aprobada, una resolución de la Mesa del Pleno con motivo de incendio acaecido en la Isla de Tenerife.

Página

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el transporte interinsular marítimo. 249

Expone la Proposición no de Ley el señor Fernández González (Grupo Parlamentario Popular). El señor Brito González defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria. En defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario interviene el señor González Chapparro. Contestando a preguntas hechas al Gobierno, hace uso de la palabra la señora Consejera de Turismo y Transportes (Palliser Díaz). Interviene de nuevo el señor Fernández González, replicando a determinados extremos manifestados por el representante del Grupo Socialista Canario y por la señora Consejera de Turismo y Transportes. En nombre de Agrupación Herreña Independiente (Grupo Mixto) hace uso de la palabra el señor Padrón Morales. Nuevamente interviene la señora Consejera de Turismo y Transportes. Finalmente hace uso de la palabra por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, el señor Olarte Cullen.

A los fines de posibilitar la presentación de una enmienda transaccional, el señor Presidente resuelve interrumpir la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Secretario (Hernández Díaz) = da lectura a una enmienda transaccional a la Proposición no de Ley.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, con la exposición de motivos = original y la enmienda transaccional = leída, es aprobada por unanimidad.

Página

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre política educativa y cultural en Canarias 263

Defiende la Proposición no de Ley, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, el señor Brito González. Interviene el señor Consejero de Educación (Balbuena Castellano), haciéndolo a continuación el Consejero de Cultura y Deportes (Herrera Piqué). Por Convergencia Nacionalista Canaria (Grupo Mixto) se pronuncia en favor de la Proposición no de Ley, el señor Toledo Rodríguez. Intervienen los señores Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, y por el Grupo Parlamentario Popular, González de Mesa Machado, quien en dos ocasiones es llamado a la cuestión por el señor Presidente; por alusiones hace uso de la palabra el señor Brito González, al que, asimismo por alusiones, contesta aquél. Interviene seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor García Déniz.

A pregunta del señor Brito González, el señor Presidente hace presente la posibilidad de votar punto a punto la Proposición no de Ley.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Brito González.

Sometida a votación, en su integridad, la Proposición no de Ley, con la su-
presión del apartado octavo del punto quinto, y el punto octavo, queda apro-
bada por unanimidad.

Página

Proposición no de Ley, del Gru-
po Parlamentario Centro Democrá-
tico-CDS, sobre el Parador de =
Turismo de El Zumacal, en la Is-
la de La Palma..... 287

Expone la Proposición no de Ley el se-
ñor Fernández Martín (Grupo Parlamen-
tario Centro Democrático-CDS). Defien-
den, respectivamente, las enmiendas =
presentadas por los Grupos Parlama-
ntarios Izquierda Canaria y Socialista =
Canario, los señores Sanjuán Hermán-
dez y Argany Fajardo. Interviene la =
señora Consejera de Turismo y Trans-
portes (Palliser Díaz). Hace uso de =
la palabra, en representación de Con-
vergencia Nacionalista Canaria, el se-
ñor Toledo Rodríguez (Grupo Mixto); =
replica la señora Consejera de Turis-
mo y Transportes (Palliser Díaz). Por
el Grupo Parlamentario Popular inter-
viene el señor Perdigón Cabrera; para
réplica interviene el señor Fernández
Martín (Grupo Parlamentario Centro De-
mocrático-CDS). Para dúplica hace uso
de la palabra el señor Argany Fajardo
(Grupo Parlamentario Socialista Cana-
rio).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Interviene el señor Fernández Martín=
(Grupo Parlamentario Centro Democráti-
co-CDS).

Principia la votación de la Proposi-
ción no de Ley, en la que se mantiene

la virtualidad de la exposición de mo-
tivos, y quedando aceptado por el Gru-
po proponente el texto íntegro de la =
enmienda de sustitución presentada por
el Grupo Parlamentario Izquierda Cana-
ria. Algunos Diputados solicitan la pa-
labra para explicación de votos.

El señor Presidente manifiesta la impo-
sibilidad de acceder a ello en ese ins-
tante, por cuanto supone interrumpir =
la votación iniciada.

Concluida la votación, resulta aproba-
da la Proposición no de Ley en el sen-
tido en que la misma fué sometida a la
consideración del Pleno, por treinta =
votos a favor, veintidós votos en con-
tra y ninguna abstención.

Hace uso de la palabra el señor Brito-
Soto (Grupo Parlamentario Socialista =
Canario). Toma la palabra el señor Mar-
cos Hernández (Grupo Parlamentario Po-
pular) a quien el señor Presidente lla-
ma al orden. Reanudada la intervención
del señor Marcos Hernández, es llamado
al orden por segunda vez. A continua-
ción intervienen, el señor Brito Gonzá-
lez (Grupo Parlamentario Izquierda Ca-
naria) y, finalmente, el señor Olarte-
Cullen (Grupo Parlamentario Centro De-
mocrático-CDS).

Página

Interpelación del Diputado Don =
Gonzalo Angulo González, del Gru-
po Parlamentario Izquierda Cana-
ria, dirigida al Gobierno Autóno-
mo, sobre política de pesca 305

Interviene el señor Angulo González; =
le contesta el señor Consejero de Agri-
cultura y Pesca (Pérez Moreno); le du-
plica el señor Angulo González; vuelve
a intervenir el señor Consejero de ==
Agricultura y Pesca (Pérez Moreno).

En turno de fijación de posiciones ha-
cen uso de la palabra los señores: Pi-
zarro Lozano, de Asamblea Majorera ==

(Grupo Parlamentario Mixto); Fernán-
dez Martín (Grupo Parlamentario Cen-
tro Democrático-CDS); Hernández Rebo-
so (Grupo Parlamentario Popular) y ==
Sudrez Curbelo (Grupo Parlamentario =
Socialista Canario). Por alusiones in-
terviene el señor Angulo González.

Página

Pregunta del Diputado Don Ma-
nuel Fernández González, del =
Grupo Parlamentario Popular, =
dirigida al Gobierno Autónomo,
sobre la carretera de El Golfo
a Valverde por los Roquillos, =
en la Isla de El Hierro, con =
respuesta oral ante el Pleno.. 322

Formula la pregunta el señor Fernán-
dez González, contestándole el señor=
Consejero de Obras Públicas, Ordena-
ción del Territorio y Medio Ambiente=
(Medina Jiménez); le replica el señor
Fernández González; y contrarreplica=
el representante del Gobierno.

Página

Pregunta del Diputado Don Gre-
gorio Toledo Rodríguez, del ==
Grupo Parlamentario Mixto, di-
rigida al Presidente del Go-
bierno Autónomo, sobre subida=
de precios del transporte marí-
timo interinsular, con respues-
ta oral ante el Pleno. 326

A la pregunta que formula el señor To-
ledo Rodríguez le contesta la señora=
Consejera de Turismo y Transportes ==
(Palliser Díaz); replica el señor To-
ledo Rodríguez.

Página

Escrito de los Grupos Parla-
mentarios Mixto e Izquierda Ca-
naria, solicitando la constitu-
ción de una Comisión de Inves-
tigación para tratar sobre las
relaciones existentes entre la

población de Fuerteventura y
La Legión 329

El señor Secretario (Hernández Díaz) =
da lectura al escrito a que se refiere
el punto del Orden del Día reseñado. =
Toma la palabra el señor Pizarro Loza-
no, de Asamblea Majorera (Grupo Parla-
mentario Mixto). Interviene el señor =
Brito González (Grupo Parlamentario de
Izquierda Canaria).

El señor Vicepresidente (de la Cueva =
Fernández) abandona su lugar en la Me-
sa, y ocupa un escaño en la Sala.

Interviene el señor Cabrera Montelongo
(Grupo Parlamentario Centro Democráti-
co-CDS); hace uso de la palabra segui-
damente el señor de la Cueva Fernández
(Grupo Parlamentario Popular), y, fi-
nalmente, el señor Brito Soto (Grupo =
Parlamentario Socialista Canario).

Sometida a votación la solicitud de ==
constitución de la Comisión de Investi-
gación de referencia, es rechazada por
cuarenta y tres votos negativos, fren-
te a seis afirmativos.

Se levanta la sesión a las veinte ho-
ras y diez minutos.

Se abre la sesión a las diez horas.

Resolución de la Mesa con motivo = de incendio acaecido en la isla de Te = nerife.

El señor PRESIDENTE: Hay una pro = puesta de resolución de la Mesa al Ple = no de la Cámara que voy a proceder a = leer seguidamente.

"Creendo recoger el sentir de esta Cámara ante el dramático siniestro que ha sufrido la isla de Tenerife y que = ha ocasionado la pérdida de más de cin = co mil hectáreas de monte, así como la necesidad de evacuar a personas resi = dentes en lugares próximos al mismo y = de conformidad con el artículo sesenta = y seis del Reglamento del Parlamento = de Canarias, la Mesa propone se inclu = ya como primer punto del Orden del Día del Pleno de hoy, miércoles, veintio = cho de septiembre, la siguiente resolu = ción para su aprobación, si procede.

"Primero. Testimoniar la solidari = dad de la Cámara a los Ayuntamientos y población de los municipios afectados, ofreciéndoles toda la ayuda de que pue = da disponer el Parlamento en orden al = análisis y estudio de la problemática = planteada por el incendio.

"Segundo. Expresar la más enérgica = repulsa ante la naturaleza, al parecer, provocada, de algunos de los focos del siniestro y hacer votos porque el enor = me daño infligido en nuestra riqueza = forestal por personas irresponsables y carentes del más mínimo sentido de la = ciudadanía sirva, al menos, para una = llamada general a la reflexión que impida la repetición de estas acciones = incontroladas, ya sean imprudentes o = dolosas, y que constituyen gravísimos = atentados a los recursos naturales de = nuestra Comunidad Autónoma y a la vida misma de sus habitantes.

"Tercero. Insistir en que el coste = de la insularidad determinado en este = supuesto por la lejanía, exige la adop = ción de medidas inmediatas que permi = tan afrontar situaciones de emergencia,

como la que nos ocupa, en condiciones = de máxima eficacia y seguridad.

"Cuarto. Felicitar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y personal a sus órdenes, así como a los señores Al = caldes de los municipios afectados por el gran esfuerzo demostrado y a cuan = tas autoridades, agrupaciones y asocia = ciones, entidades y empresas públicas = y privadas, tanto de Tenerife como del resto del Archipiélago, han participa = do, en algunos casos, al límite de sus posibilidades en la extinción del in = cendio, con una significación espe = cial para los medios de comunicación, = así como para las Fuerzas de Seguridad y para las Fuerzas Armadas que han da = do un ejemplo de responsabilidad y co = laboración realmente extraordinario; y

"Quinto. Felicitar al pueblo entero de Tenerife, quien dando muestras, una vez más, de estar a la altura de las = circunstancias cuando éstas lo requie = ren, ha pasado esta dura prueba con el coraje, la entrega y el sacrificio que siempre han puesto en práctica en los = momentos difíciles."

¿Se incluye en el Orden del Día y = se aprueba por asentimiento esta reso = lución de la Mesa? (*Pausa*). Aprobado.

Proposición no de Ley, del Grupo = Parlamentario Popular, sobre el trans = porte interinsular marítimo.

El señor PRESIDENTE: Proposición = no de Ley del Grupo Popular sobre el = transporte interinsular marítimo. Tie = ne la palabra el Grupo Popular.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Señor = Presidente, con su permiso y con el = permiso de la Cámara y al iniciar esta primera intervención como Diputado por la isla de El Hierro que, tradicional = mente, es amante y conservador de sus = propios montes, mostrar su solidaridad con el dolor que sufre la isla de Tene = rife en estos momentos, al mismo tiem = po que felicitar a todo el pueblo de = la isla por esas muestras de apoyo in =

condicional a la extinción del incendio. Muchas gracias.

Entrando en el tema del Orden del Día, en la Proposición no de Ley que nos atañe, sobre transporte marítimo, empezaré leyendo la exposición de motivos: "Indudablemente el hecho insular canario supone un coste adicional a sus habitantes, respecto a los que viven en la España continental, debido a su lejanía, lo que supone un encarecimiento de los suministros exteriores y un encarecimiento de nuestras propias exportaciones, así como la movilidad de sus gentes en los traslados a la hora de tener que resolver cierto nivel de problemas que no se pueden acometer en las islas. Segundo, este coste que se ha dado en llamar "coste de la insularidad", y es admitido por todos, y el propio Estado ha acometido una serie de medidas compensatorias, no todas las que necesitamos ni deseamos, para cubrir en parte esta deficiencia que produce la referida lejanía respecto a los centros de abastecimiento y toma de decisiones radicadas en la España peninsular, así como zonas de mercado natural, que evidentemente es para nuestros productos naturales e industriales.

"El proponente considera que en estos mismos costes de insularidad que tienen nuestras islas respecto a la Península, se produce entre las islas menores con respecto a las islas mayores por los siguientes motivos:

"a) Las islas menores, debido a su limitado mercado de consumo y capacidad de exportación, se ven en la necesidad de tener que reimportar desde las islas mayores, Tenerife y Gran Canaria, los productos que necesitan para el mercado interno, lo cual supone un encarecimiento en sí de las mercancías al tener que ser doblemente manipuladas en los muelles.

"b) El mismo problema ocurre con los productos de exportación, viéndose esta inferioridad de condiciones frente a los productos de Tenerife o de Gran Ca-

naria.

"c) Por otro lado, al existir un mayor tráfico entre las islas mayores, hay también una mayor competencia de compañías navieras, lo que produce un abaratamiento del transporte, además del propio abaratamiento que se produce al haber una mayor utilización de la capacidad disponible de los mismos elementos del transporte marítimo.

"d) Que concretamente el traslado de un coche de Tenerife a La Gomera, vía Santa Cruz, no por Cristianos, que tiene un precio diferente, es tres veces menor al transporte de Tenerife a El Hierro, o a La Palma, o de Gran Canaria a Fuerteventura o Lanzarote. Y que, sin embargo, el transporte de Tenerife a Cádiz, del mismo vehículo, sólo supone uno coma veintiocho veces más caro que el transporte a El Hierro, o a La Palma o a cualquiera de las islas mayores e islas menores. Estos costes han encarecido considerablemente los productos de aquellas islas y hace inviable la visita a las mismas, en épocas estivales, por parte de propios o extranjeros, que desean hacer algún tipo de turismo interior, con lo cual al haber cada día menos utilización se produce una elevación continua en espiral de precios y costes.

"e) Que habida cuenta que el volumen de mercancías, de coches o pasajeros, existentes entre las dos islas mayores es muy superior al comercio existente entre una isla menor y otra mayor, y que las necesidades entre estas últimas son evidentemente mayores que entre las islas mayores en sí, lo cual significa que una ligera elevación de los costes entre las islas mayores repercutiría significativamente y favorablemente en obtener este equilibrio deseado."

Para mayor ilustración de los miembros de la Cámara, quisiera poner, informarles, de los costes que en sí suponen este traslado de coches y mercancías entre las diferentes islas. El traslado desde Tenerife a cualquiera =

de las islas menores de su provincia, = La Palma, Gomera y Hierro desde Santa Cruz, o desde Gran Canaria a Fuerteventura y Lanzarote, le supone a un pasajero con un coche, la cantidad de diecinueve mil ciento veinte pesetas. Esto hace prácticamente inviable la visita a estas islas por parte de los que == quieran salir o quieran entrar con su automóvil a estas islas.

Sin embargo, el mismo tráfico de la misma persona con el mismo coche, desde Santa Cruz a Gran Canaria o viceversa, total, supone diez mil trescientas == ochenta pesetas.

Haciendo uso de las subvenciones == que tiene Transmediterránea para cuando viajan dos personas o cuatro personas, en el supuesto de cuatro personas que viajen, en lo cual el coche iría == gratis en este trayecto, supondría el precio de las cuatro personas, dieciocho mil ochocientos ochenta pesetas entre una isla mayor y una isla menor, y supondría lo mismo entre las dos islas capitales, once mil cuatrocientas cuarenta pesetas, casi el cincuenta por = ciento menos de costo, cuando realmente, cuando realmente, vamos a decir == que el tráfico es más necesario, por = su lejanía, por sus necesidades, por = tener que venir a acudir a estas islas capitalinas a resolver los problemas, = etcétera, como así se había expuesto = en la exposición de motivos, entre las islas menores e islas mayores que cada vez están más alejadas.

Un ejemplo significativo también es que el coste de Los Cristianos a La Gomera, vía la Compañía Olsen o vía == Transmediterránea, cuesta exactamente igual, y son ida y vuelta, cuatro mil = quinientas pesetas. Sin embargo, desde Santa Cruz, porque no hay compañía de Fred Olsen que haga ese trayecto, a La Gomera, cuesta, también igual: las diecinueve mil ciento veinte pesetas.

Esto, pues, no tiene ningún tipo de justificación que una compañía privada, pues, tenga este tipo de costes de servicios, mientras que las compañías sub

vencionadas por el Estado, las compa== ñías estatales, tengan estas cotas de elevación entre las islas mayores y == las islas menores.

Y, bien, haciendo un llamamiento, = quizás, los oponentes tendrán sus argu= mentaciones al respecto, yo sí quisiera recordar y exponer que en los presu= puestos del Estado para el año ochenta y cuatro se ha aprobado ciento cincuen= ta mil millones de pesetas de subven= ción a la Compañía RENFE para subven= cionar el transporte en la Península.= Esto significa alrededor de cuatro mil pesetas por habitante y año que re= reciben los habitantes de la Península.= Yo diría que esa misma subvención apli= cada en Canarias por parte de los Pre= supuestos del Estado, significaría al= rededor de seis mil millones de pese= tas, y con ello viajaríamos casi gratis. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Bien, hay una enmienda presentada por= el Grupo de Izquierda Canaria. Señor = Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señoras y= señores Diputados. Bien, respecto al = contenido fundamental de la Proposi== ción no de Ley que presenta el Grupo = Parlamentario Popular estamos plenamen= te de acuerdo. Lo que entendemos es == que quizás sea importante que se == afronte ya de una vez por todas, no só= lo el problema al transporte marítimo= por un lado, el problema del transpor= te aéreo por otro, e, incluso, el trans= porte terrestre por otro, sino que va= ya lo más rápidamente posible, y esto= es un requerimiento al Gobierno de Ca= narias, a una alternativa integral del transporte que integre y que de alguna manera coordine y logre, digamos, esta= coordinación, abaratar los costes en= tre el transporte marítimo, aéreo y te= rrestre.

Nuestra enmienda al texto de la Pro= posición no de Ley presentada por el = Grupo Popular, se fundamenta en el sen= tido de que el artículo cuarto de esta Proposición establece una diferencia =

entre las empresas de capital público o empresas del Estado, lo que se ha denominado normalmente la "empresa de bandera", y las empresas privadas. A mí me parece que si hay que llegar a un planteamiento de solución del problema del transporte marítimo, éste no se puede hacer teniendo en cuenta sólo el conjunto de carga que afectan a la empresa de capital público, sino que debe de establecerse una regulación que integre a empresas públicas y empresas privadas, fijándose un conjunto de tarifas como se ha venido haciendo hasta ahora por las Juntas de Puertos en la aprobación de las tarifas máximas y mínimas, no solamente en los fletes, sino también en los costes de la operativa portuaria. Esto es otro tema importante; no solamente hay un problema en cuanto específicamente los fletes, los costes de los fletes y los costes del transporte, sino, también, los costes diferenciales que existen entre los distintos puertos canarios. Este es un tema que hay que afrontarlo con urgencia, es un problema profundo que incide sobre manera, aparte ya de los costes diferenciales de los fletes y del propio transporte, en el incremento del coste de la vida en las islas fundamentalmente periféricas del Archipiélago.

En este sentido nuestra propuesta que está contenido su texto en el escrito que hemos presentado en el registro, es que lo consignado en la presente Proposición no de Ley, será la aplicación tanto a las compañías de capital público como privado. En los supuestos de las compañías de carácter privado se podrán establecer compensaciones, que abaraten los costes del transporte de productos, que se concedieran, fundamentalmente, para el consumo ciudadano, siguiendo un riguroso control de dichas asignaciones. En el resto de los supuestos los precios del transporte marítimo por parte de empresas privadas se regirán por las disposiciones de carácter general o específico que estén vigentes en cada momento, con especial atención a las aprobaciones de tarifas ==

por los organismos correspondientes. = Se intenta, en este sentido, de que no haya también una competencia desleal = entre las empresas de capital público = y las empresas privadas, sino que exista un conjunto de medidas, bien sean de apoyo, bien sean de control, bien sean de asignación al conjunto de todas las empresas tratando, sin duda alguna, de abaratar los costes. Este es el sentido y el alcance de nuestra enmienda. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Brito.

¿El señor Fernández va a intervenir? No.

Bien, hay otra enmienda que presenta el Grupo Socialista. Señor González Chaparro.

El señor GONZALEZ CHAPARRO: No dudamos de la oportunidad en la presentación por el Grupo Popular de esta Proposición no de Ley, sobre el transporte interinsular marítimo; y no dudamos de la oportunidad porque esto nos va a permitir iniciar el necesario, y quizás relegado, debate sobre el transporte en Canarias.

Canarias, como Archipiélago, como territorio discontinuo, para cualquiera de sus actividades económicas, para cualquier modelo de desarrollo económico, dependerá siempre y fundamentalmente del transporte. Del transporte y de su correcta organización y costes. Se trata, ustedes lo saben, de un elemento estructural básico y de vital importancia para Canarias. Por ello debe ser estudiado con rigor, evitando imprevisiones y posiciones voluntaristas pero quizás carentes de real aplicación, aunque eso no obvia el atacar la raíz y en profundidad el problema. Entonces el que se haya traído esta Proposición no de Ley, que quizás sea un tema puntual el transporte marítimo, y más puntual para las islas no capitalinas, el transporte entre islas no capitalinas. Es conveniente, muy conveniente que iniciemos ese debate sobre el transporte en Canarias.

Quiero decir que subo a esta tribu-

na con el ánimo sincero de hacerme entender, de que nos entendamos, y estoy seguro de que ustedes pondrán toda la voluntad para ello.

Entrando ya en la Proposición no de Ley, quisiera diferenciar en dos partes el texto de esa Proposición. Por un lado, lo que es la exposición de motivos y, por otro lado, lo que es el texto concreto del articulado de esa Proposición no de Ley. En cuanto a la exposición de motivos el Grupo Socialista, como creo que el resto de los Grupos de la Cámara, lo asume totalmente. Es tema común hablar del coste de insularidad, y más del coste de la doble insularidad, con respecto a las islas no capitalinas, el encarecimiento de los suministros exteriores, las dificultades de la movilidad de los canarios entre sus propias islas, la necesidad de la solidaridad de las islas, mayores o capitalinas, con las otras; que es necesario reducir las diferencias de coste en líneas entre las de Tenerife, Gran Canaria, y las de Tenerife o Gran Canaria con el resto de las islas y entre ellas entre sí, y permitir una mayor movilidad de personas y mercancías y una reducción de costes para aquellos que estén obviamente altos, como se dice en el texto de esa exposición de motivos. Así pues, quiero comenzar diciendo que esa exposición de motivos nos va a nosotros también a servir de base para nuestra enmienda.

Entrando ya en el texto del articulado a nosotros nos da la impresión de que el Grupo Popular en un loable ánimo de hacer un esfuerzo en la voluntad de buscar soluciones, ha planteado algunas, pero quizás sin el debido rigor, sin detenerse a pensar en las repercusiones y en las dificultades de aplicación. Quizás haya que entender esto por tratarse solamente de un Proyecto no de Ley que exige una menor profundización y quizás una menor preparación de los textos, un menor estudio. Y me explicaré. Vamos a repasar el articulado de la Proposición no de Ley. En el punto primero se intenta establecer una tarifa única para el transporte de

personas, mercancías y bienes de equipo entre las islas del Archipiélago Canario que realicen comunicación directa. Desde luego la igualdad, y más para un socialista, suena a música celestial y hay que tender a ello. Pero hay que también tener en cuenta las dificultades de aplicación inmediata de una medida de este tipo. Hay que entender que la valoración de los costes en transportes va en base a millas, millas-toneladas, millas-volumen, imputadas a las determinaciones del buque y que quizás ir a una tarifa única puede ser en este momento inviable. Nosotros estamos planteando tender a esa tarifa única; pero comenzar como dice nuestro texto alternativo, comenzar con reducir hasta lo posible la diferencia de costes, que yo diría de precios, existente entre las distintas líneas directas de viajeros y habría que añadir "y de automóviles". Yo pienso que con la meta en la tarifa única podríamos comenzar diciendo que se mantengan conversaciones con la Compañía Transmediterránea, que es prácticamente la única que en este momento en Canarias sirve las líneas de viajeros y de automóviles, para reducir en todo lo posible la diferencia existente entre las líneas Tenerife-Gran Canaria, con las de las restantes islas del Archipiélago.

En cuanto al punto segundo de la Proposición no de Ley, se habla de que aquellas líneas que hagan una escala intermedia se aplicará una tarifa de un coma cinco veces la existente entre islas. En principio ya el poner un coma cinco suena a algo que salió precipitadamente, o sea, no se sabe por qué no es un coma cuarenta y tres, o un coma sesenta y ocho, y salió un coma cinco. Yo pienso, que por lo menos parece a simple vista lo que no ha sido estudiado con rigor; es posible que sí, ya me lo explicarán; pero en cualquier caso, tengan ustedes en cuenta que la Compañía Transmediterránea, y algunas de las empresas privadas de importancia, realizan escalas forzosamente, por su organización del servicio, y quizás ese un coma cinco, ese encarecimiento de la tarifa, sencillamente, porque tiene que

hacer algunas escalas necesarias en su organización del servicio, no parece, = al menos no parece en principio muy = correcta. En cuanto al artículo tercero se establecen dos posibilidades de corrección de la tarifa: una que nos parece muy inteligente, y que nosotros lo asumimos en nuestra enmienda, que es la de subiendo un poco las tarifas Tenerife-Gran Canaria, poder quizás bajar = sustancialmente las tarifas con el resto de las islas, dado que la línea Tenerife-Gran Canaria, al menos en lo = que a viajeros respecta está al ochenta y cinco por ciento del total del Archipiélago y el resto de las líneas solamente al quince, parece lógico entender que una ligera subida en las líneas Tenerife-Gran Canaria puede afectar sustancialmente en bajar los costes de las otras líneas. Eso está asumido y está en nuestro texto, aunque = el punto b), de ese artículo tercero, = yo creo que, bueno, no es necesario ni siquiera explicarlo, creo que ha sido algo que se le ha pasado a los señores de Alianza Popular, perdón, del Grupo Popular, el, ustedes saben que el fondo compensatorio interterritorial, la lógica contempla solamente que sea para inversiones y no para subvenciones, con lo cual parece que en principio esto quedaría descarrilado. Y en cuanto al punto cuarto, esto quizás sea el = meollo de la cuestión, yo pienso que = no hay por qué cargar el déficit público haciendo una competencia desleal a la Compañía de bandera dado que, el = hecho de que las compañías privadas no estén inmersas dentro de lo que podría ser este acuerdo, pueda ser una competencia desleal a lo que tiene que ser Transmediterránea, a las líneas de = Transmediterránea. Nosotros, yo quiero decirle a ustedes como nos encontramos en estos momentos. El Gobierno de Canarias ha convocado una conferencia de = fletes, que así le llaman, entre el Gobierno Canario, Marina Mercante, Compañía Transmediterránea y empresas navieras privadas de tráfico interinsular, = para llegar a un acuerdo en cuanto a = costes de fletes y donde se podría introducir y así se dice en nuestro texto alternativo, el subir ligeramente = los precios de las tarifas Tenerife-

Gran Canaria para bajar el resto de las islas y otras muchas cosas, como por = ejemplo, el reparto de las propias líneas en cuanto a especialización de buques, etcétera; tiene que ser un marco global de acuerdo que creo que es conveniente lograrlo como punto de partida = para seguir logrando una organización = global del transporte en Canarias. Yo = quisiera, porque puede ser un poco fuerte, hacer constar y así se lo digo también a la Mesa, que en nuestro texto alternativo al finalizar el punto segundo, por un error de transcripción dice "no perjudicar los intereses de la Compañía de bandera, sino de las empresas privadas." Ustedes comprenderán que eso es un poco fuerte, lo que realmente queríamos decir, es que "no perjudicar los intereses de la Compañía de bandera ni de las empresas privadas," y así es como tienen ustedes que entenderlo. Entonces yo les ruego a ustedes que hagan un esfuerzo = de acercamiento, de entendimiento, ponernos en el lugar en que estamos, que es posible que haya un acuerdo entre todas las partes implicadas y desde ahí = tener el punto de partida para todas = esas metas que estamos intentando lograr y que podemos seguir debatiendo en esta Cámara. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. La señora Palliser, sí.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y = TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, Señorías, aquí se han hecho varias preguntas al Gobierno y voy a empezar por la Proposición no de Ley. Con respecto a la Proposición no de Ley que ampliamente ha informado el Grupo Socialista, el Gobierno Canario asume la exposición de motivos que en ella se contempla porque eso está, ya se trasluce en la política y en el programa que el Presidente del Gobierno Canario presentó a esta Cámara.

Con respecto a la tarifa única, efectivamente, en estos momentos aunque todo esté y deseáramos y tenderíamos a = ello para que se equiparara y hubiera = una mayor solidaridad y equilibrio regional, es en estos momentos un poco =

utópico. Por lo tanto, el Gobierno Canario intenta establecer unos mecanismos correctores, y estos mecanismos correctores nosotros los basamos, precisamente, en que el tráfico en las Islas Canarias, interinsular, el tráfico que se genera es de quinientos veintiún mil pasajeros, y el tráfico de Tenerife-Las Palmas y Las Palmas-Tenerife es de cuatrocientos cuarenta y cinco mil pasajeros y el resto, setenta y seis mil, es el resto de las islas, lo que supone casi un ochenta y cinco por ciento del tráfico entre las dos islas capitalinas y un quince por ciento el resto de las islas. Nosotros pretendemos que incrementando, y en esto estamos, en este estudio, que incrementando en un porcentaje mínimo este tráfico, estoy hablando de pasajeros, porque mercancías hablaré después, incrementando un mínimo entre el tráfico que se genera entre estas dos capitales, podríamos en parte, un poco, disminuir los costes de los tráficos a las islas no capitalinas. Porque, si ustedes se fijan, los costos más caros los tienen, precisamente, las conexiones interprovinciales; por ponerles un ejemplo, el billete en una silla-cubierta de Transmediterránea, que es la que lleva pasaje, salvo en el caso de La Gomera, que es por una compañía privada, pero en el resto de las islas es Transmediterránea, la Compañía de bandera, en Tenerife-Las Palmas es mil quinientas pesetas y solamente hay dos trayectos que son más baratos, que es el de La Gomera, La Gomera-Tenerife, y el Puerto del Rosario-Arrecife. Entonces en donde el aumento es más importante es en el tráfico, sobre todo, interprovincial, Las Palmas-La Palma, Tenerife-Arrecife, Tenerife-Fuerteventura, Santa Cruz de La Palma-Arrecife, que vale tres mil trescientas setenta y una silla de cubierta. Y en otros tráficos, como por ejemplo, El Hierro con Tenerife, dos mil y pico pesetas; estoy hablando de las cifras de mil novecientos ochenta y dos sin haber aquí considerado el aumento lineal del quince por ciento. Por lo tanto, nuestra política es intentar equilibrar, y con esta subvención que tenemos de Transmedi-

terránea para las comunicaciones interinsulares intentar que esta tarifa en el trayecto sea mínima para los habitantes tanto de Tenerife como de Las Palmas que, incluso, se sentirán solidarios en intentar, por lo tanto, que se equilibre en una proporción aceptable los otros trayectos.

Con respecto a la mercancía, este es tema, el Gobierno Canario ha convocado ya, junto con la Dirección General de Marina Mercante, una conferencia de fletes donde nosotros intentamos sentar, y ya de hecho ya se está trabajando en ello, a ANACA, la Asociación de Navieros Canarios, y Transmediterránea, para llegar a un acuerdo que estará firmado y respaldado por la Dirección General de Marina Mercante y por el Gobierno Canario, para llegar a un acuerdo donde se reordenen todos los tráficos a efecto de cargas y, al mismo tiempo, se establezcan unas tarifas consensuadas. Si se establecen unas tarifas consensuadas y nosotros tenemos un mínimo control porque ya existe un precedente que es el acuerdo BALCON, de Baleares, "Baleares Conferencia", en donde se han establecido unos mecanismos de control. Si nosotros establecemos un mecanismo de control suficiente y seguro y riguroso para que esta tarifa sea consensuada y se cumpla, entonces nosotros intentaremos compensar este transporte y precisamente nuestra política va dirigida precisamente a las islas no capitalinas.

Aquí ha habido algunas preguntas de algún señor, me parece que es el señor, el Diputado Oswaldo Brito, referente a que hay que contemplar ya los transportes globales en Canarias. Efectivamente, el Gobierno Canario no está ya decidido a hacer más parcheos ni "política de lloro" en Madrid y, por lo tanto, nosotros hemos convocado, el Presidente del Gobierno Canario, ha convocado una cumbre para el quince de noviembre, con el Presidente de Transmediterránea y el Presidente de Iberia. En estos momentos por parte de la Consejería tiene a los más calificados técnicos trabajando para el mejor prove-

chamamiento y funcionamiento del tráfico = tanto marítimo como aéreo. Nosotros con= sideramos que no es justo que dos compa= ñías públicas se hagan la competencia en determinados trayectos y, por lo tanto, = tenemos que mejorarlos y con la subven= ción intentar que por lo menos redunde = en beneficio nuestro y que sea conforme = a nuestros intereses. Por eso nosotros esta= mos haciendo un trabajo alternativo que= vamos a presentar a la Compañía Transme= diterránea e Iberia en el próximo quince de noviembre, pero ya de una forma glo= bal, donde se contempla tanto el tráfico de viajeros como el tráfico de mercan= cías.

Con respecto a la subvención de Trans= mediterránea, que si es pequeña, y que no= se contempla el hecho insular, que tam= bién es otra pregunta, me parece que del Diputado señor Fernández, yo le digo que le doy toda la razón, y le voy a dar un = dato: nosotros tenemos en la Comunidad = Autónoma Canaria casi un millón y medio= de habitantes, el Estrecho tiene ciento= y pico mil habitantes, y Baleares tiene = seiscientos cincuenta y cinco mil habitan= tes. A la vista de las subvenciones que= la Transmediterránea ha dado en el año= ochenta y dos, o sea, Baleares tiene una subvención de dos mil setecientos cin= cuenta millones de pesetas, el Estrecho= tiene novecientos once millones de pese= tas y Canarias tiene cuatro mil ciento = sesenta y tres millones de pesetas. No = solamente por nuestra lejanía, señores, = sino simplemente por nuestros habitantes, en comparación con otras Comunidades Autó= nomas y con el Estrecho; esto supone que el Estrecho por habitante de derecho es= tá subvencionado con siete mil seiscien= tas sesenta y cinco pesetas, Baleares = con cuatro mil ciento noventa y tres y = Canarias con dos mil setecientas setenta y cinco. Como ustedes comprenderán el Go= bierno Canario es consciente de eso e in= tentará por todos los medios que esto se solucione.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, señor Padrón. ¡Ah!, va a intervenir el señor Fernández. Cinco minutos.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Señor = Presidente, señores Diputados, en cuan= to a la intervención del representante= del Grupo Socialista le agradezco que = esté plenamente de acuerdo con la expo= sición de motivos con la Proposición no de Ley, pero sin embargo, no concuerda= después con el razonamiento que pone a= continuación, diciendo que si había im= provisaciones, que no ha habido un plan= teamiento, un planteamiento sin rigor, = habla de la tarifa expuesta del uno co= ma cinco por poner algo; en fin, yo = quiero decirle que si ha habido improvi= sación por parte del Grupo Popular para hacer esta Proposición no de Ley, es = por la urgencia que tienen, precisamen= te, los habitantes de las islas menores en que el Gobierno Autónomo, dentro del ámbito de nuestra Autonomía, regule de= una vez este gran coste de la insulari= dad que se está sufriendo en estas is= las. Y entonces cabe aceptar cualquier= tipo de improvisaciones por arreglar de inmediato. Y no basta las buenas inten= ciones que pueda tener el Grupo Socia= lista, o que esté de acuerdo en ello. = Hay que solucionar este grave problema= que se está sufriendo en las islas y = que estamos cada día más alejados de = nuestros centros de mercados y de tomas de decisiones porque no hay una solu= ción real, sino simplemente buenas in= tenciones, y lo que queremos es esta = iniciativa a partir del Grupo Popular, = es motivar al Gobierno para que rápida= mente ponga en movimiento sus mecanis= mos técnicos y evalúe lo que es neces= ario para llevar a una satisfacción para todos. Y entonces no hablo un poco de = memoria en el sentido de que precisamen= te en el apartado tres, capítulo tres = de la Proposición no de Ley hablo, pre= cisamente, de cuando la Consejería de = Transportes y Turismo tenga evaluados = estos costes para luego definir exacta= mente las tarifas. Y si hablo, precisa= mente, de la tarifa de uno coma cinco = es para que no ocurra lo que actualmen= te está ocurriendo, que los señores que están viviendo en la isla de Gran Cana= ria, y no estamos refiriéndonos ni con= fundiendo las escalas esporádicas que = hacen las compañías navieras con trans=

porte de mercancías, que no es este el caso, esto va reducido exclusivamente a la Compañía Transmediterránea, que == transporte coches y personas, cuando se va de Gran Canaria a El Hierro y que ha ce una escala evidente en Tenerife, no se tiene en cuenta que esto es una esca la circunstancial, sino se le cobra una tarifa mucho más elevada. Y esto es lo que tratamos de corregir, que == sin llegar a tarifa única cuando hay == una escala al ir de Gran Canaria a Tene rife que se regule con un factor que se determine, una vez evaluado los costes= de los transportes, para establecer que puede ser el uno coma cinco evidente, o el uno coma cuatro, o el uno coma dos.= En eso estamos perfectamente de acuerdo una vez que estén evaluados los costes= por la Consejería.

Hablan, por parte también de la pro== pia Consejera y del propio portavoz del= Grupo Socialista, de esa conferencia de= fletes, lo cual me parece muy bien que en Canarias se regule de una vez la políti= ca de fletes, en general, para las islas, llegando a esa política de equilibrio y= solidaridad regional. Pero yo quiero ma= tizar que en esta Proposición no de Ley hay dos aspectos perfectamente diferen= ciados, y que no debemos de mezclar, para= que sea más fácil llegar a sus solucio= nes. Por una parte, tenemos el hecho evi= dente de diferencia de costes entre el = transporte de un coche que vale de Tene= rife a El Hierro catorce mil cuatrocientas pesetas ida y vuelta, solamente el flete del coche, y que no se puede mandar so= lo porque tiene que ir necesariamente y= forzosamente, reglamentariamente, una = persona con él, porque si no, no dejan em= barbar el coche. Entonces la persona tiene que pagar cuatro mil setecientos veinte pe= setas, lo que supone diecinueve mil ciento veinte pesetas. Esto mismo ocurre en la= Compañía Transmediterránea cuando hace = el traslado Tenerife-Gran Canaria, pero= que el coste, vale, del coche, siete mil = quinientas veinte pesetas y el pasajero= dos mil ochocientos sesenta pesetas, el= total de diez mil trescientas ochenta pe= setas. Entonces no debo mezclar con las= compañías que transportan mercancías el= problema, porque cuando se habla de sub= venciones, y un poco contestando a la en

mienda de Izquierda Canaria, las subven= ciones que pudieran haber para este tipo exclusivo de transportes, coches y pasa= jeros no están implicadas las compañías= privadas, por tanto, solamente están a= afectadas, en este caso, las compañías == de la Transmediterránea que es la que ha= cen en su totalidad este transporte, a == excepción del Ferry Gomera, que ya ahí, == no hace falta subvencionarlos porque == ella de sus propios costes tiene unas == cuatro mil quinientas pesetas, que es su= mamente barato y, por lo tanto, allí en= La Gomera no se plantea este problema, en= cuanto no hay que subvencionar más para= abaratar más este coste y con lo cual no se puede negociar.

En cuanto a los datos que me ha ofre= cido la Consejera de Transportes de que= el ochenta y cinco por ciento del trans= porte de pasajeros entre Tenerife y Gran Canaria es el ochenta y cinco por ciento, y el resto es el quince por ciento, me = halaga conocer este dato porque yo lo = desconocía y es un dato para empezar a = negociar. Creo, en primer lugar, lo si= guiente: que si nosotros remitimos la = subvención para equilibrar ese quince = por ciento a los Presupuestos del Estado, el Estado no se va ni a enterar de la = cuantía de la subvención que va a signi= ficar este equilibrio, al subvencionar = exclusivamente el quince por ciento del= transporte. Esto si es remitido a los = Presupuestos del Estado. Y si es la otra fórmula, que sería la peor; pero que tam= poco sería significativo, si cargando el= ochenta y cinco por ciento con un cinco, con un diez, con lo que se cuantifique = en su momento, pueda subvencionarse el = transporte del quince por ciento. A lo = mejor supondría entre el transporte, en= tre Tenerife y Gran Canaria, elevarse lo= un diez por ciento como mucho y elevarse entre el diez por ciento como mucho en= tre Tenerife y Gran Canaria, supondría, = lo más, mil pesetas, y eso supondría de= reducción, posiblemente, nueve mil pese= tas u ocho mil pesetas entre las islas = mayores y las islas menores. Y entonces= es altamente significativo para el trans= porte entre islas mayores e islas meno= res y puede ser no tan significativo ni= tan gravante para el tráfico de mercan= cías, no mercancías, de coches y pasaje= ros, exclusivamente, entre Tenerife y ==

Gran Canaria. Y quiero separar lo de mercancías porque es un tema que se puede tratar totalmente aparte y hay que involucrar a las compañías privadas, pero ahí no entramos, podemos separarlo de este debate de esta Proposición no de Ley y reducirlo, entonces, particularmente, al tema de pasajeros y automóviles. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Fernández. ¿Hay alguna intervención?. Bien, el Grupo Mixto; señor Padrón, por favor.

El señor PADRON MORALES: Señor Presidente, señores Diputados, para nosotros está más que claro que hacer una región, hacer Canarias, tiene que basarse, fundamentalmente, en que cada canario, sea de la isla que sea, sienta su isla y sienta las demás como si fuese la suya. Mientras esto no consigamos, Canarias no se consigue como región, como algo de todos nosotros; y una forma de conseguir esto es, sin duda, que los canarios conozcan su región; facilitarle los medios para que los canarios se desplacen a todas las demás islas y las conozcan mucho mejor que otras regiones. Mientras no hagamos eso y abogemos por eso, difícilmente vamos a conseguir una región canaria y una conciencia canaria. Se tacha de insularistas muchas veces a algunos y es porque no le damos los medios para que conozcan otras islas, que los alumnos visiten otras islas. Y aquí se ha hablado mucho de las tarifas de pasajeros, muy poco de transportes de mercancías; y yo me voy a permitir desglosar en dos partes, precisamente, el tema de pasajeros y de mercancías. Hace poco, en el mes de junio, la Compañía Transmediterránea reestructuró sus precios de billetes para pasajeros e hizo, en principio, dos tarifas fundamentales: una es dentro de la provincia, y otra entre provincias, o sea, viajar dentro de la provincia cuesta lo mismo sea de la isla que sea, desde que se pasa a otra provincia ya cuesta más. Esto en principio parece hasta un poco lógico; pero lo que no es tan lógico ni se entiende, ni hay quien lo explique es que, precisamente, esta tarifa entre provincias las tenga

que pagar las islas periféricas, porque automáticamente, y paralelamente, se establece una tarifa especial para viajar de Tenerife a Las Palmas, que es entre dos provincias; para ahí se les pone la tarifa especial; y decían antes que es porque vale el ochenta y cinco por ciento los pasajeros. Por supuesto, porque se pueden permitir el lujo de ir a jugar al "bingo" o pasarse el fin de semana en Tenerife o en Las Palmas, porque les cuesta más barato. Entonces esta política de transportes llevada por Transmediterránea, donde se aplica una tarifa entre provincias para las islas periféricas, pero nunca para Tenerife y Las Palmas. No podemos permitir que se diga que se está haciendo región, que se está facilitando a los demás habitantes de las islas para conocer a las islas. No podemos permitirlo. Por eso tenemos que dar algunos datos más, aunque se han dado algunos, sobre lo que cuesta realmente viajar de una isla a otra. Señores, llevar un coche, como decía antes mi paisano, de Tenerife, de El Hierro concretamente, vamos a situarnos, de El Hierro a Las Palmas cuesta ocho mil novecientas pesetas; llevarlo a Cádiz cuesta nueve mil doscientas setenta pesetas, trescientas setenta pesetas más. Esos son datos de las listas de Transmediterránea que se las puedo dejar a quien quiera. Un matrimonio que se le ocurra irse de fin de semana, llevando su coche, de La Gomera al Hierro, que está allí mismo, o de Lanzarote a Fuerteventura, que se le ocurra irse un fin de semana, llevándose su coche el matrimonio, que ya se acoge a un descuento por ir dos personas, el billete de ida y vuelta, en un camarote doble, para dos personas, con aseo, le cuesta ida y vuelta de La Gomera a El Hierro o de Lanzarote a Fuerteventura, veintiocho mil quinientas veinte pesetas, con su coche, por supuesto, un matrimonio que se vaya con su coche, veintiocho mil quinientas veinte pesetas. Si es de El Hierro y quiere irse a Las Palmas en las mismas condiciones les cuesta treinta y seis mil novecientas ochenta pesetas, matrimonio ida y vuelta con su coche. Y no digamos, señores, no digamos, si a este matrimonio se le ocurre ir de El Hierro a Lanzarote. Vale más que lo-

piense dos veces, porque como no hay "ferry" directo de El Hierro a Lanzarote, = tampoco se le puede aplicar la tarifa interprovincial. Como tiene que bajarse en Las Palmas y coger otro "ferry", al bajarse pierde su derecho y tiene que pagar todo el billete. Y entonces ir de El Hierro a Lanzarote este mismo matrimonio con su coche y en las mismas condiciones, ida y vuelta, le cuesta sesenta y cinco mil quinientas pesetas. Eso está ahí, = son datos que están en las listas de Transmediterránea. Señores, así no se puede ir a ninguna parte. Así hay que quedarse en su isla y aislarnos cada vez más. Aparte de los datos que han dado todos los demás, éstos los añado para que sepan en la situación en que están las islas. Cada vez viajarán menos entre las islas, por supuesto; viajarán más entre Tenerife y Las Palmas, por supuesto, por que tienen mejores condiciones. Eso en cuanto al transporte de pasajeros.

En cuanto al transporte de mercancías, Transmediterránea, y me refiero en este caso a Transmediterránea, porque la isla de El Hierro es la única que, por desgracia, tiene que hacer toda su comercialización con el exterior con la Compañía Transmediterránea. La carga, todo lo que va a la isla, va en el "ferry" de Transmediterránea. En la actualidad visitan la isla de El Hierro cuatro "ferrys" semanales. Cuatro "ferrys" semanales: uno los lunes, dos los miércoles y uno el viernes. Según la reestructuración de Transmediterránea a partir de octubre quedarán dos "ferrys" para la isla del Hierro; no tenemos otros medios marítimos para comunicar la isla; quedarán dos "ferrys" ¿Qué supone esto para los herreños? Supone volver a ponerlos en condiciones, prácticamente, del siglo pasado, en cuanto a visitas marítimas, y supone que si hasta ahora el transporte de un kilo de mercancías nos venía costando entre cuatro y cinco pesetas el kilo, al tener el camionero que viene a Santa Cruz que estarse cinco días en Santa Cruz con su camión para poder volver a la isla, esto hace que ahora ya no sea cinco ni cuatro pesetas por kilo, sino que sean siete u ocho pesetas por kilo. Quiere decir que vamos los herreños a tener que pagar mucho más caro las mercan-

cias. Quiere decir que el kilo de arroz y de fideos al herreño le va a costar = siete u ocho pesetas más que al señor = que vive en Santa Cruz de Tenerife. = Quiere decir que el kilo de plátanos o las papas que produzca el herreño se = las van a pagar siete u ocho pesetas menos que al señor que las cultiva en La Esperanza. Es una realidad, está ahí. = Hemos abogado porque nos pongan un enlace con la isla de La Palma, que desde = tiempos inmemoriales ha tenido relaciones con la de El Hierro. No se hace. = Prácticamente, el miércoles, la nueva = estructuración de Transmediterránea, = los miércoles y jueves llega un barco a La Palma que está allí casi cuatro horas, más de cuatro horas, amarrado al muelle. Pedimos que ese barco se desplace a El Hierro de este viaje por lo que tenemos otra alternativa de embarcar = nuestros plátanos por La Palma. Parece que esto no se hace. Y señores ¿por qué no se hace? Porque se alegan pérdidas = enormes de una compañía que está subvencionada por el Estado. Pérdidas de, según el ochenta y dos, de dos mil setecientos y pico millones de pesetas entre las islas. Y yo dije y digo que me parece poco. Que tendría que dar más déficit, señores, porque a la isla de El Hierro, el servicio que se le presta a la isla de El Hierro se hace con un "ferry" y lleva mil y pico pasajeros que, en una semana, cuatro viajes, desplaza a toda la isla. Señores, así no se programa; y que tiene sesenta y pico tripulantes que hay que pagarles. Entonces = aunque viniese repleto de mercancías no cubre gastos. No es la solución de las islas menores el mandarles unos barcos tan enormes, máxime en El Hierro, teniendo aeropuerto ya, donde salen más = del ochenta por ciento de los pasajeros por el aeropuerto. Entonces hay que buscarle solución. No subvencionar algo = que se ve que es ruinoso, sino buscar = los medios, unos "ferrys" más rápidos, = con más servicios y con menos costos. = Nosotros por nada cambiaríamos el = "Fokker" por un "Jumbo" que fuese quincenalmente a El Hierro, que a lo mejor trae los mismos pasajeros y presta un = servicio. Eso es ruinoso. A eso es a lo que hay que ir. Hay que ir a una tarifa que pueda moverse dentro de todas las =

islas, todos por igual, conocer nuestras islas y estudiar los medios que presten un servicio adecuado, no los medios convencionales que sirvan entre Tenerife y Las Palmas, pero que no pueden servir entre las islas menores. Mientras no hagamos eso, mientras sigamos al tuntún sin ir al meollo de la cuestión la seguiremos pagando, por supuesto, las islas más alejadas, las que menos pasajeros tenemos, las que menos gentes van teniendo y las que, al final, tendremos eso, que como en la época de Alfonso XIII o antes, con una vez cada quince días que fuese un barco para allá a llevarnos algo, con eso tendríamos bastante. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Padrón. Señora Palliser.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Yo me alegro que los señores Diputados que me han precedido estén de acuerdo totalmente con la política del Gobierno Canario, porque, efectivamente, nosotros entendemos que esta situación no puede seguir así. Precisamente por eso estamos elaborando unos estudios serios y dedicados a personas mañana, tarde y noche, a ver todas las repercusiones que esto tiene, precisamente, porque no solamente afecta a la isla de El Hierro el tema de la carga, que efectivamente los transportistas se tienen que quedar cinco días, sino también afecta a Lanzarote y Fuerteventura, que ya somos conscientes, tienen graves problemas con el transporte de carga, precisamente por eso, nosotros estamos haciendo un estudio y una alternativa al transporte, tanto marítimo de pasajeros y de carga como al transporte aéreo. Yo, los datos fueron bastante elocuentes, cuando yo dije que Canarias en concreto, en Transmediterránea, la subvención por habitante, por población de derecho era de dos mil setecientos setenta y cinco, y que me parecía una discriminación con respecto al Estrecho y a Baleares. Y no es que quiera que al Estrecho y a Baleares se les quite subvención porque tienen derecho, pero sí, que se nos reconozca nuestra lejanía y que somos siete islas. Por lo tanto, yo me alegro muchísimo de que la Cámara esté de acuerdo con la política de gobierno a se-

guir, que tengan ustedes en cuenta que esto en los próximos meses tendrán ustedes conocimiento de ello.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Le corresponde intervenir al Centro Democrático Social. Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Asumiendo, en líneas generales, cuanto se ha expresado en el día de hoy, a propósito de este hecho que siempre nos ha preocupado y nos preocupa tanto a los canarios, no obstante, nosotros creemos que en cierta medida, en una medida importante, precisamente por esa gran preocupación, los árboles no nos han dejado ver el bosque. Creemos, en primer lugar, que es preciso felicitar por su iniciativa al señor Fernández y con la filosofía que se desprende de su planteamiento, no con la letra de su articulado, por las razones que luego vamos a ver, estamos en una medida bastante notable, muy de acuerdo. Pero sin embargo decía que los árboles no nos están dejando ver el bosque, porque el problema del transporte desde el Archipiélago canario es preciso contemplarlo desde una dimensión rigurosa, que no es precisamente la que se ha planteado y la que se ha debatido en el día de hoy. Nosotros, los canarios, nos encontramos a dos mil kilómetros de distancia de la capital, de Madrid, y nos encontramos, además, repartidos entre diversas islas con un aislamiento notable entre nosotros mismos, en virtud de designios superiores del Creador, inimputables a nosotros mismos, e integrados en España que, por principio de solidaridad, el Estado español tiene que hacerse cargo, no precisamente del coste de la insularidad en sí, del coste de la insularidad en cuanto a las comunicaciones entre las islas, sino del coste que la insularidad comporta en virtud de aquel alejamiento, de aquella distancia a la que nos hemos referido. Y ello no porque lo mendiguemos ni porque creamos que es de justicia sino, incluso, por otra razón, porque existe un mandato en la Constitución Española, en el artículo ciento treinta y ocho, que no puede ser una mera declaración de principio vacío de contenido, sino que tiene que tener una resultancia y una eficacia práctica que, desde aquí, con una apoyatura=

constitucional, como decimos, tenemos = perfecto derecho a plantear y más derecho aún a exigir.

El artículo ciento treinta y ocho de la Constitución establece que el Estado garantiza la realización efectiva del = principio de solidaridad consagrado en el artículo dos de la Constitución, y = al final alude: "atendiendo, en particular, a las circunstancias del hecho insular". Y es que hoy se ha planteado == aquí que desplazemos nosotros lo que == constituye una carga por parte del Estado, porque así lo establece la Constitución, y que lo desplazemos a nuestra Comunidad, y que seamos nosotros, la Comunidad Autónoma Canaria y el Gobierno Canario con sus presupuestos, quien tenga que resolver estos problemas de aislamiento y estos problemas de costes que tanto venimos padeciendo nosotros. Y == por eso decía yo al principio que los árboles no nos han dejado ver el bosque, y realmente creo que este es el único = planteamiento rigurosamente político y pragmático que desde el Archipiélago Canario hay que realizar.

La Proposición no de Ley del señor = Fernández, arropada por su grupo parlamentario, tiene una serie de planteamientos que para nosotros la convierten, en cierta medida, en una declaración de principios. Con independencia de que en tal Proposición hay una serie de expresiones que, desde el punto de vista de una aplicación rigurosa del concepto libertad-mercado consagrado en la Constitución, harían un poco dudosa su aplicación, porque hay que entender y hay que tener en cuenta, además, que las compañías que hoy realizan el transporte, == tanto las aéreas como las marítimas, en una medida, no excesivamente importante, pero en una medida real, también cuentan con capital privado, y no son empresas rigurosamente públicas en la aceptación de la palabra, pues tenemos que == ser conscientes de si el Parlamento Canario, si el Gobierno Canario incluso, = va a tener autoridad para poder establecer unas tarifas determinadas. Y es que no estamos investidos de esa autoridad. A lo sumo lo que sucede en las compañías aéreas y por una cierta experien-

cia en el tema puedo decir que es así, = es que existe una Comisión Delegada de Precios del Gobierno que después de los estudios correspondientes aprueba o no aprueba las tarifas que se le someten a su consideración por las compañías. Ahora bien, ni el Estado ni la Comunidad Autónoma, y mucho menos la Comunidad Autónoma o el Gobierno Canario, en este = supuesto relacionado con estas compañías puede establecer imperativamente, = puede establecer coactivamente, el == "quantum" de las tarifas, de las tarifas en cuestión. Podrá, a lo sumo, establecer una serie de negociaciones, podrá a lo sumo presionar políticamente, = etcétera, etcétera. En consecuencia, carecemos de competencia para ello. Y como es perfectamente compatible este == principio pragmático en virtud del cual nosotros no podemos venir aquí a hacer = declaraciones de principios por muy justificadas que estén, sino a buscar resultados prácticos, creemos que tenemos que compaginar esto con aquellas circunstancias del hecho insular que a la luz de la Constitución introducía en el principio de mi exposición. Nosotros == contamos en este momento con las herramientas o los medios jurídicos precisos para viabilizar el establecimiento de = unas tarifas subvencionadas por el Estado que aminoren la situación en que nos encontramos los canarios, con un agravio comparativo evidente con el resto = de los ciudadanos del territorio español. Disponemos del artículo ciento == treinta y ocho de la Constitución, que es aquel precepto en el que a mi juicio tendríamos que basarnos para hacer nuestro planteamiento; disponemos también, = porque para algo contamos con el Estatuto de Autonomía y su artículo doce, apartado e), en virtud del cual, cosa que luego, lógicamente, como no podría ser menos, recoge el ciento treinta y cuatro del = Reglamento de la Cámara, son funciones = del Parlamento solicitar del Gobierno = del Estado la adopción y presentación = de Proyectos de Ley; y ese es el cauce = que nosotros seguiríamos. El cauce que = seguiríamos nosotros es la presentación de una Proposición de Ley, porque tal es el trámite que el artículo ciento treinta y cuatro del Reglamento de la Cámara establece, a fin de que el Gobierno pre-

sente en el Parlamento Español un Proyecto de Ley en la forma que vamos a expresar a continuación. Quiero expresar a la Cámara, además, que nosotros cualquiera que sea el resultado de nuestra propuesta, hoy dejaremos presentada nuestra iniciativa en tal sentido. Ahora bien, en el supuesto de que los grupos parlamentarios, y de una manera muy especial el Grupo Parlamentario del propo- nente, al cual no queremos en forma alguna sustraerle su iniciativa sino, entiéndase bien, apoyarla, quiera sumarse a la nuestra y se quieran incorporar posteriormente los restantes grupos parlamentarios, eludiremos, renunciaremos a tal iniciativa y presentaríamos esa Proposición no de Ley o esa Proposición de Ley, mejor dicho, establecida en el ciento treinta y cuatro de nuestro Reglamento, con la finalidad de que la paternidad de la idea, la paternidad de la iniciativa, corresponda a todos como creemos que en un hecho tan importante como es el del coste de la insularidad por lo que al transporte de personas y mercancías se refiere debe suceder. El llamado hecho insular de características rigurosamente específicas en el Archipiélago Canario, y determinantes de la existencia del artículo ciento treinta y ocho de la Constitución española, decimos en la exposición de motivos de la Proposición que presentaríamos, supone por la lejanía de Canarias respecto del territorio nacional y por el carácter archipelágico de nuestro propio territorio.

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, por favor, es que no se trata, en este caso, el Grupo, su Grupo, no ha presentado ninguna enmienda y, por consiguiente, yo entiendo que no se trata aquí de presentar un Proyecto de Ley, sino de que usted aceptara o no las enmiendas; en fin, ejercer su derecho de réplica; pero, en todo caso, no es cuestión de presentar un Proyecto de Ley.

El señor OLARTE CULLEN: Yo estaba proponiendo, señor Presidente, con una buena fe parlamentaria y política extraordinaria el no aprobar la paternidad de la presentación de esta iniciativa, que creo que tiene una repercusión evidente en el ambiente y en la impre-

sión de nuestros ciudadanos. Y en tal sentido, yo simplemente hacía la oferta a los grupos parlamentarios a ver si querían sumarse y entre todos...

El señor PRESIDENTE: Señor Olarte, a continuación vamos a dar un receso de quince minutos, porque parece inducirse de las intervenciones de los grupos parlamentarios que puede haber una enmienda transaccional. En ese momento tiene usted la oportunidad de presentar su oferta.

El señor OLARTE CULLEN: Entonces termino, señor Presidente, diciendo simplemente, que para nosotros es preciso, en primer lugar, establecer una tarifa subvencionada por el Estado para el transporte de bienes y personas desde el Archipiélago canario al resto del territorio nacional o viceversa, de suerte que en ningún supuesto el canario o la empresa establecida en Canarias, tenga que satisfacer unos costes superiores a los que tienen que satisfacer los ciudadanos del resto del territorio español ubicados, domiciliados en los lugares más lejanos o más distantes entre sí de la Península. En segundo lugar, consideramos la necesidad de que exista una tarifa única para el transporte de bienes o personas entre dos islas, entre dos islas cualesquiera, con un incremento del cincuenta por ciento tan solo en aquellos supuestos en que fuera preciso realizar un trasbordo para llegar a la isla de destino y, en cualquier caso, como decía al principio, a lo largo, y ahora al final de esta intervención, que en virtud de lo establecido en el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución, sea el Estado quien tenga que cargar con la satisfacción de las subvenciones correspondientes para posibilitar que no sea el pueblo canario ni la Comunidad Autónoma Canaria, por lo tanto, quien haya de soportar los costes de una insularidad que está ahí, que nosotros no hemos provocado y que el legislador constituyente en cualquier caso ha querido defender. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

Vamos a interrumpir la sesión por quince minutos. Por favor, yo ruego a los señores Diputados queden aquí.

Sean estrictos con el tiempo, quince minutos para la posibilidad de presentar una enmienda transaccional y de que el proponente pueda dar sus conclusiones definitivas.

Se suspende la sesión a las once horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, vamos a reanudar la sesión.

Se ha presentado una enmienda transaccional que respeta íntegramente la exposición de motivos y de la cual va a dar lectura seguidamente el Secretario de la Cámara.

El señor SECRETARIO (Hernández Díaz): "Enmienda transaccional a la Proposición no de Ley sobre transporte marítimo interinsular."

Primero: que atendiendo al criterio de solidaridad con el Archipiélago y planteando como meta una tarifa única para el tráfico de personas, mercancías y bienes de equipo entre las islas, se inicien inmediatamente conversaciones con la Compañía Transmediterránea y los órganos de la Administración Estatal competentes tendentes a:

a) Reducir la diferencia de precios existentes entre las líneas de viajeros y automóviles hacia y desde islas no capitalinas, aun estableciendo como medidas compensatorias las subvenciones estatales pertinentes y, en última instancia, la elevación correspondiente de tarifas en otras líneas y sin perjuicio de que la tarifa Canarias-Península sea única para todas las islas.

b) Cuando no existiese línea directa entre determinadas islas, la tarifa para tráfico de viajeros y automóviles se apliquen teniendo en cuenta la distancia real origen-destino, con independen-

cia de las escalas efectuadas y de la pertenencia a una provincia u otra.

Segundo: que en la convocada conferencia de fletes entre Gobierno Canario, Marina Mercante, Compañía Transmediterránea y empresas navieras privadas de tráfico interinsular, se incida en el logro de un acuerdo que para las mercancías y bienes de equipo se consiga introducir los mismos mecanismos correctores orientados hacia el necesario equilibrio solidario que se contempla en el punto primero para el tráfico de viajeros y vehículos, mediante las correspondientes primas al transporte adecuadamente aplicadas para no perjudicar los intereses de la Compañía de bandera ni de las empresas privadas, como consecuencia de una desleal competencia.

Tercero: la Comisión de Transportes del Parlamento Canario efectuará un seguimiento de estas conversaciones y de los resultados logrados hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Si estos no resultasen satisfactorios conforme a los criterios expresados en la presente Proposición no de Ley, el Parlamento de Canarias, a través de la comisión correspondiente, elaborará las bases de una Proposición de Ley a enviar a las Cortes Generales, definiendo los criterios que afectan al hecho insular contemplado en el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución, con respecto al transporte entre Canarias y la Península y al propio interinsular. Santa Cruz de Tenerife, veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la Proposición no de Ley, exactamente con la exposición de motivos original y la enmienda transaccional que acaba de ser leída. Votos afirmativos, ruego a los señores Diputados que se pongan en pié. (Pausa). Pueden sentarse. Por unanimidad ha sido aprobada la Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, sobre política educativa y cultural en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del Orden del Día: Proposición no de Ley del Grupo Izquierda Canaria sobre política educativa y cultural en Canarias. Tiene la palabra el señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores miembros del Gobierno. Esta Proposición no de Ley ha sido presentada fundamentalmente al objeto de cubrir un objetivo, y es el de abrir con urgencia un debate profundo y general en el seno de la sociedad canaria, tendente a clarificar lo que en nuestra opinión constituye uno de los dos problemas fundamentales que hoy afectan a la sociedad del Archipiélago: uno, indudablemente, es el paro y todos los aspectos de connotación que lleva en cuanto a las consecuencias de carácter económico, social, etcétera; y otro, sin duda alguna, es el problema de la educación y de la cultura.

La afirmación del autogobierno en Canarias exige, a no dudarlo, el logro de tres objetivos prioritarios. En primer lugar, la afirmación de los valores, de las tradiciones y de la cultura específica de la Comunidad Canaria, y en este sentido cualquier alternativa de carácter de autogobierno de la Comunidad exige, sin duda alguna, el logro de que en los niveles educativos, en los planos culturales y, en definitiva, en toda la actividad de la sociedad canaria se refleje esta afirmación de valores, tradiciones y cultura propia. En segundo lugar, la consecución de unas competencias efectivas y plenas; por supuesto, en la Proposición no de Ley hay una serie de referencias a las competencias a transferir, algunas han sido ya transferidas, el problema temporal en cuanto a la presentación de la Proposición que fue con anterioridad a las transferencias de julio y septiembre, pues, evidentemente, ha dejado un poco fuera de contexto la afirmación formulada en los apartados uno y dos de la propuesta de resolución. Sin embargo, a nosotros nos sigue preocupando un tema, y es el de que esas competencias sean competencias efectivas y, además, estén dotadas de

las correspondientes consignaciones presupuestarias. Me parece que esto es un tema que hay que organizar un gran debate en este Parlamento, en las comisiones correspondientes, porque tenemos la sospecha, y tenemos también algunos datos preocupantes, en cuanto que las valoraciones de las transferencias no se están haciendo sobre costos teóricos de esos servicios transferidos, sino, muchas veces, sobre los costes reales como están planteados; y esto, evidentemente, para el caso de Canarias y conectamos con un tema anterior que se estaba planteando, no es lógico contemplarlo; simplemente si los costes periféricos son costes deficientes, infraestructura que no está completada, que se transfieran con las consignaciones presupuestarias de como están hoy esos servicios y no como deberían estar. Esto es un tema importante que además se ha reflejado con un tema de inquietud, que nosotros también hemos recogido en muchos sectores de la población, respecto a tener que utilizar partidas presupuestarias de comedores escolares o de servicios concretos transferidos, para poder atender a otras prioridades, otras posibles prioridades, al margen de entrar en la valoración de si esas son o no son prioridades, esto es un tema preocupante; es decir, cómo se están haciendo las transferencias, qué problemas presentan, que sé que existen las valoraciones, y a este nivel el llegar a lo más, digamos, amplias posibilidades en esas transferencias. De ahí que se afirme en los apartados uno y dos de la propuesta de resolución el que sean competencias efectivas y plenas y que se estudie en profundidad el tema de las consignaciones presupuestarias. Y, en tercer lugar, otro objetivo prioritario es establecer un gran debate colectivo, no de tipo partidario, esto no es un problema, entendemos nosotros, de Gobierno, es un problema de toda la sociedad canaria el problema educativo y cultural y, por tanto, hay que abrir un debate general. Creo que en este sentido el propio Presidente del Gobierno en su debate de investidura hablaba de este tema; sin embargo, parece que la instrumentación de ese proceso no está tan plenamente logrado, entendemos las di-

ficultades de la propia Consejería en estos momentos; pero sin duda hay que-
jas, hay, digamos, situaciones de pro-
testa en sectores afectados por la comu-
nidad escolar y educativa que se sien-
ten marginados, que no están siendo con-
sultados y este debate hay que traerlo
a colación. Porque la realidad es real-
mente espeluznante y los datos, por ==
ejemplo, obtenidos de las encuestas de-
los mapas escolares han sido significa-
tivos; pero también son significativos=
los datos estadísticos, muchos casos in-
completos, que podemos manejar en estos
momentos. Por ejemplo, el tema del anal-
fabetismo; la media ponderada de todo =
el conjunto de las comunidades autóno-
mas nos sitúa sin lugar a ninguna duda,
en el primer puesto de todo el conjunto
de las comunidades autónomas, en concre-
to Canarias con un quince cincuenta y =
uno de media ponderada es muy superior-
a Extremadura, es muy superior, o supe-
rior, bastante próximo al caso de Anda-
lucía y estamos en el nivel ocupando el
primer puesto del "ranking" por analfa-
betismo. Cuando estudiamos las inversio-
nes que se han realizado o están pen-
dientes de realizarse en cuanto, por ==
ejemplo, al plan especial de erradica-
ción de las bolsas de analfabetismo, fa-
moso PEBA, vemos que en Canarias prácti-
camente no se ha dedicado ni una peseta
o muy poco dinero a este plan de erradi-
cación de las bolsas de analfabetismo, =
cosa sorprendente cuando se tienen es-
tas cotas tercermundistas y vergonzosas
en el seno de la población canaria.

El tema de fracasos escolares no voy
a reiterar; pero están las cifras por =
ahí, son terroríficas y además se van =
acentuando en virtud de las comarcas ==
más alejadas y de las islas más perifé-
ricas dentro del Archipiélago. Las ci-
fras de analfabetismo se acrecientan y=
hay datos ahí, por ejemplo, el caso de-
Fuerteventura, un cincuenta y cuatro ==
por ciento; La Gomera, un treinta y cua-
tro por ciento; El Hierro, veintinueve=
por ciento; Lanzarote, un treinta y ==
seis por ciento; y La Palma, un veinti-
trés por ciento de cifras promedio muy-
superiores a la media del conjunto del-
Archipiélago. Esto es un tema realmente

grave y preocupante, como lo es también
el propio tema de déficit del equipa-
miento que realmente no se cubre con ==
las veintidós mil cuatrocientas diez ==
plazas que se han destinado de las tres-
cientas veintidós mil seiscientos vein-
ticinco del conjunto estatal para Cana-
rias en este momento. Por ejemplo, en =
áreas concretas donde hay un déficit, =
como sabrá bien la Consejería, de Educa-
ción Especial, de prácticamente ocho ==
mil o nueve mil plazas, se destinan dos-
cientas noventa plazas, concretamente =
de Educación Especial, por poner sólo =
un caso; y el tema de Formación Profe-
sional, tres mil doscientas cuarenta ==
plazas para las necesidades hoy de Cana-
rias, es realmente insuficiente. Hay un
elevado paro de profesionales y realmen-
te hoy están saliendo generaciones de =
las Universidades y de las Escuelas de-
Formación del Profesorado sin ninguna =
posibilidad de ocupación. Estamos con =
una situación de unos centros que hoy =
están costando al erario público mucho-
dinero y que generaciones están ya, ge-
neraciones hacia atrás, tercera o cuar-
ta generación hacia atrás están, prácti-
camente, con niveles de ocupación infe-
riores al veinte por ciento; y hay gene-
raciones que van a ir saliendo, curso =
tras curso, que no tendrán prácticamen-
te ninguna posibilidad. Hay que utili-
zar todos los recursos disponibles, hay
que dedicar toda esa población, digamos
subempleada o que está en paro de tipo-
profesional, a grandes campañas, y yo =
pienso que un objetivo que lo marcamos-
con un criterio general es que en la ==
próxima década como mínimo hay que erra-
dicar totalmente el analfabetismo en Ca-
narias, esto es un objetivo, pensamos, =
fundamental e irrenunciable, porque lo-
demás sería vergonzoso para el conjun-
to de todos los canarios y vergonzoso =
también para esta Cámara. Como también=
es importante que la población y la pro-
pia Cámara conozcan los datos escale-
frientes, los mapas escolares. Esos da-
tos que se hicieron en las encuestas ==
que prácticamente se pagaron el otro ==
día, por lo menos el correspondiente a-
Las Palmas, porque se retrasó bastante-
las consignaciones que estaban destina-
das a este fin; pero que dan datos au-

ténticamente, ya digo, terroríficos. = Hay que estudiar el problema de las diferencias territoriales entre islas, comarcas y municipios; hay que plantearse el tema de la igualdad en el acceso a = la educación; problema de becas; el problema de residencias; el problema de comedores; el problema de la medicina escolar, que es otro tema importante; la = medicina preventiva; la sanidad escolar; el problema de los transportes que tan = de actualidad ha estado y que evidentemente no se ha afrontado en muchas ocasiones, en profundidad y con rigor. Sabemos todavía que a nivel de transporte escolar puede producirse en cualquier = momento una desgracia en el Archipiélago, porque los vehículos no están en == condiciones todos ellos y tengo pruebas más que fundadas de que se están transportando en estos momentos con vehícu = los de edad superior, concretamente, a = los diez años y a los doce y hasta los = veinte años, se están haciendo hoy == transporte escolar. Tengo matrículas, = tengo datos y, efectivamente, la Consejería correspondiente se les puede aportar. Pero el retraso escolar es tremendo. En las Canarias orientales las ci = fras se sitúan en torno al cuarenta por ciento de retraso de uno y más años, de entre un dieciocho y un diecinueve por = ciento de dos o más años. En las Cana = rias occidentales está también sobre estas cifras, el treinta y ocho y el diecinueve por ciento respectivamente. Los abandonos escolares son terroríficos. = Por ejemplo, la no obtención del Gradado Escolar abarca al sesenta por ciento de la población; el abandono al séptimo curso un cuarenta y uno por ciento de = las Canarias occidentales, y un cincuen = ta y tres por ciento en las Canarias == orientales; y realmente, incluso, la calidad de la enseñanza está muy en entredicho. Simplemente estudiando los datos del ochenta y uno sobre el porcentaje = de evaluaciones globales positivas en = el ciclo inicial y en la segunda etapa = de EGB, el porcentaje más bajo de ese = índice global satisfactorio es el de Canarias, muy por debajo de otras Comunidades Autónomas a este nivel. Es decir, todo este conjunto de datos, evidente = mente, nos lleva a que se tenga que cu =

brir una serie de objetivos importantes. En primer lugar, nosotros entendemos = que hay que llevar una política efectiva de consecución de la igualdad en el = acceso a la educación y a la cultura, = especialmente en los niveles de EGB, = Preescolar y en todos los servicios anejos al proceso educativo. Hay que hacer una campaña auténtica de Educación de = Adultos y no las campañas ficticias que se han estado llevando hasta ahora, que realmente a lo que han llevado, aparentemente, a saber enseñar a dibujar la = firma; pero, por supuesto, alejadísimo = de lo que serían los criterios de alfabetización establecidos a nivel interna = cional e incluso a nivel estatal.

Hay que plantearse un impulso decidi = do a la polivalencia, a las opciones de formación profesional y hay que fijar = los objetivos, a corto, medio y largo = plazo, de tipo económico, de tipo so = cial, para poder ajustar a ello la de = manda de formación profesional, hoy in = fravalorada y prácticamente marginada. = Hay que potenciar los recursos y medios destinados a la renovación pedagógica y formación permanente del profesorado, = posibilitando una participación activa = y efectiva de toda la comunidad escolar. Y aquí no hay que marginar a nadie; == aquí no hay que pensar que esto es un = problema que se pueda resolver por una = Consejería o que se pueda resolver por = un Gobierno, sino que tiene que tener = una participación activa de todo el conjunto de la sociedad. Hay que crear una = infraestructura escolar inaplazable, evitando, por ejemplo, problemas como desarraigo a los alumnos del propio medio, = que es un tema bastante frecuente, el = problema de la masificación, del desdo = blamiento, en fin, toda la multiplici = dad de problemas en que no voy a exten = derme aquí.

Y, finalmente, hay que comenzar a == plantearse la atención a las necesida = des de asistencia técnica al profesora = do como son los gabinetes psico-pedagó = gicos de orientación escolar; en fin, = la utilización de los medios audiovisua = les destinados a fines fundamentalmente escolares que no se está haciendo en ==

absoluto, ni hay un control a este respecto; y, en definitiva, también un control de los centros de formación del profesorado, ajuste de planes educativos y en este sentido aportamos la idea de la formación de un centro especial de formación del profesorado a nivel de la propia situación canaria. En este sentido, estas son las grandes líneas de nuestra propuesta que no está centrada, y quiero dejarlo claro, en un planteamiento crítico en este momento, a una actuación de la Consejería que pensamos que tiene muy corto tiempo, sino son líneas positivas que pretenden ahondar en este necesario debate y en la busca de objetivos coincidentes, me parece, en líneas generales, en todos los sectores de la sociedad canaria. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Brito. Señor Balbuena.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION (Balbuena Castellano): Señor Presidente, Señorías. Aprovecho la oportunidad que me ofrece esta Proposición no de Ley para dirigirles a ustedes la palabra por primera vez. Como ustedes saben, la Consejería de Educación se creó recientemente y hace aproximadamente mes y medio hemos recibido las transferencias en materia de enseñanza no universitaria. He creído justo, y he creído cívico e, incluso, político el que exponga ante ustedes, que son los representantes electos del pueblo canario, cuáles van a ser las líneas básicas de actuación del gobierno en esta parcela de la educación no universitaria.

Nuestra Región posee unos condiciones geográficas, históricos, demográficos, económicos, sociales, etcétera, tales, que han hecho que la Educación no haya llegado por igual, ni cuantitativa ni cualitativamente, a los diferentes puntos del Archipiélago. Hemos recibido una estructura educativa que necesita una planificación y unos reajustes que entre otras cosas, intenten compensar esos desequilibrios y superar la deficiencia. Son verdades reconocidas el que la Educación constituye unos componentes básicos del nivel de bienestar =

de una sociedad; el que un pueblo culto y modernizado pasa imprescindiblemente por una buena cobertura educativa y que toda política de gobierno que pretenda con sinceridad el avance de una sociedad, tendrá que dedicar los esfuerzos que sean necesarios hasta conseguir una estructura educativa digna, eficaz y que llegue a todos los ciudadanos. Pues bien, el Gobierno Autónomo de Canarias, asume esos principios y en consecuencia no escatimará esfuerzos para intentar llegar a esa meta ideal que todos deseamos para conseguir una sociedad canaria más justa, culta y a la altura de las regiones y nacionalidades más desarrolladas de nuestro suelo patrio. Y este esfuerzo que se menciona no estará dirigido exclusivamente a aquellos que están en edad escolar, sino que se orientará también a esa población adulta que sufrió las carencias de otras épocas y que desea redimirse, bien dejando de ser analfabetos o bien incorporándose culturalmente a la época que les ha tocado vivir.

El proyecto que voy a intentar es bozarles brevemente, pretende ser fiel a estos principios que les acabo de exponer: consecuente con el esfuerzo que se desea promover; realista en los objetivos; abierto en su contenido, y transparente en su ejecución. Somos conscientes de las limitaciones que existen, fundamentalmente de tipo económico, pero en este sentido vamos a ser estrictos y rigurosos para conseguir aquellos objetivos que nosotros nos marquemos como prioritarios, bien a corto o bien a largo plazo.

La política educativa que pensamos llevar a adelante se enmarca en ocho apartados que son: política de planificación, construcciones y equipamiento escolar, política de participación, política de ordenación educativa, política de promoción educativa e innovación pedagógica, política de personal, política de desconcentración administrativa, otras acciones, y un plan de prioridades.

En cuanto a la política de planificación, voy a destacar los siguientes =

puntos:

Primero. Existe, o mejor dicho, no == existe un plan de necesidades escolares= en toda la Región. Salvo muy raras excep= ciones, nos hemos encontrado con que se= nos solicitan centros de ocho y, a veces, hasta de más unidades, como si los mucha= chos hubiesen nacido de un día para otro. Vamos a intentar promover una serie de = proyectos de nuevas construcciones que = tiendan a que los centros se adecúen al= entorno en que van a ser puestos. Y no = solamente eso, sino que el tipo de cons= trucción que deseamos promover tenga una serie de instalaciones que sirvan para = que la comunidad que vive alrededor de = ese centro pueda utilizarla, porque has= ta este momento eso no se ha contemplado y ahora mismo nos encontramos con cen= tros que tienen una serie de instalacio= nes donde las dificultades son enormes = para que la comunidad que se encuentra = a su entorno los pueda utilizar.

El equipamiento escolar vamos a some= terlo a un plan de racionalización y de= control; un control riguroso que evite = cualquier derroche de fondos o de mate= rial como ha venido ocurriendo. En tanto exista esta falta de material en los cen= tros vamos a intentar cubrirlos con una= red de centros de recursos, colocados es= tratégicamente y que traten de dotar a = los centros de un material, audiovisual o no, que les pueda servir para el desarro= llo adecuado de las enseñanzas.

Los Ayuntamientos y Cabildos deberán= asumir un protagonismo creciente en cuan= to a competencias y ejecución de recur= sos financieros que se les asigne en lo= que se refiere a la infraestructura y a los servicios educativos. Dentro de esta idea, la Consejería va a proponer a las= Corporaciones Locales la firma de conve= nios que canalicen y den efectividad al= protagonismo que nosotros les pretende= mos dar. En este campo de construcciones, equipamientos y demás, se va a llamar la atención de todos sobre la necesidad de= tener unos centros cuidados, es decir, = que haya una preocupación por el ornato= y estamos estudiando posibles incentivos para proponerlos.

En cuanto a política de participaci= pación en esto, como es natural, tende= mos a que exista una participación ge= neralizada de la sociedad, sobre todo= de la comunidad escolar, en todo el == proceso educativo. En este sentido es= tamos estudiando fórmulas concretas pa= ra que esta participación se haga real. De hecho, en algunos aspectos ya tene= mos logros, como puede ser la partici= pación del profesorado en experiencias que vamos a tratar de iniciar, porque= entendemos que las experiencias y las= reformas que nosotros pretendemos ha= cer, si esas reformas no son llevadas, evaluadas y criticadas por el profesor que las va a desarrollar, de poco sir= ven; y las experiencias pasadas así == nos lo han enseñado. La participación= de los padres de los alumnos y, como = digo, de la sociedad en general en el= proceso educativo, queremos que sea == real y realista.

En cuanto a ordenación educativa, = pretendemos realizar un esfuerzo orga= nizativo para tratar de adecuar el sis= tema que recibimos a nuestras peculia= ridades. El Gobierno es consciente de= la gran cantidad de reajustes que es = necesario realizar y, precisamente por ello, tomará decisiones tras una re= flexión, la elaboración de un proyec= to, la experimentación, su evaluación= y la introducción de las modificacio= nes que se estimen necesarias tras to= dos esos pasos. Así pues, a corto pla= zo, el sistema será sometido a un aná= lisis profundo para proceder a una ex= perimentación que nos permita su gene= ralización a lo largo de la legislatu= ra. La sociedad sabe que la modifica= ción de un sistema educativo no es sen= cilla y el profesorado conoce sobrada= mente que todo ello debe de ir acompa= ñado de la necesaria reflexión para ob= tener frutos a largo plazo. La improvi= sación en estos temas es excesivamente peligrosa.

La necesidad de reforma y de innova= ción es algo que es sentido por todos,= y en esta línea vamos a trabajar. La = reforma de las enseñanzas medias es u= no de los objetivos que nos hemos pro=

puesto iniciar ya en este curso, porque entendemos que se hace absolutamente necesario iniciar la reforma, ya que uno de los objetivos que el Gobierno de la Nación tiene previsto es cubrir la escolarización hasta los dieciséis años como obligatoria, y es necesario que nosotros conozcamos cuál es el proceso que se va a seguir desde el principio. Podríamos no haber iniciado esta reforma, pero entendimos, cuando lo estudiamos, que era imprescindible que lo hiciéramos. En este sentido hemos ofertado tres centros de nuestra comunidad, con la generosa colaboración de los claustros de los mismos para iniciar la experiencia y en estos mismos momentos están en Madrid los profesores que van a tratar de llevar adelante esa experimentación. Por supuesto, pondremos todos los medios a nuestro alcance para que esa experiencia pueda ser conocida y criticada por parte del resto del profesorado.

La mejora de la calidad de la enseñanza, efectivamente, es uno de los tópicos que últimamente se vienen utilizando cuando se habla de enseñanza. Nosotros tenemos previstas una serie de acciones que creemos que pueden aminorar ese fracaso escolar que existe, digamos, consiguiendo esa mejora de la enseñanza. Por un lado, conseguir un mejoramiento de las instalaciones de nuestros centros; por otro, en el plazo de esta legislatura, hacer el esfuerzo necesario para conseguir acabar con ese mal terrible que tenemos que son los desdoblamientos. En nuestra Comunidad existe el mayor índice de desdoblamientos de todo el Estado. Esto es una situación que quizás, o es uno, quizás, de los problemas más acuciantes que tenemos, tal y como manifestaba el señor Brito anteriormente.

Otra acción a corto plazo, que nosotros creemos que puede repercutir en la mejora de la calidad de la enseñanza, es la racionalización de la distribución de plantillas en todos los niveles educativos.

Otra acción que realmente es simple-

mente una llamada de atención a todo el profesorado es que cada cual trate de cumplir el "rôle" que se le ha encomendado, puesto que la dejación de su papel puede producir unos daños irreparables que nosotros no podemos consentir. En este sentido no dejaremos de establecer diálogos con el profesorado pero también estableceremos medidas de control para garantizar o intentar garantizar, el cumplimiento del papel de cada uno de los profesionales.

La estructura educativa que hemos recibido, entendemos que ha abusado demasiado de su enfoque academicista, ha ido demasiado a los contenidos, abandonando todas aquellas partes que tienden a desarrollar las capacidades de los alumnos. En este sentido vamos a intentar impulsar una educación que tienda a que la actividad mal llamada extraescolar y que nosotros vamos a llamar desde ahora complementaria, tienda, efectivamente, a complementar eso que se aprende en el aula.

Otro tema que también entendemos que puede mejorar la calidad de la enseñanza es el establecer una coordinación entre los distintos niveles educativos, cosa que hasta ahora ha estado totalmente abandonada. Los chicos, sobre todo los que saltan del nivel básico al nivel medio, sufren, en la mayor parte de los casos, unos traumas muchas veces difíciles de superar, y esto entendemos que se produce, fundamentalmente, porque ha existido un divorcio absoluto entre estos dos niveles. Creemos que es necesario iniciar una labor de coordinación de estos dos niveles, al menos durante este curso, a nivel experimental.

Otro tema que también sabemos que incide en el fracaso escolar de manera decisiva y que nos encontramos también con una penosa situación, es el índice de preescolarización. Tengo que decirles que el índice de preescolarización de nuestra Comunidad Autónoma es también el más bajo del país. A nivel nacional la media de preescolarización se sitúa alrededor del ochenta por ciento, y nosotros tenemos alrededor del cin-

cuenta por cien. Evidentemente la preescolarización es un factor decisivo para tratar de erradicar el fracaso escolar, y nosotros también pensamos que debe ser atacado de manera prioritaria. En cualquier caso conviene aclarar que, hoy por hoy, el nivel preescolar no es un nivel obligatorio y que, por lo tanto, todas estas demandas o todas estas justas demandas que están existiendo en la sociedad intentarán ser respondidas, pero teniendo en cuenta que este nivel no es un nivel obligatorio. Intentaremos afrontar el reto histórico que supondrá el adaptar los niveles educativos de preescolar, EGB y Enseñanzas Medias, a la realidad cultural canaria y a las peculiaridades características de nuestro alumnado, sin que esta adaptación suponga menoscabo de la necesaria universalidad de la formación humana ni del respeto a nuestra Constitución.

En EGB el Decreto de transferencias de competencias nos garantiza la libre disposición de casi la mitad de las horas lectivas del "currículum" y la capacidad de dar forma correcta y detallada a las enseñanzas mínimas y a la ordenación general que el Estado se reserva para garantizar la necesaria homogeneidad de los títulos académicos. Esta Consejería se propone hacer uso de estas competencias, para lo cual formará equipos de trabajo en que también estén representados la Universidad, los servicios de Inspección, el profesorado y de más entes de la sociedad, para que, en coordinación con estos equipos y con el profesorado, podamos proceder a la experimentación de todo este proceso. Es también decidido propósito de esta Consejería el iniciar un estudio serio de readaptación de las especialidades de Formación Profesional a las necesidades socio-económicas de la Comunidad. Este objetivo, como luego veremos, se considerará como un objetivo prioritario.

Se tiene la firme convicción de que todo cambio educativo ha de hacerse con la decidida colaboración del profesorado, por ello, solicita su apoyo, a la vez que garantiza que arbitrará fórmulas para que las reformas e innovaciones a realizar no sean llevadas a cabo

verticalmente, sino que sean el resultado de un trabajo conjunto de todos los profesores. Para ello se dotarán a las Inspecciones de los medios para que puedan realizar esa labor de auténtica animación pedagógica que todos esperamos. Vamos a intentar potenciar el trabajo en equipo de los profesores en los Centros, fundamentalmente a través de los Seminarios y los Departamentos didácticos. La labor docente necesita ser programada conjuntamente por aquellos que la tienen que desarrollar, propiciando la contrastación de estrategias individuales seguidas en el proceso didáctico y tratando de superar el ancestral individualismo en el que hemos estado sumidos. También vamos a potenciar los movimientos de renovación pedagógica que existen en nuestra Región, algunos de ellos con bastante prestigio no solamente en nuestra Comunidad, sino incluso fuera de ella. Nosotros queremos que la labor que ellos realizan repercuta directamente en el aula, y para ello vamos a intentar mantener conversaciones con estos distintos colectivos para que, respetando la independencia de cada uno de ellos, podamos hacer que la labor que realizan repercuta en el aula, porque hasta ahora, por ese divorcio que ha existido entre la Administración y estos colectivos, las labores que realizan van teniendo unas repercusiones individuales. También queremos estrechar nuestras relaciones con el ICE, y hacer que sea, efectivamente, un motor o un promotor de la innovación y de la renovación pedagógica. Vamos también a iniciar comisiones de trabajo que intenten propiciar y apoyar cualquier tipo de intercambio, de ideas o de experiencias, a hacer jornadas de trabajos de profesores, a hacer jornadas de trabajos de directores, etcétera, donde puedan intercambiarse experiencias. Vamos a potenciar contactos con el exterior; nosotros creemos que la investigación educativa y sus logros deben llegar a nuestras aulas, y tienen que llegar yendo allí a donde se producen. En este sentido vamos a intentar comisionar profesores para que puedan asistir a Congresos y Jornadas a nivel nacional e internacional que nos hagan llegar cuáles son las líneas de investigación educativa =

del momento.

La educación medio-ambiental también es considerada en esta Consejería como algo de atención preferente y que necesita una introducción formal en nuestro ordenamiento educativo.

En cuanto a política de promoción educativa y de innovación pedagógica, como ya se ha indicado, la estructura educativa que hemos recibido, adolece de determinadas limitaciones y carencias, pero esto no va a significar que nosotros no hagamos los esfuerzos necesarios para salir adelante, es incuestionable que nuestra comunidad requiere una acción urgente de promoción educativa que estamos dispuestos a afrontar con la decisión, audacia y efectividad que nos permitan los medios de los que vamos a disponer. Hemos puesto en marcha un programa de educación compensatoria que se coordina con el Ministerio de Educación, que va a tratar de suplir de terminadas carencias que tiene nuestro sistema en diez puntos de nuestra geografía, que hemos hecho la propuesta a los Cabildos para que aportando ellos una cantidad similar, estos diez puntos se puedan convertir en veinte. Es un programa que se inicia este año, y que va a tener en principio duración de cuatro años, y que lo que intenta fundamentalmente, es compensar, como su nombre indica, de educación compensatoria.

En cuanto a la alfabetización, estamos de acuerdo en que es una de las lacras sociales más llamativas de nuestra Región, por ese alto índice de analfabetismo que existe. Las razones que nos han llevado a esta situación son conocidas sobradamente, y lo que debemos hacer es plantearnos acciones concretas que traten de erradicar este mal de una vez por todas, con la urgencia y eficacia que nuestra sociedad demanda. El Gobierno Autónomo de Canarias está decidido a no escatimar medios para afrontar este problema, y en tal sentido va a promover un programa de alfabetización, tanto a nivel rural como urbano, que tenga la agresividad, la imaginación y la eficacia necesarias para salvar las dificultades que se puedan presentar en

cuanto, sobre todo, a la localización y a la motivación de las personas en esta situación. Nosotros queremos que este programa sea algo efectivo pronto. Lo que vamos a intentar es hacer una experiencia piloto a la mayor brevedad posible, porque lo que no queremos es lanzarnos a una campaña generalizada, sin tener garantías de que esa campaña puede tener resultados positivos. Esto puede salir demasiado caro el coste, para que nosotros nos lancemos a una campaña generalizada, sin saber previamente si la localización, y, sobre todo, la motivación de las personas, que sabemos, los que conocen el tema, es una de las características y una de las condiciones más difíciles de cumplir para llevar a cabo cualquier campaña de alfabetización. Naturalmente esta campaña tendrá que ir acompañada de una campaña de acción cultural complementaria que trate de que estas personas que han sido alfabetizadas no se queden con ese saber escribir o con ese saber dibujar su firma. La educación permanente de adultos ha recibido hasta ahora unas mínimas, y yo diría que vejatorias, condiciones. La Consejería pretende promover la creación de una red de centros en el Archipiélago para atender aquella población adulta que desee acceder a la educación y a la cultura; no se trata exclusivamente de hacerles llegar unas enseñanzas más o menos regladas, sino que se aplicarán criterios sumamente flexibles en cuanto a horarios, contenidos, etcétera, y será atendido por un profesorado que intentaremos sea especializado y estable.

Otra idea que tiene la Consejería es tratar de resolver el problema que presentan, año tras año, los hijos de los emigrantes canarios. Estos alumnos acuden a nuestras aulas y los resultados que obtienen son, en general, no porque sean ni peores ni mejores, obtienen unos resultados francamente catastróficos. Nosotros creemos que esto es un problema que debemos de intentar resolver allí donde se produce, y en este sentido en el Decreto de transferencias, se nos ofrece la posibilidad de, a través de la Administración del Estado, poder cubrir esta necesidad en los sitios

donde nosotros estimemos que existe == esa necesidad, creando, pues, Centros de Educación General Básica o de Bachillerato.

En cuanto a Educación Especial, este va a ser un tema que, evidentemente, recibirá una atención preferente para tratar de compensar la situación discriminatoria que ha padecido, y que dificulta la recuperación de numerosos deficientes.

El transporte escolar no resulta ni fácil ni barato, porque todos conocemos cuales son las condiciones geográficas a las que estamos sometidos; no obstante, vamos a intentar aplicar rigidamente las normas existentes sobre las guaguas y demás vehículos a utilizar para ese fin, exigiendo todos los controles que actualmente imponen las leyes y que regulan este peculiar transporte. Nuestro objetivo es, por supuesto: cualquier denuncia que se nos haga llegar en este sentido, será investigada exhaustivamente; porque es vida de personas, y, sobre todo, de niños, las que están en nuestras manos. Nos proponemos, a corto plazo, convertir la figura del acompañante, en un monitor que aproveche la presencia de los niños en las guaguas, para inculcarles una educación viaria y que le produzca, a su vez, una cierta animación durante el trayecto. Bien, la realización del transporte escolar, como todos saben, lleva aparejada la utilización de comedores. Somos conscientes y conocedores de la problemática que este servicio lleva consigo, y por ello vamos a crear un equipo formado por personas responsables de este servicio y de personal técnico, para poder elaborar una normativa que supla la actual escasez de legislación que regula el tema de los comedores.

En cuanto a las Escuelas Hogar, su creación supone la existencia de núcleos de población que por sus especiales condiciones necesitan acudir a instituciones para poder recibir una atención educativa; por esta característica se hará un control especial de este tipo de Centros, procurándose para ellos no escatimar medios para que estos alumnos, lejos del contacto fami-

liar durante largos períodos, puedan ser atendidos en unas condiciones dignas. Al mismo tiempo, las características de estos Centros permiten pensar en una utilización, no hecha hasta ahora, durante los períodos no lectivos y que requieren, de todas maneras, una normativa urgente y que estamos dispuestos a afrontar a la mayor brevedad. También nos estamos planteando la posibilidad de reconvertir algunas de estas Escuelas-Hogar en Colegios Menores en determinados puntos, para poder atender a la población de Enseñanza Media, que por estar lejos de un Centro no pueden acceder a este nivel o han de pagar cuantiosas cantidades para poderlo hacer.

En cuanto a política de personal, el número de personas dependientes de esta Consejería, su amplia y compleja problemática, nos obligó a crear una Dirección General para atender el tema de personal. Lo que intentamos, en pocas palabras, es racionalizar y clarificar y ordenar todo el sistema y este complicado entramado que existe en cuestiones de personal.

La desconcentración administrativa es también un objetivo que nos hemos propuesto, puesto que, como dice el artículo 21.2 de nuestro Estatuto de Autonomía: "La organización de la Administración Pública en Canarias responderá a los principios de eficacia, economía y máxima proximidad a sus ciudadanos". Teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios y la cantidad de población que se encuentra involucrada en el tema educativo, nos ha parecido como un objetivo el tratar de crear esas Direcciones Insulares, también a la mayor brevedad posible.

Entre otras acciones a desarrollar destacamos, primero, el clarificar todo el tema del seguro y de la sanidad escolar. Actualmente existe un desconocimiento, no solamente por parte de los profesores sino, por parte de padres y alumnos, de cuáles son sus derechos y deberes con relación al seguro escolar. También vamos a intentar la informatización de todos los servicios que tenemos en las dos Direcciones Territoriales. Vamos a intentar organizar activi-

dades durante los períodos vacaciona-
les que hagan que el alumno no pierda-
todo aquello que ha recibido a lo lar-
go de los nueve meses de curso. Vamos-
a intentar promover en una región como
la nuestra, donde hay tantos puestos =
dependientes del comercio y del turis-
mo, promover, como digo, o potenciar, =
mejor dicho, la enseñanza de los idio-
mas. En cuanto al gabinete psico-peda-
gógico, sabemos que esto es un objeti-
vo que hay que tratar de conseguir; pe-
ro la escasez de recursos económicos =
no permite afrontarlo con la decisión-
que sería necesaria. Lo que sí vamos a
hacer, de momento, es una acción inme-
diata que consiste en utilizar aque-
llos medios de todo tipo, o de este ti-
po con los que contamos, tanto a nivel
de la Administración como a nivel de =
Ayuntamientos en nuestra Comunidad Au-
tónoma. Por último, las prioridades ==
que nos hemos planteado dentro de este
largo proyecto de actuaciones se resu-
men en los siguientes puntos, sin que-
ninguno de ellos tenga una importancia
sobre el otro: acabar con la situación
de mala escolarización que existe en =
amplias zonas de nuestra comunidad; ==
planificar, de una manera seria y rigu-
rosa, todo el tema de las construccio-
nes escolares; elaborar un programa ==
que disminuya o erradique el analfabe-
tismo en nuestra comunidad; racional-
ización de los efectivos humanos y mate-
riales; así como la desconcentración =
administrativa, la preescolarización, =
la informatización de la gestión, y ==
llevar a cabo una política de promo-
ción educativa que de verdad compense =
y ayude al que más lo necesita. Este =
programa no es ni mucho menos, un pro-
grama cerrado ni dogmático, sino que =
pretende dar una alternativa a nuestra
actual estructura educativa. Muchas ==
son las acciones que vamos a intentar-
acometer; algunas de ellas tendrán sus
frutos a largo plazo, y otras a corto-
plazo. Lo que sí queremos, de todas ma-
neras, es que el camino hacia esa edu-
cación digna y de vanguardia, que to-
dos sabemos que es difícil, pero que =
es loguable; poner las bases, como di-
go, para que esto se pueda conseguir. =
El Gobierno Autónomo entiende que la =
Educación es una parcela muy seria en-
la que se invierte mucho dinero, en la
que hay que invertir todavía mucho di-

nero para poder llegar a una situación
normal, y, en consecuencia, será un te-
ma que tratará con la seriedad, el ri-
gor, y el coraje que se merece.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias,
señor Balbuena. Señor Herrera Piqué.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DE-
PORTES (Herrera Piqué): Señor Presiden-
te, Señorías, en la medida que la Pro-
posición no de Ley presentada por Iz-
quierda Canaria, y en su parte final, =
hay unos apartados destinados a políti-
ca cultural, vamos a atender a este te-
ma con no tanta extensión como la que =
ha desarrollado el Consejero de Educa-
ción, que por la propia importancia ==
que tiene la salud educativa en dicha-
Proposición, pues ha tenido que tener,
también, un más amplio planteamiento. =
Bien, nosotros consideramos que la Pro-
posición no de Ley presentada no apor-
ta, a nuestro juicio, nuevas opciones =
a la política cultural que nos hemos =
planteado, en la que están presentes =
los principios de coordinación y de ==
participación que se expresan en aquel
texto. En lo que atañe al apartado sép-
timo, y por lo que se refiere especifi-
camente a la coordinación, esta Conse-
jería ha estimado, que, en efecto, es =
fundamental llevar a cabo una política
de este género en nuestra Comunidad Au-
tónoma, y así ha iniciado este trabajo
de entendimiento y de cooperación con-
las instituciones de la Región, y fun-
damentalmente con los Cabildos Insula-
res. Creemos que en la esfera del Ar-
chipiélago nuestro nivel de coordina-
ción fundamental está con los Cabildos,
y que fuera de las islas tenemos que =
coordinarnos con las Consejerías de ==
Cultura del resto de las Comunidades, =
con el propio Ministerio, naturalmente,
para integrar en nuestro circuito de =
manifestaciones culturales y de activi-
dades, las que también se desarrollan =
en los circuitos extrainsulares, en un
afán de intercambio permanente, tanto =
en el interior del Archipiélago como =
con el exterior. Bien los Cabildos pro-
siguen su tradicional política de coor-
dinación con los Ayuntamientos, y en =
este vasto conjunto se insertan igual-
mente las entidades culturales y ==
otras instituciones, como las Cajas de
Ahorros, que vienen desarrollando una =

señalada actividad cultural. Hemos venido llevando a cabo en este sentido un plan de trabajo con los Cabildos Insulares y con otras instituciones para concentrar esfuerzos, para evitar repeticiones estériles y para multiplicar los resultados que al menos con el mismo nivel de recursos puedan obtenerse. Y este planteamiento coordinador se extiende a los más diversos campos, tanto en la vertiente de la creación como en la de la difusión cultural, y confiamos plenamente que la coordinación que ahora se inicia, precisamente ante la próxima asunción de competencias en materia de Cultura por la Comunidad Autónoma de Canarias, va a dar respuesta, va a dar respuesta la coordinación a las necesidades que en este campo están planteadas, especialmente a las necesidades básicas de nuestro pueblo, y que generará unos resultados importantes para nuestra sociedad, y fruto de este deseo de coordinación es el hecho, que nosotros nos atrevemos a calificar importante, de que instituciones de toda la Región, que tradicionalmente han seguido políticas independientes y paralelas, se hayan reunido ahora, con coordinación de la Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias, en aras de desarrollar un trabajo conjunto sobre la base de planteamientos conjuntos y comunes, y de una visión coordinada. En la raíz de estas concepciones late, indiscutiblemente, un afán de promover los intercambios de todo género entre las islas y con el exterior, y con especial atención al mundo juvenil e infantil, para lo cual esperamos, en cuanto los recursos nos lo permitan, potenciar los campamentos y colonias escolares, propiciando los desplazamientos entre islas, en el interior de las mismas, de nuestra población más joven. En fin, queremos, sobre todo, auspiciar un mayor conocimiento de la población de las islas, unos para con otros. Como decía antes el señor Padrón con referencia al problema del transporte interinsular, seguimos siendo unos desconocidos los canarios entre sí, y queremos que en esta política de intercambio interinsular y también intra-insular y del intercambio con el exterior, y con una coordinación de todas las instituciones, lleguemos a una mayor profundización de =

nuestra conciencia como pueblo, en la que perfectamente coincidimos, tiene que estar la base de nuestro autogobierno. Por otra parte, esta política de coordinación atiende simultáneamente a las exigencias de participación que igualmente alentamos desde esta Consejería. En la Proposición no de Ley, se alude, a nuestro juicio en forma escasamente precisa, a la creación de Cabildos culturales de nivel insular, y de gabinetes socio-culturales comarcales. Hablar de Cabildos culturales insulares cuando en las islas contamos con nuestros Cabildos Insulares que desarrollan, como es sabido de todos desde hace mucho tiempo, una importantísima labor cultural. Esto creemos que solo puede auspiciar la confusión. Ya tenemos nuestras instituciones democráticas elegidas por el pueblo, tenemos nuestro Parlamento y nuestro Gobierno de Canarias, los Cabildos y los Ayuntamientos, y nosotros creemos profundamente en la democracia de estas instituciones hoy, en su capacidad de gestión en todos los niveles, y consideramos que en modo alguno es preciso, pues, inventar nuevas instituciones o corporaciones que traten de asumir competencias ya perfectamente estatuidas, y que vengán a aumentar costes funcionariales o de servicios, sin necesidad alguna; eso sí, estamos por una política de plena participación y cooperación, y que consideramos que con los Ayuntamientos y Cabildos, en este caso con la Consejería de Cultura, además de las instituciones y entidades culturales y sociales del Archipiélago, esta participación se halla plenamente garantizada.

En cuanto al punto sexto de la Proposición no de Ley, donde se habla de fomentar toda clase de actividades en el Archipiélago, por definición, pues, lo tenemos asumido en esta Consejería, y estamos en ello, y estamos en el afán de elevar el nivel de conciencia de nuestra sociedad, y en estimular, con palabras de Malraux, la voluntad de conciencia de nuestro pueblo; en definitiva, creemos que la Proposición no de Ley, en lo que se refiere a política cultural, viene a incidir en algo que está en realización y que va a tener una mayor realidad en el futuro.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias señor Herrera. ¿Va a intervenir señor Brito?

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, bueno, yo en el sentido, lo que sí me he encontrado, en primer lugar, es que lo que se ha aportado por parte del señor Consejero de Educación, ha sido, prácticamente, un informe de sus actividades de la Consejería, que, en realidad, parece ser que coincide con el planteamiento de la Proposición no de Ley en su contenido; digo, porque no se ha expresado, entonces, no lo sé si es o si no es, no se ha planteado claramente, por supuesto, pienso que se ha reiterado, se han precisado una serie de cuestiones que en mi opinión son importantes, simplemente precisar algunas cosas. Bueno el hecho de que el nivel pre-escolar no sea obligatorio, no significa que las desigualdades existentes en este momento entre la media a nivel estatal y Canarias, no sean rápidamente resueltas, por lo menos en ese nivel, aparte de que, por lo menos es nuestra opinión, en que el nivel pre-escolar tenía que ser rápidamente obligatorio y extensible a toda la población. Hay otro tema que me parece importante en las cuestiones que se han formulado. Yo pienso que a veces no es tanto el problema de los recursos, que son importantes, por supuesto, sino también el tema de la imaginación y el tema de saber utilizar los recursos existentes; por ejemplo, a lo mejor resulta que en un conjunto de profesores o profesionales, que están este momento en paro y con un tipo de ayudas o de subvenciones especiales, se podría iniciar una serie de actividades o de campañas, en el tema, por ejemplo, de esas campañas piloto, que se han anunciado, de alfabetización, o, por ejemplo, en el tema de gabinete psicopedagógico que permitan el acceso a lo que se llaman, por ejemplo, los grupos multiprofesionales, o los grupos de apoyo a este nivel, que me parece que se podían llevar a cabo, y es un tema realista, posible y necesario, porque el problema es que si se siguen acentuando los problemas de carácter económico, estos problemas de carácter global que hemos coincidido en cuanto

a su consideración e importancia, pueden extenderse "sine die", y no resolver los problemas de fondo; es decir, si esta sociedad no entra en un proceso de auténtica renovación y de transformación desde el punto de vista cultural y formativo, esta sociedad no tendrá salida ni a corto, ni a medio, ni a largo plazo, y esto es un tema que me parece vital, y hay que buscar todos los recursos habidos y por haber, y, por tanto, también demandar en este sentido las ayudas y las compensaciones que se planteen, porque ese es otro problema también de la insularidad que está planteado, y es un tema de solidaridad del Estado, que había que demandar a este respecto, porque no es lógico que los promedios de escolarización por ejemplo en EGB en estas comunidades estén por debajo de los treinta alumnos, por ejemplo, por profesor y aula, y aquí esten en niveles superiores a este nivel, que en niveles escolares las diferencias sean del cincuenta al ochenta por ciento, y así toda una serie de aspectos que nos parecen importantes.

Respecto a lo que ha manifestado el señor Herrera Piqué, sí voy a detenerme en algo que me parece importante, por supuesto en la vida. Señor Herrera Piqué, no se trata de aportar muchas cosas nuevas; bastantes cosas en el campo de la cultura están inventadas. Otra cosa es cómo se instrumentan y cómo se aplican, y lo que sí hay que decir, sin paliativos, es hasta ahora lo que se está planteando en algunos casos, como acuerdo histórico o como planteamientos de coordinación, están coordinando actividades que podían desarrollarse perfectamente por un promotor de espectáculos públicos, muy importantes por supuesto; pero no se está afrontando el apoyo a las realidades culturales, a las organizaciones y a las actividades que están vivas en el seno del pueblo canario, y de los aspectos culturales específicos canarios, por supuesto, sin excluir eso que me parece importante, pero hay que dar una prioridad, o, por lo menos, un equilibrio a los planteamientos entre lo que es una cultura de este tipo, cultura más de tipo universal, más general, que se plantean como acuerdo, digamos

histórico, y plantearse el acuerdo histórico de apoyar, subvencionar a grupos teatrales, a grupos culturales, y a realidades que están presentes en nuestro pueblo y están con carencias mucho más graves que las que hoy pueden plantearse las Cajas de Ahorros o, incluso, los Cabildos, y lo sabemos perfectamente, y sabemos que hay penurias de recursos; pero, evidentemente había que plantearse unas prioridades claras a este respecto. A nosotros nos parece muy importante el tema de la coordinación con los Cabildos; pero mucho más importantes, bueno, tan importante como eso, es la coordinación con los Ayuntamientos, que son unas instituciones que tienen una conexión directa con muchos servicios a nivel colectivo, y que es importante tenerlos en cuenta, porque muchas veces ni siquiera los propios Cabildos coordinan con los Ayuntamientos actividades, sino que se encuentra uno con Ayuntamientos que a lo mejor gastan una inversión en cultura o en dotar centros, de veinticinco millones de pesetas, o de cuarenta millones de pesetas, que conozco algunos casos, mientras el presupuesto de la Comunidad Autónoma, pues, anda por los diecinueve millones, si las cifras no se me han equivocado por alguna parte. Es decir, esto es un tema preocupante, y mientras no se coordine eso, habrá multitud de actos repetidos, de actividades que no generan unas posibilidades concretas, ni cubren un objetivo prioritario; es decir, en este sentido, por otro lado, lo del tema de los Cabildos Culturales, señor Herrera Piqué, la confusión no va a estar con el tema de los Cabildos institucionales, lo que ocurre es que igual que existen en otras comunidades, en otras nacionalidades, en nuestra perspectiva, también hay que utilizar a veces, los aspectos del acervo institucional para crear organizaciones paralelas, no tiene por qué generar ninguna confusión de denominar a unos entes de coordinación de actividades e iniciativas de tipo cultural, llamarlos Cabildos Culturales, porque en absoluto desdice, ni entra en contradicción, con el tema de lo que son los Cabildos como realidades institucionales en cada isla; es un aspecto de recobrar de alguna manera, o retomar, una tradición terminológica

en cuanto a instituciones porque eso es algo importante también para profundizar la propia identidad de esta colectividad; entonces esa es la perspectiva; por supuesto tampoco hace nos cuestión de principios del tema de Cabildo Cultural. Era una idea que a nosotros nos parecía importante en cuanto que conectaba con algo que está arraigado en las poblaciones hoy, de las diferentes islas, y que debería estar más arraigado, quizás, en la conciencia ciudadana.

Por supuesto que en el tema de los puestos de los servicios, pues sí, dentro de la penuria cultural quizás gastándose mucho menos dinero que participando en traer a determinados, que puede ser muy importante, grupos musicales del exterior, podía ser que con menor dinero, con mucho menos dinero, se potenciase a pequeños grupos por ahí, que están en la máxima penuria sin ningún recurso y ninguna posibilidad, y que están a veces dejando de realizar actividades que están sirviendo a los intereses colectivos por no tener ni tan siquiera una mínima subvención de un par de cientos de miles de pesetas. Nos parece muy bien que se promoció, por ejemplo, a determinadas presentaciones de artistas en Madrid; lo que nos parece más importante es que ese dinero se destinase a enseñar a los canarios aquí, en Canarias, cuál es su propia realidad, su historia, su tradición y su cultura, porque antes que eso está el problema aquí. Entonces, en este sentido, me parece que en cuanto a prioridades efectivamente, no es que se trate de aportar grandes cosas nuevas, sino me parece que en lo que no coincidimos fundamentalmente es en la orientación de los recursos escasos, o de la posibilidad de aumentar los recursos que hoy existen en el propio seno de la sociedad canaria y que, con frecuencia están marginando. ¿Por qué? Por llevar unas políticas de grandes objetivos generales, pero no tener en cuenta las realidades prácticas concretas que existen, y que me consta que el señor Herrera Piqué los conoce y ha constatado con ellas en ocasiones; pero que a veces, pues, se va la perspectiva a otro nivel porque eso, pues, a nivel público puede presentar que se =

está haciendo una política de grandes vuelos. Aquí, más que volar alto, hay que volar muy a ras de tierra, conectando con las realidades que hay y potenciando esas realidades. Lo otro puede conducir a grandes éxitos públicos, generales, pero lo que está claro es que no va a conseguir aumentar la efectividad de esos recursos escasos. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Herrera Piqué.

El señor CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES (Herrera Piqué): Señorías, bien, parece que la próxima presencia de las "Estrellas del Bolshoi de Moscú" ha aportado cierto confusionismo en lo que son los principios de nuestra política cultural. Señor Brito, nosotros no nos queremos convertir en empresarios musicales, en absoluto; nuestra política cultural quiere atender prioritariamente a lo que son las necesidades del pueblo canario, y ahora le voy a exponer algunas muestras de lo que estamos haciendo al respecto; pero lo que estamos también y tenemos muy claro es que las Islas Canarias no pueden estar alejadas totalmente, aisladas y marginadas de las grandes manifestaciones que se hacen en otras capitales españolas y europeas y esta es una de ellas; y creemos que los mejores bailarines en este caso del mundo, en "ballet" clásico, pues pueden ser muy bien vistos en Canarias, y aquí el pueblo canario tiene buen derecho a verlos. Evidentemente, este no va a ser el sustento fundamental de nuestra política cultural y entonces, lamentablemente, por, a lo mejor, cuestiones de titulares de periódicos usted habrá visto, pues, con mayor nitidez con unos grandes titulares que hablan de estos próximos espectáculos; pero también estos titulares hablan de una política de coordinación de instituciones, de un acuerdo entre todos para desarrollar una política común, para multiplicar por ochenta y siete municipios si es posible, si la infraestructura municipal lo permite en cada isla, cada esfuerzo que se haga en las otras, y le voy a poner un ejemplo: estamos ahora organizando una exposición antológica dedicada a nuestro artista José Aguiar; el esfuerzo que vamos a hacer

para esta exposición no va a quedar centrado en Santa Cruz de Tenerife o en Las Palmas de Gran Canaria, como habitualmente venía ocurriendo, va a estar en San Sebastián de La Gomera, donde tiene que estar, evidentemente; en Santa Cruz, en Las Palmas de Gran Canaria, en Arrecife, y en otros lugares del Archipiélago a los que la pudiéramos llevar. Y, en fin, ya que de alguna manera el tema se ha centrado en lo que puede ser cultura popular, en la formación de conciencia de nuestra gente, le voy a decir que antes de que estos espectáculos que van a venir ahora, y que además se van a traer por que ya las Cajas de Ahorro venían haciendo una política en este sentido, y si no es por la participación de Comunidad Autónoma, de Cabildos, de Ayuntamientos y de Cajas de Ahorros no podrían haberse traído porque el coste es muy alto. Entonces aunamos esfuerzos para aportar al pueblo canario la posibilidad de presenciar manifestaciones que están en la cima de la cultura universal en estos momentos. Junto a esto, pues, hemos iniciado con anterioridad una campaña de educación ambiental que comporta cuatro niveles, porque consideramos que el tema de educación ambiental es fundamental hoy en día junto a los problemas culturales, como usted antes recordaba. Entonces lo estamos dirigiendo al profesorado de EGB, en un segundo nivel a las Asociaciones de Vecinos y a las Asociaciones de Padres de Alumnos, a los Ayuntamientos, Concejales de Urbanismo, de Medio Ambiente, de Cultura, de Educación, de Sanidad, etcétera, y, en un último nivel a la población, en general; y estas campañas se van a desarrollar a través de un Plan Comarcal en todo el Archipiélago, y está siendo impartida por geógrafos, geólogos, biólogos y ecologistas, y creemos que esto es una buena manera de suscitar y estimular la conciencia de todos, y a esta campaña que va a durar aproximadamente un año, que se va a desarrollar en todas las islas, va a seguir una campaña casi simultánea de concienciación sobre nuestro patrimonio histórico-artístico, que está en la raíz de nuestra personalidad como pueblo, y también lo queremos atender, y estamos haciendo otras cosas que, ya digo, van a estar

muy presentes en la conciencia de nuestra gente; pero, ya que me ha hablado de subvención a grupos culturales propios de las islas, también le puedo adelantar que estamos en la organización y en colaboración con Cabildos y Cajas de Ahorros, en una campaña teatral en la que en la isla de Tenerife van a intervenir treinta y cinco mil escolares que se van a beneficiar, como tienen derecho a ello, de una serie de representaciones de un grupo de teatro local, y que esta experiencia que vamos a desarrollar en el curso ochenta y tres-ochenta y cuatro queremos también llevarla próximamente en este mismo curso al resto de las islas, excepto Gran Canaria, que posiblemente la conozca en el curso ochenta y cuatro-ochenta y cinco, en fin, ya le digo, no es nuestra intención ir a una política cultural de fuegos artificiales, en absoluto; somos muy conscientes de las prioridades, pero también somos muy conscientes de que no podemos aislar a nuestro Archipiélago de grandes manifestaciones como las que se van a programar próximamente, precisamente por ese esfuerzo de coordinación que estamos realizando con todas las instituciones del Archipiélago.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Herrera Piqué. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, señores Consejeros, Señorías. Yo creo que es de rigor y de la más elemental norma de cortesía felicitar al Grupo Izquierda Canaria por la importancia y trascendencia ineludible de haber llevado por primera vez a esta Cámara un tema tan importante y tan trascendental para cualquier país, para cualquier territorio, para cualquier región, como pueda ser la problemática de la política educativa. Es importante, y ustedes lo saben igual que nosotros, que un pueblo sin educación es un pueblo esclavo. Nosotros nos tendríamos que hacer a continuación la pregunta de si los problemas educativos de Canarias son iguales o similares a la política educacional o a los problemas educativos que cualquiera otra región de nuestro país

tiene; o si, por el contrario, inciden aquí aspectos singulares también; aparece el hecho insular también, y si esa situación educativa actual interfiere en el desarrollo socio-político-económico de esta región. El señor Oswaldo Brito, como Portavoz de ese Grupo nos dió unos datos que son, desgraciadamente, realidad como casi siempre que se plantean y se sacan a la luz los problemas canarios. Indudablemente es verdad, señor Brito, que estamos en número uno en las tasas de analfabetismo; estamos en los primeros lugares en las tasas de retraso escolar, de abandono de la escolaridad, en la calidad de la enseñanza, en los problemas de desdoblamiento, en los problemas de pre-escolarización, y en tantos otros; por eso yo les deseo a los señores Consejeros encargados de la política educativa, de la política cultural, toda suerte, toda clase de éxito en su gestión y todo nuestro apoyo incondicional.

Señor Consejero de Educación, usted acaba de decir al final de su exposición que el Gobierno Autónomo, el Gobierno de Canarias, opina que la parcela educativa es una parcela muy seria. Le diría que es la parcela más seria que tiene esta Región. Le he oído decir en su disertación de cómo va a actuar puntualmente; pero si nosotros en la exposición de motivos, que me hubiese gustado oírle en su boca, hubiese visto el diagnóstico de la problemática real de la situación educativa de Canarias, yo me hubiese sentido al menos personalmente mucho más tranquilo de lo que me he sentido después, por que aparte, y es justo de reconocerlo, de que tenemos que actuar puntualmente con una serie de responsabilidades que usted ha asumido recientemente y en la cual, repito, que apoyaremos si yo noto de sus palabras ese diagnóstico singular de nuestra situación que nos hace estar en una situación lamentable. Fíjese que está esta Región sin recursos desgraciadamente; que no tenemos ninguna clase de recursos; el único recurso de esta Región es el canario, y al canario se le forma, o al canario se le prepara para afrontar las mil y una vicisitudes que tenemos que afrontar, o es justo reconocer que no tene-

mos futuro, y ese me hubiese gustado a mí ver que era el primer planteamiento que usted hacía, y a partir de ahí, yo vería que estaba bien planteado este tema con concreciones. Y esto es así, pero esta serie de repercusiones, que naturalmente esto no puede ser corregido ni en un año ni en dos, ni siquiera en una generación, tal es el atraso en que estamos sometidos; pero las repercusiones, ya desde ahora todos lo sabemos, nacen en otro de los problemas que decía el señor Brito que eran importantes: en el paro. ¿Cómo es el paro canario? ¿Y por qué el paro canario? ¿Y cuántos parados canarios hay aquí? ¿Y cuántos canarios están en el paro? ¿Y por qué? ¿Es que se solucionan los problemas del paro canario por que se creen puestos de trabajo? ¿Qué clase de puestos de trabajo son los que están reservados al canario de acuerdo con su nivel educacional y de formación profesional? Eso está en el ánimo de todos, desgraciadamente; y hay que decir las cosas claras y afrontarlas, y les vamos a ayudar, porque lo que queremos es que Canarias cada vez tenga menos problemas, y cada vez sea más español, y cada vez nuestros problemas sean más similares a los del resto del territorio del Estado; es por ahí por donde debemos caminar, no queremos esa serie de singularidades añadidas a las verdaderas singularidades que tenemos que soportar por nuestra geografía. Esas son una serie de singularidades que tenemos que erradicar ya definitivamente, y ustedes saben que hoy los puestos, y yo recuerdo en mi etapa de Consejero, señor Consejero, que creamos, no sé, un montón de puestos de trabajo en Sanidad. ¿Y cuántos puestos de trabajo los ocuparon los canarios? ¿Y qué clase de puestos ocuparon esos canarios? Los más bajos. Para la mayor parte de esos puestos tuvimos que traer gente de fuera, porque no había personal cualificado ni especializado, y ya a niveles tan mínimos como de obreros, simplemente, escasamente cualificados. Esa es una grave problemática. Y señor Consejero de Educación ¿por qué no habla del problema universitario? ¿O no es problema de política educativa? No hay que tener temor; no hay que enfrentarse, y se lo dice un señor que ha pagado altas co-

tas de insatisfacciones y de vejaciones y de, yo diría, de una crítica exacerbada y no justa, y por lo tanto, pero no importa, el problema universitario, y ahí incide también el hecho insular, señor Consejero. Yo recuerdo que cuando presenté una propuesta muy similar a la que pretendía presentar don Lorenzo Olarte en el Senado, en el año ochenta y uno, le estoy hablando ya del hecho insular, y del coste de la insularidad, ya aprobada por unanimidad en aquel entonces, decíamos que el derecho a la enseñanza en general, y en particular a la universitaria no es igualitario aquí, en Canarias, ya que al tener que desplazarse de una isla a otra se exigen unos niveles económicos muy superiores a los que poseen las familias del territorio peninsular, cuyos hijos estudian o pueden estudiar en una Universidad más o menos próxima porque al padre de familia canario cuyo hijo que se tenga que trasladar a cualquiera de las islas para estudiar, le cuesta casi igual que estudie en Las Palmas, en Mallorca o en Madrid. Señor Consejero, repito, felicitar a Izquierda Canaria por la oportunidad, por la trascendencia de su propuesta, es justo reconocerlo, y desearle, repito toda clase de éxitos en su gestión a ambos Consejeros de política educativa y de política cultural. Pero enfrenémonos; digamos cuál es la verdad siempre; entonces nos tendrán respeto y por primera vez, como alguien ha dicho aquí, en el curso de los debates que se han sucedido a lo largo de la mañana de hoy, sabrán cual es nuestra realidad, no queremos engañar a nadie, no queremos ninguna prebenda, queremos simplemente ser cada día más españoles. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toledo. Le corresponde intervenir ahora al Grupo CDS. El señor Fernández, por favor.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señores Diputados, señores del Gobierno, brevemente, para fijar la posición de nuestro Grupo en la Proposición no de Ley que por el Grupo Izquierda Canaria se ha sometido a trámite parlamentario en la mañana, ya tarde, de hoy. Desde la perspectiva de nuestro Grupo no puede-

mos dejar de coincidir prácticamente = en todos los aspectos que aquí se han venido comentando, y nadie puede ignorar que, como decía el Portavoz de Izquierda Canaria que me ha precedido, = este problema de la educación y de la cultura es uno de los aspectos más graves y de los desafíos más inmediatos = con los que hemos de enfrentarnos en = la Autonomía. Sin embargo, también hemos escuchado con muchísima atención = las intervenciones de los señores Consejeros de Cultura y Educación, y en = un intento de síntesis de las posiciones que aquí se ha esbozado, comprendiendo las razones que inspiran la presentación a trámite de esta Proposición no de Ley, entendemos que la educación y la cultura, especialmente la educación, se encuentran en un proceso de desarrollo legislativo, tanto a nivel de Estado como a nivel de la Comunidad Autónoma Canaria, que hacen = que toda prudencia sea poca para que = la reforma educativa y cultural que estamos obligados, impelidos, a realizar se haga bien y sin posible error; esta es una operación de relojería en la = que los canarios nos jugamos el futuro; y entendemos que hay que hacerlo necesariamente sin prisas; pero sin pausa. En la línea que hemos venido estableciendo a lo largo de los debates y de los Plenos anteriores, hemos dicho = que hemos tenido coincidencias, y lo = hemos dejado expresamente manifiesto, = coincidencias en la interpretación y = en el planteamiento de problemas con = el Grupo de Izquierda Canaria, coincidencias que siempre han estado guiadas por un denominador común que estoy seguro que es común a todos los Diputados y Grupos que aquí estamos presentes, los intereses de Canarias. Obviamente, y también lo hemos dicho, señor Brito, para nadie está oculto que nos separan algunas discrepancias ideológicas y, en algunos aspectos, bastante importantes. En el texto de la Proposición no de Ley, y en honor a la absoluta transparencia que quiero imprimir a mi intervención, tengo que decir que = somos especialmente sensibles a prácticamente todos los puntos que su Grupo nos ha presentado esta mañana aquí; especialmente nos preocupa, quizás por = mi dedicación profesional en el tema, = los problemas derivados de la alfabeti-

zación y la asistencia a los minusválidos que es un tema de extraordinaria gravedad como usted ha mencionado; pero hay dos aspectos, y tengo la obligación de decirlo, en los cuales nos parece que se intuyen problemas de concepciones ideológicas distintas de la educación, que nos impiden manifestarnos como hubiera sido nuestro deseo, = en íntima, en total, coincidencia con sus planteamientos. Me refiero, obviamente usted ha podido pensar, ya, a = cuáles son los aspectos, los apartados, los artículos, a los que me estoy refiriendo, a los que se concretan en la creación de un Instituto Canario de Formación Educativa, en los términos = en los que en la Proposición no de Ley se realizan, especialmente en las últimas consideraciones, en las que se resalta su carácter autónomo e independencia institucional de un Instituto en el cual pueden verse representadas organizaciones ciudadanas, etcétera; en un régimen que el texto de la Proposición no de Ley, a nuestro juicio, nos puede inspirar algunas, si no desconfianzas, por lo menos algunos problemas ideológicos de fondo; y, en segundo lugar, en el artículo octavo, en el que como ha sido ya comentado aquí, el tema de los Cabildos Culturales puede también plantear algunas dificultades de coincidencias con su Grupo, especialmente en lo que se refiere a que = sus iniciativas serán ejecutadas por = la Consejería o las Consejerías correspondientes del Gobierno Canario, con lo cual es evidente que el Gobierno Canario se convierte en un instrumento que ejecuta las órdenes o los dictámenes que se establezcan a partir de estos Cabildos Culturales. Por tanto, en esta dialéctica entre unos aspectos y otros, como hemos venido comentando, = anuncio que la posición de nuestro Grupo en la votación que ha de producirse estará en la abstención.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo = Popular; señor González de Mesa, por = favor.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = Sean mis primeras palabras en representación honrosa del Grupo Popular, de = salutación a la Presidencia, al Gobierno y a todos los compañeros Diputados =

de esta Cámara. Evidentemente, el debate de hoy es importantísimo, en esto estamos, desde luego, de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios. Se ha dicho, y con razón, que sólo la cultura nos hace o nos puede hacer libres, y en la realidad de la historia todos los pueblos libres de la tierra son, evidentemente, cultos, aunque se da la triste paradoja de que no sea al revés, de que no se produzca que todos los pueblos cultos gocen de las plenas libertades democráticas.

Voy a limitar mi intervención, como viene reglamentada en el Reglamento de la Cámara, a una serie de puntos que voy a tocar sin perjuicio después de hacer alusión a las intervenciones de los Consejeros de Educación y Cultura. Y, por otra parte, no quiero entrar en el fondo del asunto sin hacer hincapié, una vez más, solidarizándose este Grupo, al que tengo el honor de representar en este momento, con la enorme tragedia que vienen sufriendo los montes, el incendio forestal de enorme trascendencia, los montes de Tenerife, y que ha sido objeto, por aclamación, de la aprobación de la proposición de la Mesa a esta Cámara.

Deseo vivamente que esta andadura autonómica sirva realmente para los fines previstos y concebidos en la Constitución, en la Ley, y en el propio Estatuto de Canarias, como suprema voluntad de la soberanía popular. Nuestro Grupo, como no podía ser menos, no puede estar más que por el engrandecimiento de la Educación, de la Educación con mayúsculas, y la Cultura, el engrandecimiento, repito, de la Educación y de la Cultura española y canaria, sin olvidar, por supuesto, las hondas raíces hispánicas de esta última, desde el lenguaje, la literatura, las manifestaciones artísticas, etcétera, etcétera, con las peculiaridades típicas de la canariedad. Queremos lo mejor para nuestro pueblo, y en tal sentido estaríamos con el espíritu de la Proposición no de Ley en cuanto a tales objetivos, pero discrepamos profundamente en los medios propuestos por sus finalidades no claras, diríamos sectarias. Se emplean conceptos de dudosa significación, y por sus concep-

ciones utópicas, lejos de toda realidad social y real y sobre todo cuando se propone la creación, como ya se ha dicho aquí, por anteriores intervinientes, de varios nuevos organismos de control de la Cultura y de la Educación canarias. También creemos que el proponente, señor Brito, carga las tintas, aunque evidentemente reconocemos, como no podía ser menos, y así lo ha reconocido incluso el propio Gobierno, las deficiencias tradicionales de la infraestructura y de la dotación en el campo educativo y cultural de las Islas Canarias; pero creo, y lo afirmo, que carga con exceso las tintas pintándonos un panorama casi tercermundista, no real, auténticamente catastrofista, del estado actual de la situación como base, y baza para su pretensión. Ciertamente tenemos una historia gloriosa, evidentemente, preconizadora, pero incipiente, pre-histórica, no hay documento escrito, que es cuando aparece la historia, más cuando Canarias surge potencialmente como identidad y entidad propias es cuando es incorporada a la Corona de Castilla y ahí están, a la derecha y a la izquierda, los célebres cuadros que ornán esta sala, es cuando se incorpora a la Corona de Castilla, repito, cuando se defiende por sí misma, y adquiere la plena conciencia de esa canariedad, y accede realmente a la cultura cristiana occidental, y es entonces cuando se producen los hechos más sobresalientes de nuestra historia como, por ejemplo, cuando esta plaza de Santa Cruz de Tenerife es defendida frente a los ataques extranjeros o foráneos, gesta que culmina en la defensa del General Gutiérrez frente al Almirante Nelson, primera derrota...

El señor PRESIDENTE: Señor González de Mesa, no estamos en una lección de historia; estamos, realmente, en una Proposición no de Ley sobre política educativa. Yo le ruego que se cifa a la cuestión porque la hora ya es...

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: Pero es que como se alude a la canariedad, y, con ciertos ribetes, quería aludir también a la hispanidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:== Entonces podíamos concretar, podíamos= concretar, que efectivamente existen = problemas; pero que se están mejorando sustancialmente en los últimos tiempos; y con referencia a las demandas de == puestos de los enseñantes o docentes, = que reconocemos, hay que ir, como en to das las profesiones y en todo nuestro= entorno cultural que, quiérase o no, = es el europeo, a la racionalización o= selección de profesionales, palabra == que por cierto hemos oído del Consejero de Educación, según la demanda de = los diversos servicios. Ciertamente que es= preciso un gran debate y esto lo ha re conocido incluso el propio "promovente" de la Proposición no de Ley; un gran = debate, y este podría ser el inicio de ese gran debate, pero entendemos que = este no es el momento, puesto que las= competencias prácticamente totales o = cuasi totales transferidas y recogidas en numerosos boletines oficiales de == agosto de este año, están todavía verdes, en caliente y en rodaje, por lo = que, además, la proposición ha quedado= en realidad, y así lo ha reconocido el propio proponente, desfasada, obsoleta, en sus puntos principales, como lo ha= reconocido expresamente.

Algunos aspectos puntuales de la ex posición de motivos de la Proposición= no de Ley se nos antojan reiterativos, de conquistas claras ya constitucionales, y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; así, por ejemplo, su referencia a = la consecución de la igualdad en el == acceso a la educación, pero sin que es to implique el disparate de la crea== ción de fábricas de parados, de acuerdo con la potenciación de la formación profesional, y, diríamos más, su diver sificación en las nuevas ramas técnica y tecnológica de que estamos, por cier to, tan escasa la Comunidad Autónoma, = que es el verdadero reto del futuro == que ya es presente en nuestro entorno= y en los países de más avanzada tecnología; también de acuerdo en que no de be separarse Educación y Cultura, por= que son conceptos ambos absolutamente= complementarios y además, simplemente, por lo que supone, en definitiva, de = reducción de gasto público, con la uni ficación de Ministerios, Departamentos,

Consejerías; por cierto, recientemente= se ha escindido por el Gobierno del se ñor Saavedra, a nuestro juicio no fundadamente, esta doble competencia, con la creación de un doble Consejo, o sea, dos Consejos o dos Consejeros para Edu cación y Cultura; posiblemente este Mi nisterio, el de Cultura, tenderá a de saparecer, por lo menos a nivel nacio= nal, por quedarse prácticamente sin == competencias al transferirse, en defi nitiva, a todas las Comunidades Autóno mas, pues si algo justifica plenamente la autonomía de una región, es la cul tura regional, dentro del superior con cepto universalista de la cultura his pánica común. Es tal pues, y lo recono ce el "promovente", que es necesario = un más profundo debate a la vista de = las experiencias adquiridas con las == transferencias en materia educativa y= cultural.

Por lo que hace referencia a las in tervenciones de los Consejeros del Go bierno Autónomo, simplemente decir que el alegato del Consejero de Educación, solamente, a nuestro juicio por lo me nos, no ha sido más que una de las mu chas declaraciones de intenciones, sin especificar de modo concreto y termi= nante cuáles sean esas prioridades a = que alude, y cuáles esas políticas de= planificación de concepción de proyec to de nuevas construcciones, de equipamientos escolares, de Centros de profe sionalidad, palabras, palabras, pala= bras; hace falta acciones, estamos des luego con el Consejero en cuanto a la= alusión que hace a la parte en que los padres de familia, las APAs, las Aso= ciaciones de Padres de Familia, tienen que tener una participación activa en la dirección de los Centros, pero esto con carácter realista; pero es el propio Consejero el que nos da pie para = decir, precisamente, que la política = que ha anunciado, gubernamental, se ba sa, pura y simplemente, en la improvi sación de este Gobierno. Desde luego = la calidad de enseñanza, señor Consejero, es un tópico, efectivamente; pero= es real, es real porque lo hemos visto con cifras estadísticas, tanto dadas = por el "promovente" o proponente de la moción como por los demás Grupos Parla mentarios que han intervenido, desde = luego de este fracaso escolar que a tr

dos preocupa y de la baja calidad de = la enseñanza que desgraciadamente pesa sobre esta Comunidad Autónoma.

Respecto de la intervención del señor Herrera Piqué, Consejero de Cultura, simplemente decir que también es = un programa de declaración de intenciones que este Grupo Popular agradece y = en cierto modo está con él; pero que, = en cierto modo, también adolece de concreciones precisas para un programa = realmente de Gobierno. Habla de coordinación como la palabra mágica. Efectivamente, es lo que hace falta; coordinación y eficacia en la cultura. Y ya = para terminar, señor Presidente, este = Diputado, en representación del Grupo = Popular, concluye formulando que la = Proposición del Diputado de Izquierda = Canaria, repito, en gran parte desfada en el tiempo y en el espacio, po = = dría ser objeto, y nuestro Grupo está = dispuesto a ello, en aras de, por su = puesto, dada la gravedad, y en esto es = tamos de acuerdo, de lo que supone una política educativa y cultural para Canarias, ser objeto de una enmienda = transaccional, con base a los artícu = los reglamentarios, si hubiera lugar a su toma en consideración, con las si = = guiente fórmula que ofrece el Grupo Po = pular, a la consideración de la Cámara, que podría ser del tenor siguiente: El Parlamento de Canarias, insta al Go = = bierno Autónomo y al Central en el ámbito de sus competencias respectivas, = a adoptar las medidas pertinentes para garantizar el logro de una política = educativa y cultural, con los siguientes objetivos: primero...

El señor PRESIDENTE: Señor González de Mesa, permítame que le interrumpa. = La enmienda transaccional, la enmienda, tenía que haberse presentado en plazo = correspondiente; o sea, al no haber en = mienda: no existen enmiendas en esta..

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = Con motivo, precisamente del debate an = terior se admitió que por todos los = grupos, incluso por los no enmendantes ...

El señor PRESIDENTE: Porque había = enmiendas previas, dentro de plazo, in = terpuestas dentro de plazo.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = ¿Y no se podría admitir, y además, por analogía con lo establecido en el artí = culo ciento veinte, tres...

El señor PRESIDENTE: La analogía en este caso, es de dudosa aplicación.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = Simplemente, si el Presidente me permi = te...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya = terminando, vaya terminando, porque = tiene el tiempo agotado.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = ¿Dígame?

El señor PRESIDENTE: Que vaya termi = nando porque tiene el tiempo agotado.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = ... (*ininteligible*)... y por tanto, = sin perjuicio de lo establecido en el = artículo veintisiete de la Constitu = ción española, y Leyes Orgánicas de de = sarrollo y las reservas competenciales del Estado del artículo ciento cuarenta y nueve, uno, treinta, de la repetida Constitución. Segundo, simultáneamente se inste de la Administración Central = las máximas competencias en materia de Cultura y de Investigación Científica, siempre con las necesarias interdependencias, a través de las Universidad = española, y del Instituto Nacional de = Investigaciones Científicas. Tercero, = lograr la plena escolarización con in = corporación de los niveles de pre-esco = lar y educaciones especiales, y poten = ciación, diversificación y actualiza = ción de la Formación Profesional. Cuar = to, medidas para resolver el paro de = los enseñantes mediante una política = de selección, de racionalización y = orientación previa de las carreras y = puestos de trabajo, como sucede en = otras ramas ya, de nuestro país...

El señor PRESIDENTE: Señor González de Mesa, lamento tener que interrumpirle de nuevo. El artículo ciento = veinte dice muy claro que durante el = debate la Presidencia podrá admitir en = miendas que tengan por finalidad subsa = nar errores de incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales y sólo =

podrá admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas;= o sea, que no hay cuestión para presentar ahora; aquí, por supuesto que no,= no hay cuestión; no, no; no se trata = de subsanar errores de incorrecciones= técnicas o gramaticales; usted está == dando toda una enmienda de fondo; yo = de ninguna manera le puedo aceptar que siga usted leyendo esa enmienda.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO:= Señores Diputados, termino simplemente diciendo que nuestro Grupo Popular, si no se acepta, desde luego, la enmienda, aunque sea extra-reglamentaria, con la venia del señor Presidente, desde luego tiene que votar en contra de la Proposición no de Ley, entre otros motivos, repito, por la inoperancia de la misma, por entender, en definitiva, = que debiera ser objeto, no de una Proposición no de Ley, sino de una Proposición de Ley, y me permito anunciar = ya aquí a esta Cámara, creo que el Gobierno de Canarias debe de promover == una Ley de Educación para Canarias general y sectorial a la vista de los == graves problemas educativos de las islas, y, desde luego, no podemos estar= por la creación de esos llamados Cabil= dos Culturales, pues tales competen== cias, como ya se ha dicho, han sido asu= midas tradicionalmente por los Cabil= dos Insulares, y de forma eficiente, = que podría, naturalmente, mejorarse, = así como por la anómala fórmula de los Consejos Municipales Culturales. Nada= más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Brito, tres minutos, señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, = me parece que si una cosa ha caracteri= zado a este Diputado y a este Grupo == Parlamentario en el tiempo que lleva= mos de tratamiento en la Cámara, es de evitar, en la exposición de sus inter= venciones, de descalificar a nadie, es= té o no esté de acuerdo con sus pro= pios planteamientos políticos. El se= ñor González de Mesa, en esa retórica, vieja, antigua y trasnochada, pues ha= ce referencias que no demuestra, habla de sectarismos, de utopías. Señor Gon= zález de Mesa, con todo gusto y placer

tengo que decirle que yo soy un utópi= co social, por supuesto, si no, no es= taría aquí para escuchar estas cosas.= Yo no sé si usted ha leído la Proposi= ción no de Ley. En la exposición de mo= tivos no se habla ni de la cultura pre= hispánica, ni de la azteca, ni de la = tolteca ni de la maya; no se habla, == concretamente, sino de la cultura del= pueblo canario, y basta. Usted ha mal= interpretado, o interpretado al revés, los planteamientos en virtud, se ve, = de mi sana adscripción ideológica y de= mi proyección africanista, que no apa= rece por ningún lado en la Proposición no de Ley. Usted se dedica a decirme = que no son ciertos los datos que se == han planteado sobre la situación del = Archipiélago. Señor González de Mesa,= vaya usted al Instituto Nacional de Es= tadística, léase usted concretamente = todas las referencias que existen de = los datos de la estadística oficial, y si eso no es un negro panorama, yo no= sé ya lo que es negro, ni lo que es un panorama. Desfasada y obsoleta. Pues,= señor González de Mesa, pues sí, todo= lo obsoleta y desfasada que es presen= tar una cuestión o una propuesta para= que se debata en la Cámara, como tan= tas otras que en mi opinión particular son obsoletas y desfasadas; pero jamás aquí me habrán oído decir, ni Su Señoría me habrá oído decir, ninguna refe= rencia descalificante del planteamien= to de quien la hace, o del Grupo que = la hace, eso me parece de poco estilo= parlamentario. Señor González de Mesa, mire usted, las conquistas de los Dere= chos Universales y la Constitución, es= tán todos reflejados. Una cosa es lo = que dice la Ley, y otra cosa lo que pa= sa en la realidad. Se dice que todo el mundo tiene derecho a comer, y hay mu= cha gente que no come; se dice que to= do el mundo tiene derecho a vivienda = digna, y mucha gente carece de vivien= da; se dicen muchas cosas. Lo que ocu= rre es que la realidad es una, y las = leyes, y los pontificios legales, son= otros muy distintos. Y finalmente, y = esto dedicado a todos los Grupos Parla= mentarios, evidentemente ha habido una sana intención con esta Proposición de llegar a planteamientos que podían ha= ber sido enmendados; y yo tengo que re= cordar aquí a la responsabilidad de == los Grupos Parlamentarios, que este ==

Grupo, cuando no está de acuerdo con una cuestión ha enmendado; y aquí, ningún Grupo Parlamentario, que yo sepa, ha presentado ni una sola enmienda que después ha reflejado en esta, digamos, tribuna, planteado cuestiones contrarias. Si se trataba de buscar cuestiones transaccionales que todos estamos de acuerdo, y hemos estado reunidos antes mismo en torno a la Proposición del Grupo Popular precisamente, buscando enmiendas transaccionales, y no defendiendo a ultranza la que habíamos presentado nosotros, como ha ocurrido otras veces en la Cámara, señores, utilicen ustedes la vía reglamentaria, presenten las Proposiciones o presenten la enmienda, la discutiremos, y aquí estaremos todos, por lo menos este Grupo, y el Diputado que habla, para buscar los intereses colectivos del pueblo canario. Mis planteamientos ideológicos, como los de cualquier otro, tan legítimos como los de otro cualquiera, no los voy a reflejar en un tema que afecta a la Cultura y a la Educación de todo el pueblo canario. Si esto no se entiende, aquí está fallando algo, y algo no se está entendiendo, y eso lo quiero dejar claro, y lamento, lamento sinceramente, tener que hacer esta intervención. Terminó, señor Presidente, y lamento, también lo digo al señor González de Mesa: si en mi intervención o expresiones, ha habido alguna connotación equivocada, ha sido producto de toda la rociada que he llevado, mucho más fuerte y mucho más poderosa de la que yo pueda estar en este momento haciendo en pura defensa, pura y lícita defensa, a todo lo que aquí se ha considerado. No ha habido descalificación en grupo, y me parece de muy poco estilo parlamentario el planteamiento realizado, y la vía, señor González de Mesa, como cualquier Grupo Parlamentario, es la de la enmienda vía reglamento; Reglamento al que usted ha estado haciendo referencia reiteradamente en esta tribuna. Nada más señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Brito. Por alusiones señor González de Mesa, máximo tres minutos. (Pausa). Usted puede usar el micrófono, sí.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: =

Con la venia señor Presidente. Realmente me ha sorprendido la réplica en un tono desaforado, permítaseme la expresión, de mi viejo amigo el señor Brito, simplemente por mantener unos criterios que nuestro Grupo ha estimado lícitos. No hay ninguna descalificación, ni personal al señor Brito, ni, mucho menos, al Grupo que representa, al que este Grupo, por supuesto, como a todos los representados en esta Cámara, le debe los mayores respetos, como así mismo exige los mayores respetos para el que habla y para el Grupo que representa. De manera que no ha habido descalificación. Ha habido sí, posiblemente, una interpretación subjetiva del señor don Oswaldo Brito de un ánimo de intención por lo que se refiere a mi intervención. Mi intervención era de carácter, creo que ha quedado claro, de tipo objetivo, al referirse a la cultura canaria, que realmente empieza -hay que decirlo en honor a la verdad, si no, que me digan lo contrario y que me lo demuestren- en Canarias; se empieza como historia con la conquista y la anexión a Castilla, eso es una evidencia. Bien, ya sé que es un problema de tipo histórico; pero, es lo que yo quería decir como prolegómeno o introito a mi intervención, que desde luego, la cultura canaria, conforme; la educación canaria hay que potenciarla, pero, por supuesto, no se puede desgajar, como es lógico, de la cultura española común, de lo que yo llamaba cultura hispánica. No hay vieja retórica en mi intervención, señor Brito; yo me he limitado simplemente, hasta tal punto de que traía unas cuartillas escritas, yo no he hablado públicamente sin papeles, ahora sí lo hago, evidentemente, porque me parece que el calor ha salido fuera del ánimo del corazón como decía la frase célebre evangélica: "de corde éxeunt cogitationes malæ", y también de las "cogitationes" buenas; yo creo que estoy empleando los buenos pensamientos y no los malos pensamientos que quizás los haya empleado el señor Brito; de forma que no hay retórica aviesa, ni hay prejuicios sobre lo que el señor Brito se autocalifica, él, yo no lo he dicho, lo ha dicho él, de predisposición, o algo así, pro-africanista; me pareció haber oído, a través de los micrófonos, "pro-africanista". =

Yo no he dicho esto; yo lo único que = he dicho es que no hay que deslavar = la cuestión; que hay que moderarse; y = que estamos en una comunidad histórica, vamos a decirlo así, lo admitimos, aun = que no sea de las históricas tradicio = nales como Cataluña, País Vasco y Gali = cia; pero indudablemente es una Comuni = dad que tiene unas características muy específicas, marcadas por el hecho re = petido hasta la saciedad, de la insula = ridad y de nuestras especificidades = fiscales, que datan desde luego desde = el siglo pasado, de mil ochocientos = cincuenta; de forma que, señor Brito, = no ha habido malevolencia en mi inter = vención hacia su persona, ni hacia su = Grupo; al contrario, en la enmienda = transaccional que no he podido presen = tar por fuera de plazo, se admiten mu = chos de los apartados de su Proposi = ción, y que me ha impedido el señor = Presidente su tramitación...

El señor PRESIDENTE: Señor González de Mesa: el señor Presidente, no, el = Reglamento de la Cámara.

El señor GONZALEZ DE MESA MACHADO: = Bueno, el señor Presidente aplicando = el Reglamento. (*Risas en la Sala*). = Bien, pues entonces termino mi inter = vención en el sentido de que el Grupo, ratificando su postura, el Grupo Popu = lar, afirma que no puede, lamentándolo mucho, y reconociendo de nuevo, en = gran parte, la exposición de motivos y muchos de los puntos de la Proposición no de Ley, lamenta tener que decir no, cuando hubiera dicho sí, si se hubiese admitido además la propia propuesta y = hubiese tenido oportunidad de enmienda transaccional. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González de Mesa. Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Déniz.

El señor GARCIA DENIZ: Señor Presi = dente, Señorías. Dado que aquí hoy se = ha invocado la solidaridad con los Mu = nicipios afectados por los incendios, = ruego la solidaridad de la Cámara con = migo mismo, que he tenido que estar = trabajando allí; por eso voy a hablar = muy brevemente, no por desconsidera = ción a la Cámara, sino por cansancio = físico. Realmente el tema de debate, =

ya se ha dicho, es de esos temas que = se califican en la prensa de "estado", en el que todos intentamos llegar a = acuerdos y en el que todos estamos = realmente de acuerdo; de acuerdo en el diagnóstico de la situación, de acuer = do también en los objetivos a lograr, = algo menos de acuerdo en los medios co = mo conseguirlos o en las prioridades; = pero, en general, que todos estamos de acuerdo. Realmente el problema yo creo que está en que la vía de la Proposi = ción no de Ley, no es realmente la más adecuada para discutir estos temas, y = por eso yo había calificado en privado la Proposición de Ley como anacrónica = en el sentido etimológico, bien porque se dirige al Gobierno Provisional, que ya no es provisional, o, en el sentido contrario, hacia el futuro; porque ya = hay una Comisión, hay solicitada la = convocatoria de la Comisión de Educa = ción y Cultura, para tratar de temas = de esta clase, y yo creo que allí nos = entenderemos mucho mejor, podremos pro = fundizar, entrar en el detalle, y lle = garemos más fácilmente a acuerdos. Se = ha dicho aquí también que realmente la contestación del señor Consejero de = Educación lo que hacía era repetir el = texto de la Proposición no de Ley; pe = ro también el texto de la Proposición = no de Ley, a su vez, es una ampliación no excesiva, sin demasiadas nuevas apor = taciones del discurso de investidura = del Presidente Saavedra porque los te = mas son los mismos, y todos decimos = las mismas cosas. Es normal, no es una calificación deshonrosa para la Propo = sición. Nosotros estamos de acuerdo, = en general, con todo lo que se dice en la Proposición, aparte de detalles de = menor importancia. En general, el espí = ritu nos parece correcto, y es bueno = que discutamos aquí los temas educati = vos, porque es, evidentemente, el futu = ro de la Región y el futuro de la auto = nomía, pero he ahí algunos aspectos en los que no estamos de acuerdo, y es el aspecto de la duplicación de organis = mos. Y volvemos a entrar de nuevo en = el tema. Estamos por principio, en con = tra de la creación de Institutos, Comi = siones y demás, porque dice el princi = pio parlamentario inglés, cuando quie = res que algo no funcione, "appoint a = committee": nombra una comisión inves = tigadora; y es cierto, ahí las cosas =

suelen ser peores, si tenemos un ICE, y se habla en la Proposición no de Ley, que hay que potenciar los ICEs de las Universidades Canarias. ¿Para qué crear otro Instituto, nuevo, de Investigación de la Educación, si tenemos unos Cabildos que han hecho una política cultural que aquí no podemos discutir, que hay que discutir en los Cabildos que están gobernados por distintas fuerzas políticas? ¿Para qué crear Cabildos Culturales? ¿Duplicar? La duplicación produce más gastos y entorpece. De tal modo que nosotros estaríamos dispuestos a votar afirmativamente el texto si aquí se pudiera votar por separado, como se suele hacer, por analogía, en el Congreso de los Diputados, votaríamos sí al texto, con la excepción del apartado quinto, punto ocho, que habla del Instituto Canario de Formación Educativa, y del apartado ocho, que habla de los Cabildos Culturales. Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Déniz. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley. (Pausa). ¿Quiere intervenir señor Brito?. (El señor Brito González pregunta sobre la posibilidad de votar, punto a punto, la Proposición no de Ley).

Sí, es factible votar punto a punto. (Pausa). Vamos a proceder entonces a la votación puntual de la Proposición no de Ley. (Pausa). Punto primero... (Comentarios en la Sala sobre la oportunidad o no de continuar la sesión).

Si les parece a ustedes, señores Diputados, como ya son las doce y cuarto de la tarde, si les parece, vamos a interrumpir la sesión hasta las cinco, y a las cinco iniciaremos de nuevo la sesión, y votamos punto a punto entonces. ¿O a las cuatro? Cuatro de la tarde. Y entonces comenzaremos la sesión con esta votación. Cuatro de la tarde, por favor, cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión a las doce horas y dieciseis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciseis horas.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, por favor.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, de conformidad con las intervenciones que se han planteado por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios, y dado que tanto nuestra propuesta, referente a la creación, en el punto cinco, ocho, del Instituto Canario de Formación Educativa, tendría que tener en nuestra propia opinión también, en su caso, un tratamiento específico de Proposición, al igual que en todo caso también el tema de los Cabildos Culturales, del punto ocho, nuestro Grupo plantea el retirar estos dos puntos y someter el resto a la consideración de la Cámara. Esta sería la propuesta, que además se ha consultado con los demás, digamos portavoces, de los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter entonces a votación la Proposición no de Ley, en su integridad, partiendo de la premisa de que han sido suprimidos el apartado octavo del punto quinto, y el punto octavo. ¿De acuerdo, verdad? Pónganse en pie los señores Diputados que tengan votos afirmativos. (Pausa). Pueden sentarse. Por favor, pónganse en pie los señores Diputados que votan no. (Pausa). Que se abstienen. (Pausa). Es que creíamos observar que había un Diputado que se había quedado sentado. Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, sobre el Parador de Turismo de El Zumacal, en la Isla de La Palma.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de Ley del Grupo Centro Democrático CDS, sobre el Parador de Turismo de El Zumacal, en la Isla de La Palma. Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, señora Diputada, señores Diputados, señores del Gobierno. A estas alturas de la historia de un Parador parado, alguien ha podido opinar que ya nada queda por decir, o que hay poco por hacer. Este Diputado y el Grupo Parlamentario al que pertenece estimamos que la isla de La Palma ha sido objeto de un cierto modo de estafa, =

con su acepción más aceptable, sin faltar a la cortesía parlamentaria, y yo, Señorías, que creo recoger el sentir mayoritario de todo un pueblo, sin distinción de ideologías ni de partidos, no renuncio a plantear la reparación del daño de que hemos sido objeto. No extraña pues, que agotemos todas las vías y los cauces que dentro de la legalidad nos permiten pensar que todavía a Canarias, y con Canarias, La Palma, La Palma es posible. No voy a insistir, señorías, en planteamientos que los medios de comunicación, y esta propia Cámara, ya conocen. Recuerdo la comparecencia de la señora Consejera de Turismo en la sesión informativa de la Comisión correspondiente de este Parlamento. No voy a insistir en lo injusto de una decisión que se tomó amparada en unos datos que se ha demostrado, y todos, hasta representantes del Partido Socialista así lo han reconocido, que todos hemos admitido que no eran exactos. Se habló de unas obras que costarían mil quinientos millones de pesetas, y se ha demostrado que la obra fué adjudicada por algo más de quinientos millones de pesetas, con un costo estimado, a lo sumo, de unos setecientos millones de pesetas. Se habló de una obra faraónica, y expliquemos a los palmeros si un hotel de ochenta habitaciones puede merecer ese nombre. Se habló de una inversión de setenta y siete millones en unas obras de reforma y mejora del actual y entrañable Parador, y se ha demostrado que sólo se invirtieron unos cuarenta y dos millones de pesetas. Se dijo que el actual parador produce pérdidas con una ocupación media inferior, o próxima, al cincuenta por ciento cuando es lo cierto que su ocupación es por encima del ochenta por ciento, y que en el momento actual cubre gastos. Se dijo que el proyecto y las obras del nuevo Parador se habían acometido sin realizar los mínimos estudios necesarios, cuando es lo cierto que esos estudios existían y existen, y, en algunos casos, han sido utilizados, manejados, como instrumento de trabajo por los propios socialistas palmeros. Para qué seguir. Preocupante es que un Consejo de Ministros tome acuerdos en base a datos falsos o equivocados; pero mucho más es que, obstinadamente, el parti-

do del Gobierno se niegue a escuchar los argumentos que le saquen de su error, porque eso es lo que hizo el Ministro señor Barón, en La Palma; pero dejemos al señor Barón, al que ya le dimos una cordial despedida desde aquí. Es bueno conocer que el actual Parador de La Palma fue construido en mil novecientos cincuenta y dos, y que desde entonces a hoy, hasta los mencionados cuarenta y dos millones de pesetas, ninguna inversión se ha hecho en La Palma, para potenciar el desarrollo del turismo. Cuando el crédito hotelero ha realizado en las islas, todas, todas por igual, inversiones que superan algunos miles de millones de pesetas, nada de esta inversión ha alcanzado a la isla de La Palma, pero éste no es el fondo de la cuestión. Todos conocemos lo que el turismo significa para las islas. El sector turístico ha sido en gran medida el motor del desarrollo socio-económico, y constituye la primera fuente de ingresos en nuestro Archipiélago. Fueron palabras suyas textuales, señor Saavedra, en su discurso de investidura; como palabras suyas fueron también, y cito textualmente, que es cierto que la iniciativa privada carece del estímulo necesario y que faltan los recursos para afrontar el gasto que supone una obra de equipamiento; pero volvamos a los números. Según he podido conocer a través de un informe confidencial que está a disposición de Sus Señorías, y que probablemente algunos de Sus Señorías conocen, "la Secretaría de Estado de Turismo reconoce", -y es una cita textual- "que el parador funcionaría todos los meses con pérdidas"; que en una hipótesis de ingresos absolutamente favorables, tendrían unos ingresos mensuales de once millones seiscientos y pico mil pesetas, es decir, y unos gastos, perdón, que superan en poco los diez millones y medio de pesetas. Es decir, que en esta hipótesis de funcionamiento, se produciría un déficit mensual de un millón de pesetas. ¿Es esto justo? ¿Se puede justificar que con un déficit anual de doce millones de pesetas, un millón de pesetas mensual, se puedan argumentar en base a datos económicos y de no rentabilidad el paralizar unas obras como las que ya se habían iniciado? Estos argumentos caen por su pro-

pio peso, si no fuera ya dramático el monto que estamos barajando de unas cifras de un millón de pesetas mensuales, porque nada más que con la aportación al mercado de trabajo que se generaría con puestos de nueva creación directos o indirectos con el funcionamiento del Parador, probablemente ya se estarían ahorrando más de ese millón de pesetas mensual de déficit a que hace referencia el informe de la Secretaría de Estado para el Turismo. Es posible que algunas de las Señorías presentes, especialmente del partido del Gobierno, no lo sé, encuentren justificación a todo esto, pero bueno será que nos lo expliquen, que nos lo hagan saber, porque a nosotros nos parece incomprensible, y, sobre todo, no estamos dispuestos a aceptarlo y lucharemos, y lo estamos haciendo dentro de los cauces de la legalidad, para conseguir la reparación de unos daños que, vuelvo a decir, no lo podemos comprender. Usted, señora Consejera, señora Consejera de Turismo de este Parlamento, su punto de vista sobre este enojoso problema; enojoso problema, lo comprendo, para el Grupo Socialista, lamentable, estoy seguro que también para todos, incluidos los socialistas de esta Cámara. Yo en este momento, quizás, me viene a la memoria una cita de Don Manuel Azaña que decía que la oposición, su obligación es, oponerse, y que cuando arroje flores, será el día de la defunción política, o de su jubilación. No interprete Su Señoría, mis palabras en este sentido; pero tengo que reconocer que su valentía es digna de encomio por nuestra parte. Creo también que si el Grupo Parlamentario que sustenta a su Gobierno, al Gobierno del que usted forma parte, señora Consejera, no respalda esta Proposición de Ley, a usted, con esa misma valentía, probablemente, no le queda más alternativa que presentar su dimisión.

Termino recordando que no sólo hemos escuchado a la señora Consejera en la Prensa y en la Comisión de Turismo; también hemos escuchado el ominoso silencio de Su Señoría, el Presidente del Gobierno, de quien yo por lo menos no tengo noticia de que se haya manifestado públicamente; tengo algunas noticias, no públicas, de cuál es su opi-

nión al respecto. Pero públicamente no hemos conocido cuál es su opinión sobre el tema en cuestión; y lo lamento, señor Saavedra; pero usted puede comprender nuestra curiosidad, y que yo le invite, una vez más, a que, si es posible, nos gustaría saber qué piensa usted del tema en cuestión.

A lo largo de estos meses casi todo, como he dicho, se ha conocido; casi todos los datos se han barajado, como he comentado brevemente, que no tienen una apoyatura real, y que, por tanto, a nosotros no nos queda más alternativa, la alternativa que hemos tomado, de presentar una Proposición no de Ley, cuyo texto, literalmente, es el que someto a la consideración de ustedes:

El Parlamento Autónomo de la Comunidad Canaria insta al Gobierno de esta Comunidad, para que se dirija al Presidente del Gobierno de la Nación y al Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, exigiendo la inmediata reanudación de las obras del Parador Nacional de Turismo de El Zumacal, en el término municipal de Breña Baja, en la Isla de La Palma.

Segundo, instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que en el caso de que el Gobierno de la Nación persistiera en su decisión de mantener paralizadas con carácter definitivo las citadas obras, se procediera a su reanudación, por parte de la propia Comunidad Autónoma, con carácter inmediato, tan pronto fueran transferidas las competencias y los recursos debidos en esta materia. Bien entendido que en esta segunda consideración de ninguna manera se restituiría en su totalidad el daño y los perjuicios ocasionados a la Isla de La Palma y a los palmeros. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández. Sí. (Pausa). Hay una enmienda de sustitución que presenta el Grupo Izquierda Canaria. Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados, a nadie se le oculta la gran frustración que supuso para el pueblo palmero

la decisión del Gobierno de suspender, nadie duda ya que con carácter definitivo, las obras de construcción del nuevo Parador Nacional de Turismo, en la zona del Zumacal, del término municipal de Breña Baja. Algunos sectores de la isla de La Palma y el propio Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, no han centrado en su verdadera significación la gravedad del problema dentro del contexto socioeconómico de la isla. Los primeros se han considerado lastimados en lo que se ha calificado como ultraje a los palmeros, medidas arbitrarias de la Administración Central, falta de sensibilidad e indiferencia hacia la isla, etcétera, etcétera. Para el Ministerio la decisión se justifica por motivos de rentabilidad. El tema de la suspensión de las obras del Parador Nacional es mucho más profundo que lo que se desprende de sensibilidades heridas y rentabilidades dudosas. Para comprender en toda su extensión y profundidad lo que ha significado para La Palma la paralización definitiva de las obras permítame recordarles, señores Diputados, y digo recordarles porque no voy a aportar nada que Sus Señorías no conozcan, cual es la estructura económica de la isla, que paso a exponer a grandes rasgos.

La Palma es una isla eminentemente agrícola: el ochenta y cinco por ciento de su economía está basado en la agricultura, lo que equivale a afirmar que depende, casi exclusivamente, del monocultivo platanero. Existe un sector primario alrededor de ese cultivo, un debilísimo sector secundario, y un terciario de servicios, dependiente directa o indirectamente del primero. Nos encontramos con una estructura económica simple y dependiente de coyunturas de producción, de comercialización, e, incluso, de circunstancias o crisis internacionales. El modelo económico tradicional de la isla de La Palma, ya no nos vale; es, al menos, insuficiente desde hace ya varias décadas, es incapaz de generar nueva actividad económica y, por consiguiente, de crear nuevos puestos de trabajo. Aunque el crecimiento vegetativo de la población de la isla es normal con respecto al resto del Archipiélago, las grandes tasas

emigratorias hacia el extranjero y hacia las islas capitalinas se ha traducido en la estabilidad de la población insular en las últimas décadas. Esto nos demuestra, palmariamente, que la isla de La Palma no tiene la estructura económica adecuada para asimilar, al menos, el crecimiento vegetativo de su población. Es evidente, y cada vez más acuciante, la necesidad de crear nuevos frentes económicos capaces de crear riqueza y generar puestos de trabajo.

La reciente crisis de sobreproducción platanera puso de relieve la debilidad de la economía palmera. Estudios apresurados y sin ninguna consistencia sólida, aportaban soluciones diversas a la crisis. Desde los que pedían la reconversión salvaje del sector hasta los que veían las costas de la Isla sembradas de plantas tropicales, y sus medianías convertidas en vergeles, hubo un amplio abanico de soluciones utópicas que se desvanecieron cuando la situación del mercado mejoró aunque estamos seguros, señores Diputados, que esta mejoría es coyuntural. ¿En qué frente puede encontrar la Isla de La Palma el desarrollo económico que diversifique a medio plazo su actual estructura socio-económica? ¿Qué sectores de la economía hay que crear o potenciar para generar los suficientes puestos de trabajo, que no solamente absorban los tres mil parados que se registran en la Isla actualmente y que representa el catorce coma seis por ciento de la población activa, sino que también evite la dolorosa sangría de la emigración que está padeciendo la Isla desde hace muchos años? En una planificación económica de la Isla se podían encontrar suficientes soluciones; pero lo que nadie me puede negar es que en el fomento de la industria turística está la más viable y prometedora a medio plazo. Dentro del contexto del desarrollo turístico que hoy presenta el Archipiélago es mucho más fácil, como lo fue para las islas periféricas orientales, incorporar la Isla de La Palma a la corriente turística de la Región. Yo no voy a hablar de las condiciones naturales de la Isla como elemento básico del desarrollo turístico. Unas islas ofertan determinados valo-

res y La Palma, otros; pero todos válidos dentro de una variada demanda turística ¿Por qué La Palma no ha tenido el desarrollo turístico de otras islas del Archipiélago? Son numerosas las causas que explican esta pregunta; pero nosotros la reduciríamos a dos razones fundamentales: primero, la carencia de la suficiente infraestructura turística; y, segundo, la ausencia casi total de la iniciativa privada en el sector.

Hoy La Palma carece de la cobertura hotelera que asegure la calidad que demanda el turismo que visita nuestro Archipiélago; y nos consta, de forma fehaciente, que si La Palma no ha sido incorporada dentro de la programación de los "tours" que operan en nuestro Archipiélago, ha sido y es por la carencia total de unas instalaciones hoteleras dignas de tal nombre, y no mencionen el actual Parador, que no reúne las condiciones mínimas que encontramos en otros paradores de la red nacional. El Parador Nacional actual es una residencia que no está mal. Y punto. Pues bien, señores Diputados, la construcción de un nuevo Parador Nacional ha de contemplarse dentro del contexto socio-económico de la Isla de La Palma, en la búsqueda, como se pide en la enmienda, de nuevas fuentes de desarrollo. Si la construcción del Parador la planteamos como un fin en sí mismo, entonces no tendríamos inconveniente alguno en darle la razón al señor Barón en sus argumentos de la no rentabilidad del mismo; pero cuando ello supone que el Parador ha de ser, y estamos seguros de ello, el elemento incentivador para el despegue turístico de la Isla de La Palma, con el consiguiente arrastre de la iniciativa privada, no comprendemos la posición del Gobierno y menos la justificación por consideraciones de rentabilidad ¿Cómo se puede justificar a través de un hipotético déficit de un millón de pesetas mensuales, el privar a un trozo del país habitado por setenta y siete mil españoles, de la posibilidad de diversificar su economía basada, casi exclusivamente, en el monocultivo del plátano? ¿Qué significa para la economía nacional el déficit de doce millones de pesetas anuales, comparado con

las enormes pérdidas de otras empresas públicas? Aparte de que este pequeño déficit podría ser objeto de negociación entre el Cabildo y la Comunidad Autónoma, por un lado, y el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por el otro.

Señores Diputados, hemos oído decir muchas veces, que La Palma es una isla rica. La riqueza de La Palma es relativa y, desde luego, muy vulnerable. Una isla rica no empuja a sus habitantes a la emigración. La Palma necesita urgentemente cambiar su modelo económico, que es tercermundista en cuanto a la estructura de producción. Por ello pedimos en la enmienda que si el Gobierno de la Nación no rectifica su postura sea la Comunidad Autónoma de Canarias la que asuma tal compromiso dentro de la programación del Plan Económico para Canarias, que ha de hacer frente, necesariamente, a la demanda de servicios de la sociedad canaria y al fomento de la riqueza de las islas; pero en el bien entendido supuesto de que la partida que estuvo consignada en los presupuestos estatales para la construcción del Parador, revierta en la Comunidad Autónoma. El Parador Nacional de La Palma es necesario para La Palma. Será un frente importante, entre otros, para el desarrollo y diversificación de la colonia palmera. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Sanjuán.

Para la defensa de la enmienda que presenta el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Suárez. El señor Argany, por favor. (Pausa).

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, señora y señores Diputados. El Grupo Socialista, estudiada la Proposición no de Ley del partido, del Grupo del Centro Democrático y Social; vista la historia que ha surgido en todo esto, visto los dos puntos que se presentan, está de acuerdo en la filosofía del punto primero de la Proposición no de Ley; en la filosofía. Con respecto al punto segundo, no entramos puesto que creemos que no es competencia de esta Comunidad; no es competen-

cia, en estos momentos, el coger, el hacerse cargo, de la creación económica y tal, de un nuevo parador de turismo, puesto que ha dicho el Ministerio, ha dicho, que no va a transferir, no solamente que no ha transferido, sino que no va a transferir, que no es su intención transferir estas competencias precisamente. Entonces visto ello, nosotros vamos en estos momentos a entrar solamente en el punto uno, en el cual, digo, estamos de acuerdo en su filosofía; pero quizás no exactamente en su contexto; quisiéramos hacer unas pequeñas modificaciones. Nosotros en la enmienda que vamos a presentar creemos que este Parador no se puede contemplar aisladamente sino en su contexto global en la Isla de La Palma, por eso yo quizás me voy a extender en algunas matizaciones. Hemos estudiado la política de las responsabilidades del Ministerio, de los responsables, perdón, del Ministerio, y las proposiciones y opiniones que se han emitido tanto en las Comisiones, como aquí, por los distintos Grupos Políticos. Creemos que en las propuestas aquí presentadas hasta ahora, lo que hay es fundamentalmente un gran deseo de todos los grupos políticos de que La Palma no se quede descolgada de este desarrollo turístico que está considerado como una de las grandes revoluciones del siglo veinte; no podemos quedarnos descolgados. También entendemos que el Ministerio ha querido actuar consecuentemente con la política de racionalización del gasto que está intentando el Gobierno, en este caso, a nivel de toda la nación, y ha considerado en un momento determinado, con unos argumentos más o menos discutibles, ha considerado que quizás este Parador era muy oneroso para los fines que quizás iba a cumplir. Pero es cierto que no solamente hay que racionalizar el gasto sino que hay que saberlo racionalizar. Nosotros creemos que los responsables de la Administración, del Ministerio de Turismo en este caso, no han sido muy afortunados en intentar esta racionalización parcial con respecto al Parador de Turismo de La Palma. Tampoco creemos que se sea muy afortunado muchas veces, cuando lo único que se pretende como salvación para La Palma, es, simplemente, la creación de un parador de

turismo aisladamente. Aquí se ha hablado de infraestructura turística, y es cierto que unos dicen: no se puede hacer parador de turismo sin infraestructura; y otros que dicen: no se puede hacer infraestructura sin parador. Yo creo que es absolutamente necesario contemplar las dos cosas conjuntamente, y por eso, quizás, pudiera interpretarse en mi intervención que me voy a salir del tema, me voy a salir del tema, y no; si voy a intentar justificar en nuestra enmienda el Parador creemos que este Parador tiene solamente sentido siempre que se contemple globalmente, la situación de la Isla de La Palma y del Archipiélago Canario. Nosotros, por tanto, lo que vamos a intentar en nuestra exposición es, primero, justificar, porque no existe en la conciencia de todos, justificar la necesidad del turismo en La Palma. Hay mucha gente que cree que el turismo en La Palma, simplemente, nos viene bien; que es una Isla que goza en estos momentos de unas óptimas condiciones económicas. Y el Parador solamente se justificaría si el turismo fuese de verdad necesario en La Palma, más en un momento de crisis como en la actual. ¿Qué tipo de turismo-en el cual no voy a entrar-; pero qué tipo de turismo podría haber, es decir, si habría demanda turística? ¿Para qué serviría ese Parador, y, simplemente como desarrollarlo? Yo creo que ya se ha argumentado suficientemente por el Diputado señor Sanjuán, la grave crisis que padece La Palma en estos momentos. Yo quizás quisiera argumentarle dos o tres puntos ¿eh?, porque es necesario desde el punto de vista cultural, económico y social. Y La Palma está padeciendo una grave crisis económica, con unos índices de paro que en estos momentos ya están superando a los de Tenerife.

La crisis de Venezuela nos ha afectado de una manera tremenda, más la inmigración, inmigración que está volviendo a La Palma en estos momentos, con una estructura económica, que ya se ha dicho que es la de monocultivo, sin posibilidad de salida de ningún tipo, sin posibilidad de salida, de, vamos, de alternativas económicas, que sean auténticamente competitivas; y en estos momentos el grave problema, a mi

modo de ver, aparte del económico en==
sí, no solamente el monocultivo lo que
está creando es que está creando una =
tristeza cultural tremenda; está creando
una "monomentalidad", diría yo. La ==
gente ve que fuera de su cultivo del =
plátano y de la cultura derivada de ==
ella, no hay nada más. La Palma necesita
para crear situaciones alternativas
de riquezas, no solamente el desarrollo
del turismo, necesita el intercambio
cultural con todas estas opciones=
exteriores que nos puedan venir a nosotro
s. El palmero, en estos momentos, =
tiene como foco, y lo mismo pasa con =
este problema, yo creo que se puede ==
trasladar exactamente a las otras is=
las menores, el problema...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón.
Silencio, por favor silencio.

El señor ARGANY FAJARDO: El palmero
tiene como foco de atracción para ==
cualquiera de sus actividades, ya tanto
de tipo comercial como de tipo sanita
rio, como de tipo profesional, Tenerife.
La Palma se va empobreciendo poco
a poco; es absolutamente necesario=
colgarnos, o subirnos, a ese tren del=
turismo. Ya dije antes que el turismo=
es la gran revolución del siglo veinte,
o, por lo menos, así se considera =
que es una de ellas, y, desde luego,==
ningún pueblo, en estos momentos, pobre
s o ricos, de ningún sector a los =
cuales ustedes vayan ¿Eh?, se deja de=
apuntar a la corriente turística, porque
todos, casi todos, los pueblos tienen
algo que ofrecer. Es decir, yo estoy
pidiendo en estos momentos que para
aumentar la calidad de vida de La =
Palma, se haga un desarrollo turístico
; y en La Palma, decía que si podía=
haber tipo de turismo, hay mucho tipo
de turismo. Hay un tipo de turismo cultural,
hay un tipo de turismo de ocio,
hay un tipo de turismo natural. No voy
a discutir aquí. El turismo no solamente
el señor vacacional, el turismo vaca
cional del señor que le gusta ir ==
quince días a tomar el sol, que es muy
respetable y, normalmente, es un turismo
más de masas que produce dinero; pero
hay otros tipos de turismos que el=
palmero, o que La Palma, y otras islas
adyacentes también pueden. Es un turismo
de la naturaleza; es un turismo qui

zás maduro; es un turismo para hacer =
congresos. En fin, es el turismo del =
señor que quiere su pequeño huerto para
estar por las tardes, y prefiere esta
r tranquilamente. De todos es conocido,
y no voy a entrar en el turismo, =
en qué tipo de turismo; pero lo que es
cierto es que habría demanda, y esto =
sí que se tiene los datos. Y este turis
mo no solamente serviría en su plan
directo para desarrollar los ingresos=
de unos capitales, o de unos dineros =
que nos aportarían estos posibles turis
tas al margen de ese desarrollo y =
ese intercambio cultural; serviría para
que la infraestructura turística ==
que se crease alrededor, o no alrededo
r, de hoteles, pudiese ser utilizada
por otros sectores de La Palma. Por ==
ejemplo, en el campo agrícola. que duda
cabe que si se hacen transportes, =
una infraestructura en la cual haya =
buenas comunicaciones dentro de la isla,
esto sería muy aprovechado por el =
sector agrario también. Otro campo sería
el del ocio del propio palmero. El
palmero en estos momentos no tiene donde,
no digo ya diversificar, ni donde=
realizar su ocio más elemental; y también
nos parece elemental. Por lo tanto,
nosotros presentamos una enmienda,
diciendo en estos momentos, que voy a=
leer sucintamente; que es necesario ==
realizar un turismo que sirva además =
para los amplios sectores de La Palma;
y creemos que es absolutamente necesario
realizar un parador de turismo, un
parador de turismo, pero también el estudio
real de una infraestructura, un=
buen estudio actualizado más profundo=
de los que se han hecho hasta ahora,==
que no han incidido en una serie de ==
sectores, y, por lo tanto, proponemos
que, en primer lugar, que se haga un =
estudio; pero un nuevo estudio, no nos
sirve el que está en estos momentos,==
porque adolece de muchos defectos; un=
estudio de las islas no capitalinas, =
de las necesidades turísticas de desarrollo
turístico de las islas no capita
linas; pero pedimos una cosa importante:
que ese estudio se haga aquí;==
lo puede hacer gente de fuera de donde
sea, se haga aquí; hasta ahora se ha =
hecho desde allá, pidiendo los datos y
no ha servido, y por eso ha sido caro;
y no han servido los estudios que se =
han hecho, ni ha servido los estudios=

del Parador, y como que esas transfe-
rencias van a venir, pedimos en el pun-
to segundo que lo más urgentemente po-
sible se nos hagan esas transferencias,
para que desde aquí, hagamos el estu-
dio del desarrollo de las islas no ca-
pitalinas; y, sin menoscabo de ello, o
sea que se nos transfiera y sin menos-
cabo de eso, que se acometa la realiza-
ción del parador de turismo, puesto ==
que los argumentos que nos ha dado la
Administración en estos momentos no ==
nos convence; que se haga el estudio =
de un nuevo parador de turismo, no de-
ese, ese parador de turismo nosotros =
creemos que no es conveniente para las
necesidades reales y actuales de La ==
Palma; no sirve ni de foco de atracti-
vo ni de ninguna de aquellas cuestio-
nes en las cuales los técnicos dicen =
que podría servir un hipotético para-
dor de turismo: fomento del turismo, =
descanso, etcétera, etcétera; ese para-
dor no sirve; entonces nosotros quere-
mos también que al margen, o sin menos-
cabo o sin perjuicio del anterior, co-
mo decimos aquí, el Gobierno acometa =
el estudio y proyecto de un parador, ==
distinto de turismo que sirva para las
auténticas necesidades de la Isla de =
La Palma. Yo creo que esta enmienda ==
puede ser asumida por Sus Señorías, y-
si no, pues estamos dispuestos en cual-
quier momento, pues, a un estudio o una
remodelación de la misma que sirva pa-
ra todas, y para que La Palma también
le pueda corresponder, un poquito, el-
lugar que le corresponde, o que le de-
bería corresponder, en esta corriente-
turística. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias
señor Argany. Tiene la palabra ...(*Pi-
de la palabra la señora Palliser Díaz*)
Ah, ¿va a intervenir la señora Palli-
ser?... Muy bien. (*Pausa*).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y =
TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Pre-
sidente, Señorías. A solicitud del se-
ñor Fernández, del Diputado señor Fern-
nández, y también al señor Diputado de
La Palma y al de breve, en la interven-
ción, del Consejero, perdón del Diputa-
do Socialista, voy a ser una breve his-
toria y decirle al señor Fernández, ==
que mi planteamiento sigue siendo ====
igualmente coherente. Ustedes saben, y

ya eso es ya historia para la historia,
que el Gobierno Canario no fue informa-
do en su momento de la paralización de
las obras, y que, por lo tanto, noso-
tros expusimos nuestra más enérgica ==
protesta. La postura de esta enérgica=
protesta, que fue planteada a nivel de
Consejería, fue una postura que el Go-
bierno Canario compartía y, por lo tan-
to, la postura de la Consejería es la=
postura del Gobierno Canario. Nosotros
no solamente deplorábamos la forma en-
que fuera llevada a cabo la paraliza-
ción de las obras del Parador sin con-
sultar previamente al Gobierno Cana-==
rio, y a las pruebas me limito, cuando
una interpelación de don Rafael Clavi-
jo, Diputado del Grupo Popular al se-==
ñor don Enrique Barón, le comunica que,
efectivamente, el Gobierno Canario no-
tiene por qué ser consultado. Entonces
a la vista de ello, el Gobierno Cana-==
rio, a través de la Consejería, se di-
rigió a Madrid y para plantearle la ne-
cesidad, porque nosotros entendemos ==
que tanto la isla de La Palma, como la
isla de La Gomera, como la isla de El-
Hierro, necesitan diversificar su eco-
nomía, y entendemos que en estos momen-
tos en Canarias, como bien han dicho =
otros diputados que han precedido, el-
sector terciario, y precisamente el mo-
tor del sector terciario es el turismo,
es precisamente la fuente de nuestra =
economía, y, por lo tanto, nosotros no
solamente tenemos que atenernos al sec-
tor primario. Por ello planteábamos la
necesidad de un nuevo parador. La Con-
sejería era consciente de que a lo me-
jor el proyecto del parador artística-
mente, y no reprocho aquí a ningún pro-
fesional en concreto, no era el más ==
adecuado para el entorno; pero sí pre-
tendíamos un parador como más adapta-
ble al entorno; entendíamos que el ac-
tual Parador de La Palma, aunque es un
sitio digno, no reúne unas condiciones
adecuadas para un turismo de estancia,
toda vez que está en casco urbano y no
tiene otro tipo de instalaciones com-==
plementarias, como puede ser piscinas,
canchas de tenis, o unos toboganes, ==
simplemente, para unos niños; y enten-
díamos que esto era solamente un turis-
mo, lo que podía pasar de paso o per-==
noctación; pero no de estancia, por lo
tanto se hacía necesario un parador; =
es más, proponíamos la idea de que si =

este Parador por dificultades económicas en los Presupuestos Generales no se podía llevar a cabo con ciento sesenta y dos camas, se fuera acometiendo, como se ha ido acometiendo La Gomera, una primera fase y a medida que se produjera la demanda, una segunda fase. Nosotros entendemos que el problema está en que es primero el turismo, las instalaciones turísticas o las instalaciones turísticas o el turismo, y sobre todo nosotros entendemos una cosa: que la rentabilidad de un parador, efectivamente como bien han precedido otros señores Diputados en esta Cámara, no se mira desde el punto de vista económico, sino también se tiene que ver la rentabilidad social y en este sentido el Parador de La Palma, con un parador adecuado e idóneo, se podía encauzar y cumplir una función social. Por lo tanto, en este sentido mantengo la misma postura y traigo aquí todos los recortes de la prensa en aquella época, mantenemos, el Gobierno Canario mantiene, la postura de que efectivamente La Palma necesita un parador adecuado, que, efectivamente en El Zumacal, en Breña Baja, como estaba proyectado; pero no efectivamente ese proyecto. Ese proyecto entendíamos que no iba con el entorno y que, aún así, nosotros estamos dispuestos a asumir que se haga en distintas fases a medida que se vaya produciendo la demanda, si los presupuestos no dieran para más.

Con respecto al estudio, el Ministerio sacó a concurso un pliego de condiciones de ocho millones, para el estudio de La Palma, La Gomera y El Hierro. A la vista del pliego de condiciones, que esta Consejería entendía que era más bien un plan director territorial que un estudio sobre lo que nos interesaba a nosotros con respecto a turismo, pedimos la suspensión del concurso porque no estábamos de acuerdo; a nivel de Gobierno Canario, no estábamos de acuerdo con este pliego de condiciones. Nosotros, después de un telegrama, expusimos nuestros puntos de vista:

Primero, nosotros, lo que nos interesa en este estudio, al Gobierno Canario, es saber la demanda turística actualmente en las tres islas; la procedencia del turismo; qué estancias ==

efectivas y su duración; posibilidades de paquetes de excursiones combinados con otras islas, estudios de posibles mercados receptivos puede ser educacional, puede ser de tercera edad, ustedes saben que las jubilaciones en los países nórdicos cada día son más anticipadas y la renta es bastante alta; inversiones realizadas por el sector privado y, en su caso, causas del fracaso de dicha inversión; tipología de los elementos, instalaciones deportivas turísticas que hiciera atractiva la permanencia vacacional en las mismas.

Estudio sobre la posible creación de infraestructura del litoral. Aquí voy a ser un poco más explícita, porque ustedes saben que en estos momentos por el Ayuntamiento del... perdón, por el Cabildo de La Palma, se está llevando a cabo el proyecto de dotación de la Playa de Los Cancajos. Nosotros entendemos, precisamente tuvimos una larga conversación con el señor Suárez Bores, que participó en el proyecto de la Playa de Las Teresitas, que también hizo el proyecto de Puerto Rico, de la Playa de Puerto Rico en el Sur, que entendemos que es necesario la creación de infraestructura del litoral, y hay que estudiar las posibilidades que tiene la isla de La Palma, de La Gomera y el Hierro en este sentido. Infraestructura complementaria, además necesaria, pueden ser senderos turísticos, otro tipo de infraestructura; e igualmente la incidencia al transporte, con los medios de transporte que actualmente tenemos, tanto vía marítima como vía aérea, y ustedes saben que en La Palma están pidiendo desde hace mucho tiempo el "H-16", dieciseis horas de funcionamiento; pues también esto son trabas para el desarrollo turístico. Todo eso son los datos que el Gobierno Canario pide que se desarrolle en este estudio, y que nosotros entendemos que son prioritarios para conocer verdaderamente y encauzar el turismo, tanto en La Palma, Gomera, como en El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Contesta la intervención del Grupo Mixto ¿Señor Toledo?... (Pausa).

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor ==

Presidente, Señorías. La verdad que no pensaba intervenir en este apartado == del orden del día; pero lo que aquí se ha dicho por parte de la Administra== ción y de sus representantes, la ver== dad es que es verdaderamente alucinante. Yo no he podido entender cuál es = la postura del Grupo Socialista, ni he podido entender tampoco cuál es la postura de la señora Consejera. Aquí se = ha planteado un problema, se dice sí, = se dice no, se tira para atrás, se tira para delante, continuamente. Un problema de que usted, en múltiples declaraciones que han sido clasificadas de valientes y que posiblemente lo sean, = sobre que no se enteró, o que se enteró por la prensa, de la decisión de la Administración de suspender las obras del Parador de Turismo que aquí estamos comentando; y aquí se ha presentado una proposición perfectamente definida y lo que queremos saber es cuál == es la postura de usted, y cuál es la = postura del Grupo Socialista; y lo que no entiendo, de ninguna manera, cómo = habla o se habla, tanto por el representante del Grupo Socialista, como == por usted, que para definir esa postura se necesitan hacer una serie de estudios. Si usted no hace los estudios, si usted no está capacitada, si usted = y su Administración y su Gobierno, a = pesar de no tener transferencias == ¿Quién, en Canarias, está capacitado? = Yo le puedo asegurar que sobran datos = para saber cuál es la coyuntura política turística de este Archipiélago, por que si en algo somos pioneros en España, y en buena parte del mundo, es en = el tema turístico, y le sobran a ustedes asesorías de todas clases para saber cuál es la demanda de La Palma, de El Hierro, de La Gomera y de todas y = cada una de las siete islas. Y muchas = islas empezaron con mucho menos; pero qué duda cabe que a La Palma le hace = falta una pequeña infraestructura, no solamente desde el punto de vista turístico, sino desde el punto de vista = social, para nosotros, los canarios, = conocer La Palma; porque muchas veces = no tenemos dónde alojarnos y por usted también se comentó. De modo que yo == creo que si de verdad lo defiende, lo = defiende, con todas las consecuencias, y se apruebe una Proposición de Ley = que no tiene propuesta para votarse en

contra, y que cuando se pidan esos estudios, si usted y su Administración y su Gobierno no están capacitados ¿Quién es, quién está capacitado? La Península jamás se lo va a decir. Aquí nosotros tenemos que afrontar nuestros problemas y, casualmente, probablemente, = en pocas regiones de España existe == una "élite" y unos conocimientos turísticos tan importantes como pueda haber en esta Región; y si en algo nos podemos enorgullecer es de que somos punteros en tal actividad como es la turística. Entonces yo solicito de Su Señoría que me lo aclare; yo estoy seguro = que el resto de nuestros compañeros Diputados no sabemos lo que usted ha dicho; no sabemos si apoya o no apoya. A mí me recordaba un actor muy famoso, = que nunca se sabía lo que quería decir; vamos a ver si ha habido, se habrá hecho, un planteamiento concretísimo, y = ya, repito, que en pocos sectores como el turístico nosotros podemos decir = lo que tenemos que hacer, y lo que necesitamos; y está claro que el pueblo palmero y La Palma necesitan de ese Parador, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo, y si existían esas obras, y ya estaban empezadas, como todos sus defectos de decoración y de entorno, = etcétera, etcétera; pero lo que está = claro es que La Palma necesita cuanto = antes, no solamente desde el punto de vista turístico, sino yo diría desde = el punto de vista social, para nosotros conocer cuanto antes a La Palma, = que muchos canarios, como usted sabe = igual que yo, no la conocen. Muchas == gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Toledo. Señora Palliser. (Pausa).

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y = TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Toledo, tenía que haberme dicho actriz, = usted también me recuerda algunos actores. La postura de la Administración, = en este caso del Gobierno Canario, es = que estaba contestando a varias intervenciones y siento que no se me haya = entendido en esta Cámara; pero me explicaré más claramente. La postura del Gobierno Canario con respecto al tema = del Parador, es que se haga el parador, un parador en La Palma; que se haga un parador de La Palma. Lo que he dicho =

es que el proyecto actual del Parador no va con el entorno artísticamente, y me gustaría que fuera modificado, y es más, y que no fuera óbice, o sea lo == que yo quería decir aquí era: ustedes saben que hay ochenta camas, o sea == ciento sesenta habitaciones, aproximadamente; si en estos momentos el Parador, no hubiera presupuesto del Estado para acometer las ciento sesenta camas, que esto no fuera óbice para que se hiciera una primera fase, por lo menos; o sea, a ver si me he aclarado, = un parador que se haga; no me gusta el proyecto artístico; quiero que se haga un parador en La Palma; el Gobierno Canario quiere que se haga un parador, y si no se puede acometer porque no hay presupuesto en una primera fase, que = se hagan cuarenta camas o sesenta camas y se vaya ampliando conforme a las necesidades, y conforme haya más presupuesto.

Con respecto a otra pregunta que == hay formulada, perdón, en la interpelación, en el segundo apartado de la interpelación se refiere a que el Gobierno Canario asuma la realización de este Parador. El Gobierno Canario, primero la red de paradores no será transferida a ninguna Comunidad Autónoma Española; por lo tanto, es una unidad de gestión y una unidad administrativa según el Ministerio correspondiente. Entonces esto no es competencia nuestra; y, segundo, que en el Plan de Inversiones, hay un plan, ustedes saben las versiones que estamos capacitados en = el Plan de Inversiones esta Comunidad Autónoma, que son muy pequeñas y ustedes saben que hay unos temas prioritarios, como es el de la vivienda, y como es, por ejemplo, el de las escuelas; pero aún así, es que un parador = no podemos hacerlo porque la red de paradores seguirá estando en manos del = Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Palliser. Corresponde el turno, ahora, = de intervención, al Grupo Popular. (Pausa).

El señor PERDIGON CABRERA: Señor = Presidente, señora y señores Diputados. Primeramente tenemos que manifestar = nuestra tremenda extrañeza cuando oimos decir al señor Argany, o parece ==

ser que el señor Argany no se apunta a los palmeros, a la corriente turística, después de haber sido borrados por el señor Barón. Por otra parte, señora Consejera, si el Gobierno Canario protestó en su momento, o protesta por la suspensión, es que, entiendo yo, pide igual que nosotros la reanudación; y = le vuelvo a repetir aquí, en el Pleno, el pequeño cuento que yo le hice, que es verídico y surgió en La Palma; esto con respecto a aquello de que se acometa un parador de menor dimensiones. Había en La Palma un señor, un tal don = Domingo, que trabajó primero para don = Juan, hombre con un carácter muy fuerte, y después para don Federico, hombre bastante, o ciertamente, apegado a su dinero; e ideó este hombre, amante de hacer versos, unos que decían: "don = Juan me amargaba el pan/ y don Federico me lo daba chico". Y esto es lo que parece, parece, que se defiende desde aquí. Dicho esto y después de haber = oído a los demás grupos parlamentarios, entiendo que es aún necesario hacer = una consideración general de este problema y del tratamiento general de que ha sido objeto, puesto que aunque repetamos en algún momento lo dicho por = otros señores Diputados, entiendo que = sólo a partir de la exposición hecha = por todos, a partir del conocimiento = de lo sucedido, puede llegarse a una = justa votación.

En primer lugar, por dividir a grandes rasgos el problema en tres momentos: en primer lugar, surge un rumor, = rápidamente desmentido, de la paralización, y desmentido por la señora Consejera y por un señor Diputado palmero, = que llega a afirmar que las obras no = se pararían, es más, se acelerarían. = Al mes siguiente, por Decreto del Consejo de Ministros, se suspenden las = obras en base a una serie de razones = segundo momento- que ya han sido conocidas por todos a través de la prensa, etcétera, etcétera. El señor Barón no = las pudo conocer personalmente porque cortó en su intervención a un Consejero en el Cabildo de La Palma, y, por = tanto, no voy yo a repetir ahora aquello de los mil quinientos millones de = la rentabilidad siempre basada en criterios hipotéticos e inventados, así = como el índice de ocupación del cin=

cuenta coma sesenta y cinco por ciento del actual mal llamado Parador de La Palma. Pues bien, tan desvirtuados que daron y cayeron estos argumentos de entrada, que, posteriormente, se idearon una serie de razones, lo que yo entiendo no son razones, sino justificaciones, asimismo que han de caer por sí mismas, y entre ellas la que más se esgrime es la necesidad u oportunidad de hacer un estudio del plan o de la oferta turística, de la necesidad de la infraestructura etcétera, etcétera, y ese plan, ese estudio, ya está hecho, se quiera o no se quiera, porque resulta que incluso algunos de los datos que pedía conocer la señora Consejera, se encuentran en el llamado Plan de Ordenación de la Oferta Turística de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, encargado por el anterior Secretario de Estado para el Turismo, a una empresa privada. En ella tenemos un estudio amplísimo algunos de cuyos epígrafes voy a leer: "datos geográficos, climatología, demografía, socioeconomía, inventarios de recursos turísticos por islas, infraestructura Tenerife, La Palma, La Gomera, Hierro, el equipo de alojamiento, las cifras globales del alojamiento, distribución del alojamiento por islas, distribución del alojamiento por áreas y municipios, demanda turística, aspectos cuantitativos, cualitativos, estado civil, sexo, edad, profesión, tipología, medio de transporte, proceso de decisión del viaje, motivaciones, duración media de la estancia, demanda turística actual, expectativa de crecimiento, etcétera, etcétera", entre ellos la previsión de nuevas plazas de alojamiento por islas, etcétera, etcétera. Por tanto, queda, asimismo, este argumento completamente rebatido. Y como tercer y último momento, nos encontramos con una visita del señor Ministro a La Palma, en la que después de hacerse ese corte de su intervención se nos da una clase de agricultura por el Ministro de Turismo. Se nos dice que experimentemos las casas de labranza, que tenemos posibilidades de una industria vitivinícola importante, será para competir con los vinos de Rioja y los franceses, y, así mismo, que tenemos que esperar a que los capitales de la Isla se decidan a intervenir en hoteles; y por si fuera

poco, señora y señores Diputados, nos encontramos con unas declaraciones que jamás debieron de haber sido pronunciadas en los medios de la prensa. Al día siguiente de la visita del señor Ministro, se nos dice que al Ministro le prepararon una encerrona en La Palma, palabras pronunciadas por el señor Gobernador Civil, pueden ser leídas en el medio de comunicación; por supuesto no me referiré aquí ya a la ampliación del Parador de La Gomera, de lo que nos alegramos profundamente los palmeros, aunque sí del momento en que todos hemos conocido su ampliación, quizás no muy de acuerdo con, no será tomado como falta de cortesía, no muy de acuerdo con la ética tras habernos usurpado aquello que ya teníamos concedido. Y hasta aquí la breve, triste y vergonzosa historia, según mi modesta forma de entender, y la modesta forma de entender de nuestro Grupo Parlamentario, la triste historia de lo que ha sucedido con el Parador de El Zumacal; y señores Diputados, aunque sea repetir lo ya dicho aquí, la Isla de La Palma, la hoy paradójicamente llamada "Isla bonita", yo creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que tiene realmente posibilidades turísticas. Si conocemos esa situación del plátano, si conocemos la Isla, sabemos que la única expectativa de crecimiento económico de la Isla, a corto y medio plazo, es el turismo y dejando que ese turismo arribe a nuestra Isla, no perjudicaremos con ello a nadie, sino que lo beneficiaremos. A todo ello he de unir dos datos que no habían sido conocidos hasta este momento, por lo menos no habían sido pronunciados aquí en la Cámara, y quiero decir que en Santa Cruz de La Palma, que es donde prácticamente hay hoteles o alojamiento para el visitante, existían dos hoteles, y digo existían porque uno se está vendiendo para oficinas y apartamentos, y el otro ya se ha anunciado que se va a hacer exactamente lo mismo.

Y finalizo recordando unas palabras, unas frases de compromiso que han sido dichas aquí desde este mismo estrado:

Primero. El sector turístico constituye la primera fuente de ingresos en nuestro Archipiélago.

Segundo. No parece que la industria turística está generando toda la riqueza que es capaz de generar.

Tercero. Hay que buscar una serie de medidas que reactiven este sector.

Frases todas ellas que han sido pronunciadas por el señor Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Por ello yo creo, y anunciando así nuestro voto favorable a la Proposición no de Ley, por ello yo espero también el voto favorable del partido del señor Presidente, por otra parte, porque es su propio partido el que ha de respaldar con más fuerza las palabras del mismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Perdigón. Cinco minutos para réplica señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, señores Diputados, señora Diputada. He de confesar, señora Consejera, que si antes hice confesión pública o manifestación pública de su valentía, ahora tengo que decir que su valentía está rayando los límites del heroísmo suicida, al reafirmarse en todos los argumentos en que yo me he manifestado. Naturalmente, yo estoy absolutamente de acuerdo en todo lo que usted ha dicho, porque usted ha esgrimido, prácticamente y de forma casi literal, los argumentos que yo he utilizado. Si estamos de acuerdo en los argumentos, si estamos de acuerdo en los problemas, si estamos de acuerdo en los objetivos ¿Por qué hay diferencias de criterios a la hora de llevarlos a la práctica? Señor Argany, mi entrañable, el señor Presidente me permitirá que por una vez y es sabido mi exquisito respeto a la cortesía parlamentaria, el señor Argany, mi querido y entrañable amigo, de quien yo sé que siempre cantó la música muy mal y la letra un poco peor, pues ahora le he entendido, le he entendido la música; pero la letra, verdaderamente, sigue cantando tan mal como desde que éramos niños; no entiendo que los argumentos que usted, señor Argany, me ha aportado para justificar la modificación, la enmienda a nuestra Proposición no de Ley, se vuelven, exactamente, se vuel-

ven en pura aplicación de una doctrina económica puramente socialista, se vuelven en contra de sus argumentos. Si La Palma, en un momento en el que ha hecho crisis el modelo económico que le ha permitido mantener unos estándares de vida, porque ha hecho crisis la posibilidad de un desarrollo intensivo de la agricultura y porque la situación económica de Venezuela ha abocado a la Isla a una situación verdaderamente angustiosa; cuando el modelo de desarrollo económico y social de la Isla muestra datos tan importantes como que en el último censo, por primera vez en la historia, la Isla de La Palma pierde habitantes, como que, por primera vez, según los datos de la JIAI, por primera vez la Isla de La Palma incrementa sustancialmente tres veces más que el resto de las islas sus importaciones, porque ha dejado de ser, en la medida que lo era, suficiente, es en este momento precisamente cuando La Palma necesita la aportación, en una praxis absolutamente socialista de la política económica, la aportación del Estado para incentivar la única vía, la única esperanza, de promoción social económica que en La Palma existe. De manera que, justamente por sus razones, este es el momento en el que es necesario esta iniciativa del Estado, esta iniciativa de la inversión pública. Por otra parte, naturalmente, naturalmente, que yo estoy absolutamente de acuerdo con usted, señor Argany, en esa posición maximalista, maximalista, de que La Palma necesita hoteles y necesita estructuras; pero no estamos en una situación en la que el maximalismo pueda ser el instrumento, pueda ser la política que guíe la actuación de las instituciones públicas. No hay ni un solo precedente, no hay ni un solo precedente en la historia próxima y menos próxima del Archipiélago en el que el desarrollo de la industria turística, se haya acometido partiendo de la base de un desarrollo de la infraestructura ulterior, es decir, anterior o simultánea, con el desarrollo hotelero, porque, desgraciadamente, nos guste o no, la realidad es que todavía hoy, y hay ejemplos, por ejemplo, de plenísima actualidad: Fuerteventura, La Gomera, que están iniciando el despegue de su desarrollo

turístico, se inicia, precisamente, mediante la construcción de hoteles, alrededor de los cuales se desarrolla == posteriormente, en un segundo estadio, la infraestructura. Yo no quiero decir, no puedo decir, porque estoy de acuerdo con usted, en que este sea el modelo deseable; estoy de acuerdo con usted de que es deseable aspirar a un desarrollo paralelo; pero esta postura = maximalista si se lleva hasta sus últimos fines, ya nos conocemos, si esta = es la letra de la canción, ya nos conocemos, que seguiremos entonces pendiente de estudio y con el Parador parado, y esto es, Señorías, a lo que entiendo, entiendo modestamente, interpretando el sentir mayoritario del pueblo palmero, que a esto no podemos estar dispuestos.

Termino diciendo que existen diversas formas, diversas pautas de actuación, en las cuales este tema, en el = que parece que todos estamos de acuerdo, se pueda llevar a la realidad ¿Qué falta?... Voluntad política de hacerlo, falta la voluntad política de llevar a la práctica un proyecto. Dijo el señor Presidente del Gobierno y termino, en el "Diario de Sesiones" está recogido en el número tres, página tres, que "en cuanto a la promoción turística de la Isla -y contestaba al señor = Diputado de El Hierro, señor Padrón-, sé que en estos momentos-decía-, sé == que en estos momentos tengo información-decía el señor Saavedra- de que hay un proyecto de promoción de las == tres islas no capitalinas occidentales, es decir, La Palma, Gomera y Hierro, por parte del Ministerio, de la = Secretaría de Estado para el Turismo, = y nosotros -decía el señor Presidente- estamos también por esa promoción". == Aunque respeto su agnosticismo, lamento que no esté presente el señor Presidente del Gobierno. En respeto de un = agnosticismo al que se hizo mención en las últimas semanas, y que no ha sido desmentido, me permitirán que yo invoque a Santa Lucía; Santa Lucía le conserve la vista, porque está claro que San Francisco de Sales, patrón de los informadores, no estuvo muy afortunado proporcionando la información adecuada que le permitiera dar muestras de una mayor desinformación, afirmando que se iba a realizar algo que semanas después,

a espaldas de todas las instituciones, personas y organismos, fue decretado = en Consejo de Ministros. Llévense a la práctica con voluntad política todas = las negociaciones que hagan falta: elaboración de un proyecto modificado, = distintas fases en la construcción del Parador; fórmulas de negociación hay = múltiples, como la enajenación, venta = o futura utilización por la Comunidad Autónoma del actual edificio, magnífico, del actual Parador de Turismo; pero no útil para promocionar el turismo; aportaciones o negociaciones con = el Cabildo Insular; negociaciones con la Comunidad Autónoma en la medida en que allegue fondos por transferencias = del Estado; arbitrense las fórmulas == que sean, que existen, pero llévase a la práctica la ejecución del proyecto = del Parador, en la forma en que hemos manifestado en nuestra Proposición = de Ley, anuncio que estamos dispuestos a aceptar la enmienda, defenderemos o someteremos (lo estoy y lo pido, señor Presidente) nuestra enmienda, con el = modificado de la enmienda del Grupo Izquierda Canaria, y llévase a la práctica y ejecutándose dicha resolución. == Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias Señor Fernández ¿Señor Argany? Cinco minutos para dúplica. (Pausa).

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente, señora y señores Diputados. A mí no me gusta mucho los juegos estos = de cantos y tal; pero me alegro muchísimo que el señor Fernández haya aprendido a cantar también la "Socialista" = o la "Internacional", y se haya apuntado el modelo económico socialista con respecto a lo que debe hacer. Me estoy refiriendo, exactamente, a que creo == que se me ha interpretado muy mal, de verdad hablo muy mal. Yo no he negado, en absoluto, la aportación del Estado. Está bien claro que cuando expuse aquí = cuál era nuestra enmienda, lo que no = nos gustaba exactamente era lo que usted pretendía, bueno, lo que pretendía exactamente ese Parador de Turismo. No = nosotros no hemos dicho que ese Parador de Turismo lo tenía que hacer la iniciativa privada, cosa que en otros sitios se hace; el Estado más bien crea = infraestructura, y en estos momentos =

no se dedican las plazas hoteleras, si tan rentable es quizás podría hacerlo la iniciativa privada; pero lo que hemos dicho es que es otro tipo de modelo de parador el que convendría hacer de acuerdo con las necesidades de La Palma en estos momentos, y hecho por el Estado; y si decimos también que creemos que hay que hacer unos estudios serios, porque, diga lo que se diga, esos estudios no sirven, los que hay hasta ahora esos de La Palma, Gome^ra y El Hierro, no estudian sector por sector, son estudios hechos desde Madrid aportando datos de qué tipo de turismo podría ir exactamente; pero no estudiando las parcelas agrícolas, económicas, etcétera, etcétera, porque creemos que en La Palma el tipo de turismo que hay, según los técnicos, no sería un turismo masivo, no sería un turismo masivo del que aporta mucho dinero, y entonces este turismo tendría que servirnos a su vez para desarrollar otros sectores de la Isla de La Palma; y si este turismo debería de servir para desarrollar otros sectores agrícolas en La Palma, que diga perdón, otros sectores en La Palma, debería de hacerse conjuntamente con el Parador, que yo no lo he negado y digo que se se haga también pero otro tipo, debería de hacerse ese estudio, y respondiendo al señor Toledo diré que ese estudio yo lo que he dicho es que se haga precisamente aquí en Canarias, porque creo que hay gente competente en Canarias, y, por lo visto, me exprese mal; que se haga aquí en Canarias, porque los estudios que nos han hecho como el que hay hasta ahora desde fuera, adolecen de graves defectos, y entonces, precisamente, si nosotros hicieramos ahora un parador que nos traería algún turismo, una minoría que serviría para relanzar a muy largo plazo, cuando se empezase la infraestructura, serviría para relanzar otros sectores en crisis en estos momentos, y a largo plazo relanzar esos sectores sería muy delicado. Precisamente por eso decimos que apoyamos su postura, o sea su Proposición; pero creemos que no es precisamente este Parador, el Parador que está proyectado, el más adecuado y que, además, se podría complementar con un estudio, hecho desde aquí, de cuál es la realidad turística de La

Palma, para que sirviese de complemento para el desarrollo de todas esas actividades. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Argany. No cabe, no, no hay alusión. No, no, señor Fernández, no ha habido alusión. Vamos a suspender o interrumpir la sesión durante quince minutos y la reanudaremos exactamente a las seis menos cuarto.

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el proponente señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, señora Diputada, Señorías, señores del Gobierno. El grupo Parlamentario que me honro en representar en este momento, somete, solicita, que se continúe el trámite, el procedimiento reglamentario, para proceder a la votación de la enmienda que hemos presentado, amparados en la misma exposición de motivos, conservando íntegramente el texto que se contiene en el primer punto, e incorporando los conceptos que la enmienda del Grupo Izquierda Canaria ha presentado. En los términos en que está redactada la proposición del Grupo Socialista, nosotros, después de estudiar la cuestión, creemos que resulta inaceptable para nuestros posicionamientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Fernández. Queda bien entendido entonces que en cuanto a exposición y artículo primero, mantiene el señor Fernández su proposición y acepta íntegramente el texto de la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Izquierda Canaria. Pues así será sometida a votación. Por favor pónganse en pie los señores Diputados que dan voto afirmativo a la Proposición no de Ley en ese sentido (pausa). Pueden sentarse. Treinta, treinta votos ¿Votos negativos? (Pausa). Pueden sentarse ¿Abstenciones? (Murmillos en la sala). No, perdón, en este momento ya no es posi-

ble de ninguna manera explicar voto en el supuesto de que se cambie la orientación del voto, el sentido del voto; es decir, si el Grupo Socialista hubiese manifestado con anterioridad que... ¿Quiere cambiar, quiere explicar el voto, señor Diputado? (*Murmillos en la sala*). Perdón, perdón, perdón, perdón. Perdón por favor, no es posible explicar el voto una vez empezada la votación: el reglamento es tajante en este sentido; una vez empezada la votación, no se puede interrumpir bajo ningún concepto. Lo siento muchísimo, señor Brito, pero usted lo sabe perfectamente. (*Murmillos*).

Pero perdón, no me interrumpa la votación; con posterioridad a la votación me pide usted la explicación del voto.

¿Abstenciones? (*Pausa*). Resultado = de la votación, treinta votos afirmativos; veintidos votos negativos; ninguna abstención. Queda, pues, aprobada = la Proposición no de Ley en el sentido en que se ha sometido a votación. (*Aplausos en la sala*). Perdón, señores, por favor. Señor Brito.

(*Habla el señor Brito González desde su escaño*):... *Ininteligible*.

(*Habla el señor Fernández Martín desde su escaño*):... *Ininteligible*.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, la interpretación del Reglamento = en caso de duda le corresponde a la Mesa y al Presidente. En todo caso se trata de un supuesto excepcional de enmienda transaccional, y no hay ningún motivo por el que negar en el futuro, = en el supuesto de que haya un pacto = transaccional, pues, que no ha llegado a feliz término, se pueda explicar el voto; no hay ningún motivo para negarlo.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): No discuto, señor Presidente, su capacidad reglamentaria para la interpretación de los casos de dudosa interpretación... (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Bien, el Grupo

Parlamentario Socialista, que pensamos ha tratado de hacer un esfuerzo importante en el período de suspenso de la sesión para tratar de llegar a un acuerdo, que pudiera ser incluso un acuerdo unánime de la Cámara respecto de la cuestión que se había planteado, quiere manifestar lo siguiente; quiere manifestar que su posición respecto de este tema es la siguiente:

Primero. Que apoya, que está en línea, que tiene tomada la decisión, en el sentido de que se construya un Parador en la Isla de La Palma.

Segundo. Que pensamos que tal Parador ha de construirse, no sobre la base de una continuación del proyecto anterior sino sobre la base de una modificación del proyecto anterior, o de un nuevo proyecto, y por la razón de que está generalmente aceptado entre los técnicos turísticos canarios que el anterior proyecto no era un buen proyecto.

Tercero. Que igualmente ofertamos = que tal construcción del parador que = apoyamos, se hiciera sobre la base de las posibilidades presupuestarias de = cada momento, y, en tal sentido, que = pudiera hacerse si no en una fase única, en diversas fases acumulativas; y

Cuarto. Que entendemos que resulta = no adecuado el punto segundo de la proposición aprobada, por cuanto quien ha de pagar este Parador Nacional, como = todos los paradores nacionales que se han hecho en el Estado, es el Gobierno del Estado, son los presupuestos generales del Estado, y no el posible programa de inversiones del Gobierno Canario, que ha de dedicarse, entendemos, = a inversiones prioritarias encaminadas al problema del empleo y encaminadas a la dotación de servicios sociales prioritarios en Canarias.

El señor MARCOS HERNANDEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente,...

El señor PRESIDENTE: Dígame señor...

El señor MARCOS HERNANDEZ (*desde su escaño*): *ininteligible*.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la posibilidad.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Señor == Presidente, señores Diputados, Seño-== rías, ocupo esta tribuna y ocupo el == tiempo y la atención de Sus Señorías, = en base precisamente a un hecho que si bien es cierto, va a causar, ha causado, un precedente en esta Cámara para = futuras intervenciones, no podía dejar mi Grupo de intervenir para quemar puramente, simplemente una situación con creta que interpretamos es anómala en los usos normales parlamentarios...

El señor PRESIDENTE: Señor Marcos: = le voy a llamar al orden por primera = vez; y se lo voy a advertir, es decir, si usted tiene alguna formulación que hacer, el Reglamento lo dice muy tajante, formule usted su queja por escrito a la Mesa.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Muchas = gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, no vuelva a hablar de anomalías en == una decisión de la Presidencia, que es antireglamentario.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Muchas = gracias señor Presidente. Si acaso se han producido aquí irregularidades es interrumpiendo una votación de la Cámara, sin que haya sido por Su Señoría, = por el señor Presidente, llamada a la atención y al orden...

El señor PRESIDENTE: Señor Marcos, = le llamo al orden por segunda vez, y ya sabe usted las consecuencias que == tiene la tercera llamada al orden. Se ha hecho la advertencia necesaria al == señor Diputado del Grupo Socialista == cuando ha interrumpido el voto, y se lo he advertido.

El señor MARCOS HERNANDEZ: Muchas = gracias señor Presidente, con la venia continúa mi Grupo. El Grupo Popular interpreta, y lo interpreta claramente, = de que aquí se está debatiendo no a un proyecto en período de exposición pública, que podemos interpretar que puede sufrir modificaciones, alteraciones y paralizaciones, sino de lo que se ==

trata es de la paralización de una == obra ya, precisamente, agotados los períodos de información pública, en donde los aspectos subjetivos que se están criticando en cuanto a las posibilidades de que el ornato de dicho Parador o que las circunstancias externas = del mismo sean las adecuadas, tuvo su planteamiento adecuado en el momento = en que fue sometido, precisamente, a = ese período de información pública; se trata de una obra en ejecución, una == obra subastada, una obra adjudicada, y que causa graves perjuicios incluso, = no solamente a la Isla de La Palma, si no, incluso, al propio contratista que asumió la responsabilidad de construir la, paralizándose una construcción, = que conlleva indemnizaciones importantes como consecuencia de gran cantidad de personas que habían sido adscritas a esa obra y han tenido que pasar al = paro, con grandes costos para la Administración, que no se han puesto de manifiesto en la tarde de hoy. Consecuentemente, mi Grupo ha votado por la continuidad de las obras, no a la modificación de un proyecto, ni a la continuidad de un proyecto, porque tal período ha dejado de ser objeto, precisamente, de tratamiento en esta Cámara, = y nos hemos adherido también a la proposición del Grupo de Izquierda Canaria, por una razón muy simple, porque interpretamos que si bien es cierto de que en un momento determinado el Partido en el Poder, el Ejecutivo, no es capaz de presionar para que las obras == continúen, que, al menos, asuma las == responsabilidades que su costo conlleva. Muchas Gracias, señor Presidente, y lamento posiblemente el hecho de que = dada la tensión y las circunstancias en que nos movemos, haya tenido Su Señoría que llamarme al orden en dos ocasiones.

El señor PRESIDENTE: Más lo lamento yo, señor Marcos.

El señor Brito González pide el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Puede intervenir; puede intervenir.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = Me parece que es importante que en es-

tas ocasiones, pues, la tranquilidad y el sosiego parlamentario funcionen, y que, en definitiva, pues también a la hora de aplicación de las normas reglamentarias, éstas se hagan con un criterio que eviten las tensiones innecesarias en la Cámara. Por supuesto nuestra enmienda de sustitución al párrafo segundo de la Propuesta de Resolución contenida en la Proposición no de Ley del Grupo Centrista CDS, tiene un objetivo muy concreto, y lo explicó antes, en concreto, nuestro portavoz en esta enmienda, el Diputado señor Sanjuán, en el sentido de que aunque se incluye se en la programación del Plan Económico para Canarias, la consignación presupuestaria que había que requerirla, era del Estado, y concretamente una consignación presupuestaria en los mismos términos que estaban planteados. Antes se dijo esto aquí. Así que, por favor, pedimos que no se tergiversen las manifestaciones. Esto se dijo con claridad aquí; y se dijo que con este sentido se planteaba la enmienda al punto segundo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Centrista, que lo asumió el propio Grupo Centrista CDS. Lo digo porque parece que aquí se pueden llevar las cuestiones a extremos que no se han manifestado en el debate esta tarde aquí, y también es lamentable que se traiga a debate posterior un tema que ya ha sido suficientemente debatido, convirtiendo el tema de El Zumacal en una cuestión prácticamente de enorme trascendencia, que la tiene por supuesto; pero incluso para llegar a situaciones como las que se han producido en esta Cámara, que pensamos que no debe de ser el planteamiento normal del encuadre de un debate parlamentario. Entonces en este asunto queremos dejar claro este tema. No se trata de gravar las consignaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma, se trata única y exclusivamente de que dentro del Plan Económico Canarias, si el Gobierno del Estado no ha asumido este planteamiento, que tendría que asumirlo, pues, evidentemente, que se haga; y, señores del Gobierno, evidentemente saben ustedes, que un proyecto que se apruebe puede tener rectificadores correspondientes, para ajustarlos a lo que se está hablando antes del ajuste a la arquitectura y a

las características del entorno, incluso el mismo proyecto, o incluso partidas del proyecto, se pueden reajustar y esto lo sabe perfectamente el señor Consejero, en este caso que esto se puede hacer perfectamente, con lo cual que se haga el ajuste sobre el proyecto que estaba planteado, ajuste no en cuanto a reducir el planteamiento de proyecto y aprobado; pero se puede reajustar perfectamente; entonces, esto es el sentido que nosotros queríamos darle al tema y, evidentemente, pues, manifestar a los distintos grupos que, evidentemente, este tema u otros temas, no se salgan de lo que puede ser la dinámica normal parlamentaria, donde puede haber la discrepancia y caben las votaciones en un signo y en otro, y que este tema no sea una cuestión que desborde ni el talante ni el enfoque de las cuestiones a nivel parlamentario. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Brito.

El señor Olarte Cullen pide la palabra.

¿Dígame, señor Olarte? Adelante, señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías. Yo, que en alguna ocasión en esta Cámara, de una manera involuntaria, evidentemente, es posible que haya traído a la misma alguna tensión en algunos momentos importantes de nuestra corta vida parlamentaria, quisiera hoy, precisamente con mi intervención, aliviar una tensión evidente que también en esta ocasión, y no precisamente por mi intervención, ha estado flotando en el ambiente.

Tengo que expresar, en primer lugar, y es legítimo que lo exprese, y que lo sienta, la legítima satisfacción de mi Grupo Parlamentario ante el hecho de que, por primera vez en esta Cámara, prospere y prevalezca una iniciativa que, precisamente, surgió del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, que en este momento represento. Tengo que expresar, al propio tiempo, que ello lo digo sin la menor arrogan-

ciá, que tenemos que acostumbrarnos en nuestra vida parlamentaria, y esto al fin y al cabo es el primero de los hitos de tantas singladuras que ojalá se sigan produciendo aquí, que en normalidad de cordialidad y de convivencia democrática y parlamentaria, unas veces el partido que apoya al Gobierno perderá una votación y otras la ganará: este es el juego leal y normal de toda democracia parlamentaria. Y quiero decir a continuación que también tengo que agradecer profundamente al Grupo Mixto, al Grupo Izquierda Canaria, concretamente, su valiosa aportación, que ha enriquecido notablemente nuestra propuesta; y a los demás Grupos que han apoyado la misma, nuestra gratitud por tal resumen; gratitud que también, aunque sea en otro orden de razones, tengo que hacer extensivo a los señores pertenecientes al Grupo Socialista, puesto que al fin y al cabo han contribuido también a que aquí se haya producido hoy un debate de verdadera importancia para una Isla del Archipiélago Canario, que es tanto como decir de importancia para la Región en sí. Quedan atrás aquellos años en que, de una manera muy personal, yo escuché unas aspiraciones que no han surgido anteaer en La Palma, y que por una serie de vicisitudes no pude tener entonces las satisfacciones de que cristalizaran en virtud de decisiones del Ejecutivo, que entonces estaba apoyado por el partido al que yo pertenecía; hoy tengo, al fin y al cabo, la satisfacción de ver que se ha hecho algo importante para La Palma; de que el hecho de que La Palma haya vuelto la espalda, años atrás, al fenómeno turístico, de lo cual hoy posiblemente por su situación actual es posible que se arrepientan, no empéce para que hoy allí también el fenómeno turístico pueda arraigar y pueda contribuir a sacar a la Isla de La Palma, como a otras islas ha sacado también, de situaciones económicamente difíciles en las que se han visto inmersas.

Finalmente, señor Presidente, yo quisiera que para el futuro supiéramos con claridad aquellas hipótesis en las que después de los debates correspondientes y de las votaciones oportunas, se pueda explicar o no el voto, a fin

de poder obrar en consecuencia y no producir la menor perturbación en el normal desarrollo y dirección de los debates de esta Cámara. Muchas gracias.

Interpelación del Diputado don Gonzalo Angulo González, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, dirigida al Gobierno autónomo, sobre política de Pesca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Olarte. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día: interpelación del Diputado don Gonzalo Angulo González, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre política de pesca. Tiene la palabra el señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. En la medida en que la negociación del tratado pesquero con Marruecos ha desaparecido, tras su firma, de la agenda política y de la sensibilidad y de la presión de la opinión pública, es posible que cierta indolencia que ha caracterizado en el pasado nuestra política pesquera ha dado nueva aparición y nos olvidemos de las medidas inaplazables que necesita el sector pesquero canario; y esto lo decimos, no para volver únicamente al tema del tratado pesquero con Marruecos, por más que éste resuma buena parte de nuestra política pesquera, sino para situar a esta Cámara ante un hecho innegable: su obligación de trazar las líneas maestras de una política de desarrollo pesquero digno de tal nombre y, lo que no es menos, el hecho de que este Parlamento afronta, por primera vez en nuestra historia, esa importante responsabilidad. Desde nuestro punto de vista el diseño de esta política pesquera afronta diversos niveles que intentaremos brevemente desglosar.

En un primer término, hemos de significar la necesidad de clarificar, ampliar y ejercitar las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de pesca. Clarificarlas, porque en buena medida están recortadas por las oscuridades existentes en la fijación de nuestras aguas interiores y en las zonas económicas exclusivas de Canarias, como más adelante veremos; ampliarlas, porque las peculiaridades de nuestras

aguas y la afección de nuestra pesca a los tratados concertados con los países ribereños vecinos, determinan la conveniencia de aplicar lo previsto en los números uno y dos del artículo === ciento cincuenta de la Constitución Española; ejercitarlas, porque desde la etapa provisional del Gobierno no se ha producido ninguna medida efectiva de gobierno de nuestras aguas interiores, ninguna actividad que indique un propósito ordenador por parte del Ejecutivo Autónomo.

En un segundo término, hemos de señalar la necesidad de fijar un plazo = perentorio a la determinación por el Gobierno Central de las aguas interiores del Archipiélago y de la zona económica exclusiva, entendiendo que este Parlamento debe exigir del Gobierno == tal determinación, siguiendo en ello = la interpretación y la doctrina más favorables a nuestros intereses. Canarias no puede seguir siendo arrinconada en caladeros de presencia internacional y, por contra, mantener una política permisiva y pasiva en sus propias == aguas.

En un tercer término, tenemos que = hablar de los niveles de decisión política que hemos señalado en los dos == apartados primeros, deriva sin lugar a dudas una exigencia inmediata que es = la ordenación de la pesca en nuestras propias aguas, en lo que afecta fundamentalmente a bajura y tñidos, sin == perder de vista las especies a las que se puede acceder tras las oportunas investigaciones con artes de gran profundidad o a las alternativas que pueda = plantear la acuicultura sin descartar, ya en otro orden de cosas, la necesidad de introducir una política restrictiva de licencias, vedas y cambio en = las artes tradicionales. En este sentido no está de más señalar que recientes conflictos que nos recuerdan la eminencia de estas problemáticas, como son la presencia de buques arrastreros en aguas de Lanzarote y de Fuerteventura, asimismo la problemática de las nasas y la problemática derivada del marisqueo en las islas en que todavía = se puede practicar.

En cuarto término, hemos de señalar

que la finalidad de todas las medidas = que se articulen en materia pesquera, no puede ser otra que la obtención de una flota canaria que incorpore una importante fuente de riqueza a la economía de nuestras islas. Sin embargo, la realidad actual no puede ser más ajena a tal propósito. La denominación "flota canaria", reducida fundamentalmente a barcos artesanales obsoletos, ha experimentado un proceso progresivo de = envejecimiento, de extranjerización, = cuando no se ha utilizado la denominación justamente de "flota canaria" para abanderamientos coyunturales de conveniencia, expresivos, una vez más, de la exportación de una parte de los beneficios de la pesca. La política de = construcción de esa flota, hace necesaria no solamente una defensa de nuestros caladeros sino también medidas == crediticias, a salvo de fraude y simulaciones, y el diseño de modalidades = de sociedades cooperativas que hagan = superar a nuestros pescadores las limitaciones individualistas hacia las que les conduce la actual estructura del == sector. Esta es, por otra parte, la única alternativa que puede mantener == los puestos de trabajo en el sector e, incluso, incrementarlos porque no hay = que olvidar que, en términos reales, == extranjerización no significa otra cosa sino pérdida de empleo.

En quinto lugar, hay que señalar la importancia que para la política que = proponemos tiene la formación profesional, sobre todo si tenemos en cuenta = que nuestros pescadores están compitiendo no solamente con embarcaciones == extranjeras más modernas y tecnificadas, sino que, además, se enfrentan a un personal cuyos niveles de adiestramiento son sensiblemente superiores. = En tal sentido se hace necesario y urgente el despejar todas las ambigüedades existentes en torno a la escuela == de pesca de Lanzarote, potenciándola = al máximo, poniendo en uso la totalidad de sus instalaciones y dotándola = del profesorado que garantice su finalidad, sin perjuicio de "reciclar" el profesorado inexistente que lo necesita. En este capítulo no estaría de más el promover a nivel internacional intercambios que redundaran la capaci ==

dad profesional de nuestros pescadores jóvenes.

En sexto lugar, en el apartado de investigación, demandamos la necesidad de una actividad operativa, orientada hacia el sector y sus problemas reales; tal actividad exige la urgente coordinación de los centros existentes en el Archipiélago e, incluso, su unidad funcional, rescatando los dependientes de corporaciones insulares. Hacemos una mención explícita a que entendemos que no basta la coordinación de los centros existentes, sino que es ta unidad funcional, asumiendo en el caso concreto el Centro de Taliarte, regentado actualmente por el Cabildo Insular de Gran Canaria.

En séptimo lugar, hemos de hacer una alusión al papel de la política crediticia en el proceso de construcción de una política pesquera, que es vital, no solamente por la cuantía de nuestras necesidades, sino paralelamente por la importantísima ayuda que obtienen nuestros más inmediatos competidores del propio Estado Español. En tal sentido no está de más recordar que las ayudas, el montante total de las ayudas, que va a recibir el Reino de Marruecos en virtud del Acuerdo Pesquero suscrito últimamente, alcanza los quinientos cincuenta millones de dólares, que si los comparamos con los raquíuticos quince mil millones de pesetas utilizados escasamente en un veinticinco por ciento, que es a lo que asciende la dotación económica para inversiones y para ayudas crediticias de la Ley setenta y uno/setenta y ocho, evidentemente nos sitúan ante una realidad innegable, y es que a medio plazo vamos a tener en esta costa atlántica, al menos, tres puertos marroquíes: Safi, Tan-Tan, Agadir, que van a estar en disposición, no solamente de hacer una gravísima competencia pesquera, si no una competencia incluso a la funcionalidad total de los puertos canarios.

El apartado de gestión en la política crediticia, entendemos también que debe tener ámbito canario, sacando al propio Gobierno Autónomo del papel humillante de mero informador del Crédito Social Pesquero.

En octavo lugar, en cuanto a la industria pesquera y auxiliares, entendemos que es necesario potenciar la que está ligada a las capturas de túnidos y mantener los niveles alcanzados por las dedicadas a las sardinas y harinas de pescado. No ocultamos nuestra preocupación por el peligro de que instalaciones industriales existentes en estos momentos en Canarias sean transferidas a Marruecos, es más, tenemos constancia de viejos contactos, de compras de terrenos en Agadir y Tan-Tan, de invitaciones marroquíes en tal sentido, y de sutiles globos sonda como los lanzados recientemente por el periódico "ABC" en Madrid; en un momento político donde determinados sectores cultivan cierta idolatría de los símbolos, no está de más señalar el carácter apátrida y despreciable de quienes se mueven en esa línea de acrecentar la miseria de nuestra tierra, sustrayéndole importantísimas fuentes de riquezas.

En un noveno lugar, la evaluación de las consecuencias, sobre todo a medio plazo, del tratado con Marruecos, es un factor de vital importancia para la planificación futura de nuestra pesca, y en tal sentido entendemos que la Cámara debe tener conocimiento de sus anexos totales, si, efectivamente, como nos tememos, esos documentos anexos al Convenio contienen compromisos concretos del Gobierno Español, para el desarrollo de la infraestructura portuaria de Agadir y Tan-Tan, a nadie se le podrá ocultar ya el nivel al que se ha llegado en la alienación de los intereses del pueblo canario. Por sentido contrario a esta alienación, lo que pedimos en el día de hoy en nuestra interpelación al Gobierno es una política pesquera digna de tal nombre; una voluntad decidida de hacer prevalecer, ordenada y planificadamente, los justos intereses pesqueros de Canarias, frente a la competencia internacional y frente a los "lobby" pesqueros de todas las otras zonas del Estado Español.

Finalmente queremos hacer una referencia a los refugios pesqueros y a las instalaciones frigoríficas vinculadas a los mismos. Hasta ahora la polí-

tica de refugios pesqueros ha estado = condicionada por una realidad de pre=
bendas electorales, más que ligada a = una seria planificación de las instala=
ciones precisas a la pesca de bajo=
ra; de este modo se han podido produ=
cir hechos contradictorios graves, des=
de los proyectos faraónicos de instala=
ciones de dudosa rentabilidad, que obe=
decían, más que a otra motivación, a = promesas de signo electoralista, hasta la frustración de las expectativas ==
creadas por proyectos manifiestamente=
inviabiles. Y estamos hablando, por supuesto, de instalaciones cuyo coste ex=
cede normalmente de los quinientos millones de pesetas. Junto a ello, como=
infraestructura portuaria básica, la = red de frigoríficos, ligados principal=
mente a la pesca de bajura, constituye un complemento importantísimo de este=
tipo de pesca, que mejora, entre otras cosas, las condiciones de comercializa=
ción de los pescadores y aumenta, por lo tanto, la rentabilidad de sus captu=
ras. Entendemos por ello que este capítulo de planificación debe cerrarse, =
al menos provisionalmente, determinándose por el Gobierno las expectativas=
óptimas en este capítulo de acuerdo == con criterios de racionalidad y rendimiento. Los apartados que hemos venido desglosando no pretenden, evidentemen=
te, agotar una problemática que, hoy = por hoy, posee dimensiones amplísimas, y menos aún en la cortedad de la inter=
vención que nos permite el Reglamento de la Cámara; pero intenta, evidente=
mente, acercarnos a una de las finalidades principales que tiene la 'dinámica parlamentaria, que no es otra que = la de ir fraguando un pronunciamiento=
unánime, o mayoritario, en torno al == planeamiento político que necesitan diversos apartados sectoriales de la vida política canaria. En esa perspectiva, en el camino de dotar a Canarias = de una política pesquera de largo alcance, tiene sentido todos los planteamientos e interrogantes que formulamos, y, por ello, nos preguntamos: ¿Está realmente decidido el Gobierno a == dar los pasos conducentes a esta finalidad? ¿Va el Gobierno a interesar al Gobierno Central las competencias necesarias, los medios económicos y crediticios suficientes? ¿Está de acuerdo = el Gobierno con la política de fortale

cimiento del potencial pesquero y de=
la infraestructura portuaria de Marruecos? ¿Va a tomar alguna medida para intensificar el ritmo de pesca más inversiones, de la Ley setenta y uno/setenta y ocho? El Gobierno Canario no puede seguir viviendo de declaraciones == programáticas. El Gobierno Canario tiene que hablar al Parlamento de competencias, de planes concretos, de financiaciones ciertas, de alternativas posibles para el sector pesquero; y ese sentido preciso es el de nuestra interpelación, porque tener una política no es otra cosa que la articulación, precisa y concreta, de los objetivos definidos en un plan general; y la asistencia de estos dos ejes, medidas concretas y plan general, es, hasta ahora, desconocida, no solamente por este Diputado sino también por el conjunto de la Cámara. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Angulo. Señor Consejero de Pesca, tiene diez minutos para contestar.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señor Presidente, señora Diputado, señores Diputados. Indudablemente la interpelación, tal como venía redactada en un principio, en este momento, pues, quedaba == totalmente extemporánea, en tanto en cuanto desde el veintiuno de junio, == hasta este momento, han habido una serie de acontecimientos, entre ellos la firma misma del acuerdo pesquero con Marruecos, y luego la información posterior ante esta Cámara, solicitada == por el Centro Democrático y Social y por el Grupo Izquierda Canaria. Como hay una serie de puntualizaciones del Diputado Angulo González respecto al tema competencias, creo que se ha manifestado ya, incluso en Comisión en estos momentos, el Gobierno Canario; = la Comunidad Autónoma de Canarias no tiene competencias en materia de pesca, salvo lo que significa la gestión de la llamada Ley de Pesca setenta y uno/setenta y ocho, Ley de Pesca de Canarias, y estamos pendiente y negociando competencias en enseñanzas náuticopesqueras, en aguas interiores y en cofradías, e, indudablemente, todas esas inquietudes que el señor Gonzalo Angulo manifestaba en este momento, han es

tado recogidas en todo el proceso negociador con la Administración pesquera española.

Quisiera en principio comenzar mi intervención, al margen de esta puntualización, sobre el acuerdo vigente con Marruecos, y cómo esto significa un horizonte para el trazado de una política pesquera para Canarias. El acuerdo vigente plantea una problemática específica, básicamente centrada en la reducción de la flota, que exige una consideración concreta para poder planear con precisión las alternativas de futuro. En efecto, nuestras expectativas en política pesquera han de basarse en factores tales como los cuatro años que dura el acuerdo con Marruecos, los porcentajes de reducción de flota que se nos impone, la forma de distribución de las reducciones, y, complementariamente, las alternativas de continuidad de la actividad pesquera que nos permite una difícil situación internacional, y las posibilidades factibles de mejora en la explotación de nuestros propios recursos.

Hay que señalar que la interpección ha estado quizás haciendo olvido del pleno en el que yo hice información de las actuaciones a llevar a cabo por la Consejería. Actuaciones que yo consideraba inmediatas. Fueron comunicadas esas líneas que articulaban, en aquellos instantes, las negociaciones con Marruecos, obviándose únicamente una cierta información cuantitativa que podía comprometer, porque eran términos de estrategia negociadora, el proceso negociador que se estaba llevando a cabo. El Gobierno Canario continuó informando con exactitud de la evolución de las mismas, realizando hasta cierto punto una ofensiva política cuando el endurecimiento de la posición marroquí hizo probable un acuerdo altamente gravoso para Canarias. Por consiguiente, queda fuera de lugar lo que parece erigirse como uno de los principales móviles de la interpección, en su momento, que deliberadamente decía someter al conocimiento de la Cámara, de acuerdo con el artículo treinta y siete del Estatuto de Autonomía, las líneas de negociación que se siguen con Marruecos, exigiendo en tal senti-

do la información correspondiente al Gobierno Central.

También se informó en el Pleno aludido, y de forma altamente exhaustiva, sobre el estado de cuentas de la Ley de Pesca para Canarias; y el balance económico presentado en aquella ocasión, da cuenta de los destinos y usos que se han dado a las dotaciones de la Ley de Pesca. La Intervención Delegada y la misma Dirección General de Pesca, en su momento la Viceconsejería de Pesca, han efectuado desde la fase del Gobierno Provisional un auténtico esfuerzo por clarificar, administrativa y contablemente, la gestión anterior de la Ley de Pesca; hoy podemos estimar finalizado este trabajo retrospectivo, lo que nos coloca en este momento en una postura a afirmar, que una auditoría difícilmente alumbraría algo más de lo que ya sabemos. Temática diferente es la valoración política que nos merece la gestión realizada por el Ente Preautonómico, y en nuestras intervenciones en la Cámara se han dejado traslucir una crítica sin ambages a dicha gestión.

Constituye objetivo firme del Gobierno de Canarias erigir la racionalidad de la parificación, es decir, el método de sustentar el diseño de las decisiones políticas en un soporte de información y análisis rigurosos, con el instrumento central de gestión de la Ley de Pesca. Todo ello con la debida responsabilidad ante los acuerdos y procesos desencadenados en la etapa anterior, y con la pertinente prudencia frente a unos recursos presupuestarios muy menoscabados, y me refiero a los tres mil millones de crédito extraordinario que se aplican en inversiones directas.

Sin embargo, etiquetar, como hace en el texto, o por lo menos los fundamentos de la interpección del Diputado Angulo González, de fracaso de la Ley de Pesca, es quizás un exceso, o al menos así lo clarifico yo, de una premura en el juicio sobre una política que venimos realizando aún con esos mermados recursos y por la que, en un futuro cercano, exactamente una vez finalizado el año mil novecientos ochenta-

ta y cinco, tendremos que responder. A la Ley le quedan dos ejercicios presupuestarios más, aparte del que es actual objeto de discusión, si bien en ella no es adecuado proyectar esperanzadas expectativas, que suscitó cuando su promulgación. Tampoco hay que liquidar algunas realizaciones puntuales positivas, y, sobre todo, los resquicios que para una gestión más transparente y progresiva, todavía quedan.

El articulado de la Ley tiene, para bien y para mal, la suficiente flexibilidad como para posibilitar una actuación política racionalizadora, como para encajar simplemente una desafortunada gestión.

Con motivo del Pleno dedicado a la Pesca, fue presentado a esta Cámara el plan de actuación inmediata que en materia pesquera había elaborado la Consejería de Agricultura y Pesca, y seguí sosteniendo, tal y según lo hace la interpelación que discutimos, que existe un silencio programático del Gobierno de Canarias en política pesquera, es a la luz de las evidencias, o al menos ese es mi criterio, una precaria muestra de aplicación parlamentaria del Diputado interpelante. No obstante, nos permitimos ofrecer de nuevo, pero muy resumidamente, las líneas que inspiran la política pesquera del Gobierno de Canarias, y, asimismo, algunas realizaciones y proyectos concretos llevados a efecto en los últimos meses por la Consejería de Agricultura y Pesca, dentro de la orientación adoptada en el plan de actuación.

Tenemos que empezar por las coordenadas actuales de la política pesquera. Por lo que se refiere a la aplicación del acuerdo con Marruecos y la reducción escalonada del cuarenta por ciento, y que no se olviden Sus Señorías que es un horizonte de cuatro años que tenemos ahí, y el cual nos va a limitar, en cierta medida, la política pesquera que queramos llevar a cabo. Sobre este tema se ha iniciado, en la primera semana de septiembre, un proceso de negociaciones y sesiones de trabajo entre representantes del sector, tanto conserveros, armadores y centrales sindicales, la Administra-

ción Autonómica y la Administración == Pesquera del Estado, con el fin de obtener fórmulas consensuadas y que pongan el menor costo posible para desarrollar la aplicación del acuerdo, y establecer mecanismos compensatorios de salida. En este orden de cosas existe ya un primer acuerdo provisional == respecto a la forma de aplicación de las reducciones por núcleos pesqueros, reducciones lineales que son mutuamente compensatorias. Asimismo se ha producido una confluencia general en torno a las líneas alternativas que aseguran la continuidad de la actividad pesquera, tanto por la parte empresarial como por la laboral, y pequeños armadores independientes. Se constata una actitud consultiva y pragmática en relación a una realidad que impone unas difíciles condiciones de desenvolvimiento. Segundo lugar, la alternativa de continuidad para la flota que actúa en el caladero bajo jurisdicción marroquí. En las decisiones internacionales que gravitan sobre la flota canaria otorgan al objetivo de continuidad en el nivel actual de la actividad pesquera un carácter ambicioso, en el cual, no obstante, está empeñado el Gobierno Canario; plantearse en las presentes circunstancias la creación de una nueva flota canaria de superior capacidad y porte, sería una ingenuidad que, en principio, ignora la dura realidad del sector. Una de las vías de escape a la situación presente está centrada en las posibilidades a que pueda dar lugar un nuevo acuerdo con Mauritania, y tenemos el compromiso por parte de la Administración Pesquera del Estado de que el eje principal de las negociaciones de este nuevo acuerdo pasará por Canarias; en esos instantes han culminado los contactos diplomáticos preliminares y es de esperar que en los próximos meses comiencen formalmente las negociaciones.

A lo largo de las sesiones de trabajo tenidas con el sector, se han estudiado las condiciones estratégicas a conseguir para lograr un acuerdo mínimamente operativo y beneficioso para Canarias; estas preocupaciones se atienden a las condiciones de comercialización que tendría la flota que fiera en Mauritania; en este sentido se

ha apuntado la conveniencia de la instalación de un buque factoría, o la adquisición de una fábrica en tierra, que permitiera una cobertura aceptable de las ventas de nuestra flota.

Son cuestiones que ya han sido transmitidas y discutidas con la Secretaría General de Pesca Marítima, la cual está exhibiendo en todo momento una neta receptividad a los planteamientos canarios.

Otra vía la constituye un mayor aprovechamiento de nuestros recursos internos de carácter pelágico, en especial la caballa, y ya existen unas primeras evaluaciones del "stock" de caballas en nuestras islas que justifican las esperanzas puestas en este recurso. Sin embargo, para confirmar estas estimaciones y conocer unas cuantificaciones ajustadas se ha alcanzado un compromiso con la Secretaría General de Pesca Marítima para efectuar una prospección por método acústico, a realizar antes de fin de año por el barco "García del Cid".

La explotación de la caballa tiene la interesante cualidad de poderse adaptar, sin grandes costes, al actual proceso productivo de las industrias conserveras.

La reorientación, aunque procurando mantener cierto carácter polivalente de la flota artesanal hacia la pesca de los túnidos, es otro de los mecanismos de salida que se piensa potenciar. Esta perspectiva obtiene su fundamento en tres tipos de constataciones: el paso de los túnidos por el Archipiélago, y su zona exclusiva, es susceptible de una explotación más óptima mediante los adecuados medios técnicos. Los túnidos son especies migratorias que pueden pescarse en aguas internacionales y existen caladeros ricos en túnidos, relativamente cercanos, pertenecientes a países con los que nos vinculan acuerdos pesqueros que admiten una mayor profundidad y cimentación, como es el caso de Cabo Verde o de Senegal.

Hay una última vía que viene representada por la figura jurídica de las sociedades conjuntas en empresas, definiéndose empresa conjunta aquella en

el que un país extranjero y conforme a su legislación, constituye las empresas pesqueras españolas en asociación con personas físicas o jurídicas de dicho país por y en su caso de otros países con finalidad de aprovechar conjuntamente los recursos pesqueros de la mar. La constitución de estas empresas requiere el preceptivo informe favorable de la Dirección General de Pesca del Estado, en base a un proyecto técnico-económico que contempla aspectos como el tecnológico, los niveles de empleos garantizados a tripulantes españoles, y otros varios. Las empresas conjuntas suponen un camino práctico y realista para poder seguir participando en la explotación de los recursos pesqueros que no nos pertenecen. Significa una fórmula jurídica que ha proliferado a escala internacional desde que, a principio de los años setenta, se generaliza en el mundo la extensión a doscientas millas de las aguas jurisdiccionales de los países ribereños.

Respecto a los instrumentos financieros que faciliten la readaptación de la flota canaria a los objetivos de política pesquera, en primer término hay que señalar el intenso esfuerzo realizado por el Crédito Social Pesquero y el Banco Exterior de España, en tanto entidad avaladora, para crear un mecanismo de crédito puente que permita el cómodo y rápido pago de los cánones a Marruecos.

Al día de hoy podemos considerar prácticamente cubiertos la mayoría de los objetivos que la Consejería de Agricultura y Pesca proponía en el plan de actuación inmediata, en cuanto a flexibilización y agilización de la línea especial de Crédito Social Pesquero para Canarias.

La reciente visita del nuevo Director Gerente del Crédito, a solicitud del Gobierno de Canarias, se ha materializado en importantes acuerdos operativos que restan sólo de ser confirmados por el Comité Ejecutivo del Banco. Entre ellos sobresale el mantenimiento de los tipos de interés fijados para la línea especial de crédito y actualmente son los más bajos que oferta

la Banca Oficial. El establecimiento = de un período de carencia general de = dos años, con el cual se facilita enor= mamente las condiciones de amortiza= ción de los créditos y ésta es una vie= ja reivindicación del sector que por = fin se ha visto concretada. Entendi= miento respecto a una interpretación = amplia del concepto de zona económica, a efecto de los créditos, con el fin = de evitar la discriminación financiera hacia buques canarios que tengan la po= sibilidad de faenar fuera de nuestras= aguas; compromiso claro de financia= ción de la compra de barcos fabricados en serie; estrategia de divulgación y= asesoramiento en torno a las líneas = de Crédito Social Pesquero, y en este= orden se prevé la edición de folletos= didácticos explicativos, y la puesta = en marcha de cursillos para capacitar= a las Cofradías en el asesoramiento de los créditos.

También se fijaron acuerdos que == afectan más directamente a otras lí= neas crediticias del Crédito Social = Pesquero, como son un tratamiento admi= nistrativamente abreviado, para la cir= cunstancia de crédito de pequeña cuan= tía, el papel de intermediación finan= ciera que puede cumplirla unas Cofra= días organizativamente implantadas.

Por último, se han estrechado los = lazos de comprensión y colaboración re= cíproca entre el Gobierno canario y el Crédito Social Pesquero, estando en es= tudio la constitución de una Comisión Mixta que regularice estas relaciones= y permita el logro de cierto grado de= centralización referido básicamente a= los pequeños créditos. Dentro de esta= misma problemática se ha avanzado en = las negociaciones con las Cajas de Aho= rro de las islas en cuanto a mejorar y ampliar el ámbito de funcionamiento = del fondo de garantía de avales.

Otra vertiente a la política...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminan= do señor Pérez Moreno, por favor. Pul= se el botón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno):... prácticas ta= les como el de la racionalización de =

la explotación de nuestros propios re= cursos, la potenciación, el programa = de inversiones en infraestructura pes= quera, el desarrollo de la acuicultura y la Formación Profesional Pesquera, = suponen objetivos políticos que tam= bién conforman nuestra política pesque= ra y, con el fin de evitar duplicida= des, remitimos al Plan presentado en = el Pleno de finales de julio.

Si no da tiempo, quisiera hacer al= gunas declaraciones respecto a la in= terpelación, si me permite un momento.

El señor PRESIDENTE: Y, ¿le parece= bien, señor Pérez Moreno, como todavía queda un turno de dúplica, de cinco mi= nutos, es que lleva usted quince minu= tos? Muchas gracias.

Para réplica cinco minutos, el se= ñor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Quizás es= te Diputado, en su ingenuidad, cuando= hace pocos días oyó exclamar al señor= Presidente del Gobierno, en su viaje a Cataluña, que "a Madrid no le iba a = gustar la posición de Canarias sobre = el ingreso en el Mercado Común", qui= zás, digo, este Diputado, en su ingenu= dad, llegó a pensar que esto era indici= cio de un cambio en el talante del Go= bierno Autónomo en una serie de temas= fronterizos, de temas vitales para los intereses estratégicos de Canarias, = cambios que iban en sentido de una acti= tud más reivindicativa, de una acti= tud de más firme defensa de los intere= ses de Canarias. Y digo esto, porque, = en definitiva, lo que plantea esta in= terpelación, que es sobre política pes= quera, que no es sobre, exclusivamen= te, el tratado con Marruecos, es la ne= cesidad de atar unos cabos estratégicos sin los cuales no hay futuro para la = pesca en Canarias.

El señor Consejero se ha referido = en su intervención al carácter extempo= ráneo de esta interpelación. Esta in= terpelación no es extemporánea. Para = nuestra desgracia o para nuestra feli= cidad, el tema de la pesca nos va a = acompañar en los próximos cuatro años= y, posiblemente, durante muchos más = años. Y no es extemporáneo porque, en=

definitiva, lo que se debatió aquí, a finales de julio, no fue el tema global de la política de pesca, sino fue el tema puntual del tratado de pesca con Marruecos. Es incierto de que el Gobierno carezca de competencias; el Gobierno tiene vías de competencias que no quiere ver en estos momentos; el Gobierno y la Comunidad, a virtud de lo dispuesto en el artículo veintinueve, apartado quinto, del Estatuto de Autonomía, tiene competencias sobre pesca en aguas interiores, cultivos marinos, marisqueo, etcétera. Esa competencia existe; lo que no existe, y de nuevo interpelo explícitamente sobre el tema al señor Consejero, es voluntad de fijar con claridad nuestras aguas interiores. Voluntad de reconocer que las aguas, valga la expresión inapropiada, de soberanía de la Comunidad Autónoma, son las aguas incluidas dentro del perímetro del Archipiélago, perímetro formado a partir de las líneas de base, rectas, etcétera, etcétera, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley veinte/setenta y ocho, y en el Decreto dos mil quinientos diez/setenta y siete, interpretados armónicamente. Y eso es una realidad sobre la que pido el pronunciamiento explícito del señor Consejero porque, en definitiva, lo que me temo es que esta minisoberanía de la Comunidad Autónoma puede ser reducida a la nada, precisamente por la inacción, por la falta de reivindicación frente al Poder Central. Porque, en definitiva, hay un hecho que no cabe ocultar, es decir, las aguas interiores que va a tener sobre su jurisdicción, bajo su jurisdicción, la Comunidad Autónoma Canaria no tienen parangón con las aguas interiores de cualquier otra Comunidad, precisamente por nuestra condición archipelágica. Y es to, si añadimos, además, la deseable ampliación de las competencias a la zona económica exclusiva, efectivamente, son una papeleta de mucha envergadura que no se observa, desde luego, ningún talante de afrontarla o para afrontarla en el Gobierno. Y esto, insisto, nuevamente interpelamos explícitamente al señor Consejero sobre este tema.

En definitiva, el propósito de nuestra interpelación es muy claro y sencillo. Hasta ahora hemos venido recibien-

do en este Parlamento respuestas parciales, o puntuales, a temas derivados de la pesca; pero como decimos con mucha claridad en nuestra interpelación, pasada un poco la tensión del acuerdo económico, del acuerdo pesquero con Marruecos, lo que es evidente es que nosotros tenemos que tener una política a corto, medio y largo plazo; no podemos seguir viviendo de la imprevisión; no podemos seguir a resultas de circunstancias ajenas de la presión exterior y contemplando cómo se derrumba, día a día, el sector pesquero. Y ahí hay toda una serie de temas que hemos planteado con claridad y que no obtienen respuesta: flota canaria, ¿qué significa para el señor Consejero "flota canaria"? ¿Qué medidas concretas; cuándo nos habla de túnidos o de caballas? va a proponer, propone, su Gobierno para esa reconversión deseable? ¿Estudios concretos, estudios técnicos, estudios provenientes del Laboratorio Oceanográfico de Canarias? Concretamente en su aportación al capítulo de pesca del MAC-21 hablan de un determinado número de toneladas y de embarcaciones, de bermeanos concretamente, dedicadas a los túnidos, y díganos un plan concreto en cifras, en circunstancias perfectamente verificables. Por qué no hablar ya, por supuesto, de los compromisos de defensa de las licencias canarias asumidos, precisamente, en el Pleno de finales de julio; por qué no hablar del capítulo de formación profesional en el que hemos interpelado explícitamente al señor Consejero sobre el futuro de la Escuela de Pesca en Lanzarote que, precisamente, se está especulando con ella precisamente como elemento disociador de la solidaridad de los canarios y del Archipiélago; precisamente por qué no se potencia esa escuela, por qué no se desarrolla al máximo posible su operatividad y su eficacia.

En el capítulo de créditos también hemos interpelado explícitamente al señor Consejero y al Gobierno, porque hay un hecho incuestionable, un hecho novedoso que deshace los supuestos sobre los que descansa la Ley setenta y uno/setenta y ocho. Este hecho es que si la Ley setenta y uno/setenta y ocho previó, en su día, tres mil millones =

de pesetas para inversiones y doce mil millones de pesetas para créditos, en el año mil novecientos ochenta y tres el Gobierno Socialista otorga quinientos cincuenta millones de dólares, insisto, quinientos cincuenta millones de dólares, al Gobierno del Reino de Marruecos, precisamente para la potenciación de su industria pesquera y de su infraestructura.

Insisto en lo que dije antes: esto no atenta no solamente contra nuestros intereses pesqueros, atenta contra la virtualidad y la funcionalidad misma de los puertos canarios en actividades comerciales de tránsito, etcétera ¿Qué medida compensatoria, qué medida que nos coloque en una situación de poder resistir esta agresión, contempla su Gobierno?

Hemos interpelado también al Gobierno sobre las industrias canarias, sobre la defeción de industriales canarios dispuestos a cerrar sus industrias y a trasladarlas a la costa marroquí, a trasladarlas a Agadir, a Tan-Tan, con datos ciertos y concretos, los tenemos aquí, tenemos correspondencia, tenemos evidencias ¿qué responde su Gobierno, qué medidas va a tomar para frenar esa defeción que no es otra cosa que, en definitiva, el escepticismo empresarial, por supuesto censurable y condenable, sobre la virtualidad misma y el futuro de la pesca de Canarias. En definitiva, insisto, lo que queremos plantear es un tema en su globalidad, en su globalidad estratégica y, por supuesto, en nuestras aguas, dejando fuera de nuestra observación lo que respecta a aguas dependientes de otra jurisdicción; seguimos planteando y seguimos interpelando al señor Consejero sobre qué medidas de ordenación tiene el Gobierno Canario sobre los múltiples problemas que tienen planteadas en estos momentos las aguas interiores canarias y que se pueden ampliar en su día a la zona económica exclusiva. Concreción, línea ...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señor Angulo, por favor.

El señor ANGULO GONZALEZ: No solamente líneas de actuación generales si

no cifras, hechos, voluntad política = que nos hablen con certeza de que estamos, efectivamente, ante algo digno de llamarse política pesquera que, insisto, que no es otra cosa que la articulación de medidas precisas, concretas y cuantificadas, la articulación en el marco de un programa, de un plan global. Eso, insisto, es lo que queremos y desde ahora anuncio que, en cualquier caso, presentaremos mañana, de acuerdo con el reglamento de la Cámara, la moción correspondiente, precisamente buscando lo que desgraciadamente parece que se va a convertir el elemento impulsor político de esta Cámara, y es el voto unánime, o mayoritario, de la Cámara definiendo las grandes zonas de acción política, justamente de la actualidad política en Canarias, porque esas grandes líneas de acción política, de avance, de clarificación sectorial, evidentemente, parece que tardaremos mucho tiempo antes que recibir las del Gobierno.

El señor Consejero de Agricultura y Pesca, señor Pérez Moreno, pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Pérez Moreno.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA (Pérez Moreno): Señor Presidente, Señorías, yo he intentado en los diez minutos anteriores, de forma quizás muy precipitada, plantear cuáles son las líneas de política pesquera del Gobierno de Canarias y tuve que hacer alusión, sin duda, al tema de acuerdo con Marruecos porque condiciona la política pesquera actual. Por tanto en cuanto tenemos que buscarle alternativa a la flota que habría que retirar, en su momento, del caladero tradicional bajo jurisdicción marroquí.

El señor Diputado está preocupado con el tema de la definición de aguas interiores y con el tema de competencias. Efectivamente, vamos a tener competencias en aguas interiores, en Comarcas y en Enseñanzas náuticas-pesqueras y es un proceso que se está negociando en estos momentos. Es una lásti

ma que no le pueda ofrecer a Su Señoría, en estos momentos, el borrador de Decreto de transferencias en materia de ordenación de aguas interiores, donde se recoge, efectivamente, la línea de base para, a partir de ella, definir las aguas interiores y que coincide con las aguas, como si fuese un estado archipiélagico, y es el único caso porque en el caso de Baleares este extremo no se contempla, sino que se dejan unos huecos que no van a poder ser ordenados por la Comunidad Autónoma de Baleares, y en el caso de Canarias vamos a tener capacidad para ordenar nuestras aguas interiores, teniendo en cuenta esa línea de base a la que he hecho alusión, que es la más amplia posibilidad que tenemos de definición de zonas de aguas interiores.

En cuanto a enseñanza náutica-pesquera, estamos en los mismos términos. Se están negociando las transferencias y nos hemos negado a recibirlas en tanto en cuanto no se solucionen problemas que se vienen presentando en Lanzarote, en concreto, con la Residencia y aquí, en la Escuela Náutica Pesquera de Tenerife.

Por lo que se refiere a cuantificar la ayuda a Marruecos yo realmente sigo sin entender la intención de esta afirmación, por cuanto es cierto que los millones tanto de ayuda a Estado-Estado, como el préstamo FAC, son el costo del acuerdo pesquero con Marruecos actual y no veo la relación que usted hace con Canarias en ese sentido. Y respecto a la red de frío se recoge en el programa de inversiones de infraestructura pesquera que en cuanto se aprueben los presupuestos de este ejercicio serán puestos en práctica y, por supuesto que, atendiendo, porque hemos mantenido muchas reuniones con las Cofradías tratando de recoger cuáles son las necesidades y de darles solución racional a las mismas, el tema de la red de frío es un tema que nosotros hemos considerado muy interesante y prioritario, puesto que ello, efectivamente, les permite controlar la oferta, que es la queja que siempre plantea el sector de bajura en tanto en cuanto están en manos de intermediarios y se ven obligados a ceder su pescado a

cualquier precio y, por ello, el hecho de tener estos frigoríficos le van a permitir concentrar la oferta y, por lo tanto, tener una posibilidad negociadora más fuerte que la que viene manteniendo hasta ahora.

Quisiera, de todas formas, hacer unas nuevas puntualizaciones respecto, y respecto a cómo se va a ordenar las aguas interiores, en cuanto tengamos las competencias estamos ya en disposición de entrar en contacto con Cofradías que son realmente quienes van a actuar más en estas aguas, para empezar a dictar la normativa que nos den las artes a emplear y los tipos de pesca que se deben de permitir de forma de que no se rompa el equilibrio ecológico de esta zona. Efectivamente, en investigación pesquera ya hice alusión también antes de que estamos haciendo, hay un principio, una primera parte, de los recursos pesqueros de nuestras aguas y que se va a continuar, y se lo dije en el Pleno anterior, se va a continuar con un nuevo proyecto de investigación, con el Instituto Oceanográfico, para que desarrolle más en profundidad los recursos pesqueros de los que disponemos actualmente.

Yo sí quisiera hacer algunas puntualizaciones de nuevo sobre el texto que me ha llegado a mí de la interpelación.

Respecto a lo que el interpelante dice que la Ley de Pesca ha servido más bien para fomentar el desarrollo del abanderamiento de numerosas unidades en Marruecos, la puesta en marcha de diversos proyectos de traslado de industrias conserveras a ese país, el Diputado Angulo, pienso, mezcla de una forma inexplicable en esta afirmación, las consecuencias derivadas de la evolución de las relaciones pesqueras con el Reino de Marruecos con los efectos de la aplicación de la Ley de Pesca para Canarias. No son asignables a la Ley de Pesca, bajo ningún concepto, cualquier hipótesis, hipotética o política de abanderamiento promovida, si acaso, por el sector privado en tanto respuesta al endurecimiento de las condiciones de acceso a los caladeros bajo jurisdicción marroquí. No obstante,

más arriba hemos advertido la opinión= que en los momentos actuales nos mere= ce la creación de empresas conjuntas, = figura que carece de vinculación algu= na con la mencionada Ley de Pesca, la= cual posee una marcada orientación ha= cia el desarrollo interno.

También, a juicio del interpelante, la Ley de Pesca ha traído la canariza= ción circunstancial y oportunista de = armadores peninsulares, que se han be= neficiado de los créditos teóricamente concedidos para nuestra flota. De nue= vo aparece una estrategia de confusión como supuesto argumento político, pues= to que aquí claramente se denota un = precario conocimiento de la letra de = la Ley en su artículo tres, apartado = tres, dice textualmente: "en situación de concurrencia tendrán derecho prefe= rente a la concesión de créditos, por= este orden: las Cofradías y cooperati= vas de pescadores, los trabajadores = del mar y los propietarios de barcos = pesqueros, individual o asociativamen= te, cuando estuvieran establecidos en= Canarias con anterioridad a la promul= gación de la Ley". Y así, en efecto, = ha actuado en la práctica esta condi= ción; no se ha concedido ningún crédi= to con cargo a la línea especial de la Ley de Pesca a personas físicas o jurí= dicas establecidas en Canarias poste= riormente a diciembre de mil novecien= tos setenta y ocho. Nada más, muchas = gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Pérez Moreno.

Para fijación de posiciones se abre el turno. Le corresponde al Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Pizarro. Cinco minutos, señor Pizarro.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Pre= sidente, señora y señores Diputados. = Ya que la cosa va de repeticiones, yo= también voy a repetir algunos de los = argumentos; pero con un elemento nue= vo, que me ha llegado últimamente, re= pito, de los argumentos que se trata= ron aquí en el Pleno de la pesca. Ha = dicho el señor Consejero que, efectiva= mente, era uno de los temas que iba a= sacar yo aquí ahora, se ha fijado la = política que se va a seguir en cuanto=

a la definición de aguas interiores. = De acuerdo. Pero eso no. Ciertamente, señor Consejero, que actualmente en Madrid = se están dictando normas para todas = las regiones, que ya han empezado a in= crementarse en regiones del Cantábri= co, sobre artes concretos, sobre for= mas de pesca, sobre cupos y cantidades sobre tamaños de mallas, y sobre todo= tipo de asuntos que deberían de atañer a la Comunidad, puesto que si fijamos, = o ya hay, una política para fijar cuá= les son realmente esas aguas interio= res, lo que no tiene sentido es que una = vez fijadas se supone que para poner = nosotros las leyes, no sólo ya por re= giones, como se está haciendo en la pe= nínsula, sino que nosotros vamos a pro= poner y vamos a luchar en este Parla= mento para que se haga no solo por las autoridades de la Comunidad Canaria y= por este Parlamento, sino, incluso, = por islas, ya que no tiene sentido, = que antes citaba el señor Angulo, la = cuestión del marisqueo, que sólo compe= te a Fuerteventura, única isla donde = hay mariscos, digamos en cantidad sufi= ciente para ser objeto de un estudio = específico ¿Cuál es, señor Consejero, = la postura de su Consejería en est...

El señor PRESIDENTE: Señor Pizarro, yo lamento interrumpirle; pero es que no se pueden hacer preguntas en este = momento. No estamos en un período de = debate. El debate es entre el Gobierno y el interpelante. En este caso el Gru= po tiene que fijar su posición, simple= mente fijar su posición.

El señor PIZARRO LOZANO: Fijaremos= nuestra posición. Para enriquecer la = interpelación presentada por el repre= sentante de Izquierda Canaria, quere= mos, pedimos, que se haga un estudio = por especies ya, porque no hay tiempo, estamos en los últimos dos años de pes= cado canario; que las leyes de pesca = las decida la Comunidad y por islas; = que con cargo a los remanentes de la = Ley de Pesca se creen unos vigilantes= jurados porque el principal problema = que tiene actualmente la pesca de baju= ra en Canarias es que sea cual sea la= ley que se haga, si no hay vigilancia= no hay absolutamente ninguna ley buena. Y con esto quiero aportar un dato, y = es que la Marina de Guerra no desea, y

desde hace mucho tiempo, no desea actuar como policía de los pequeños pescadores.

Ya que tanto se habla, al mismo tiempo, de cuando se trata la cuestión de pesca, los caladeros alternativos de la pesca ya en Mauritania, Cabo Verde, en Marruecos, se dice que a veces hay una necesidad que es señalar a la Luna y mirarse al dedo, y yo lo que propongo es que se mire alternativamente a la Luna y al dedo, porque con tanta preocupación con la gran pesca o la pesca de altura, se está olvidando de una forma gravísima la pesca de bajura de las propias islas. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Pizarro.

Tiene la palabra el señor Fernández por CDS.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor Presidente, Señorías, señores del Gobierno, brevemente como hacemos siempre que ocupamos esta tribuna para proceder a una fijación de posición, manifestamos nuestra firme intención de prestar nuestro apoyo a cualquier iniciativa que establezca como finalidad algunos, o todos, de los siguientes objetivos.

En primer lugar, que se cumpla y se desarrolle la Proposición no de Ley aprobada en el Pleno sobre la pesca, desarrollado en esta Cámara a finales del mes de julio, en todos sus términos y, especialmente, en algo que pensamos que puede tener trascendencia pequeña; pero alguna importancia para determinados sectores de la pesca en lo que se refiere a la delimitación de las aguas jurisdiccionales del Archipiélago, de manera que se inste al Gobierno de la Nación para que se produzca este acto legislativo.

En segundo lugar, que se insista, como pedimos, matizo y explico de nuevo, que no estamos diciendo ninguna otra cosa que no sea que apoyaremos todo lo que se realice en la siguiente línea, en estas líneas que estoy matizando; que se desarrollen todas las iniciativas a partir de las posibilida-

des que ofrece el Crédito Social Pesquero, especialmente, si no exclusivamente, encaminadas a la renovación de la flota. Entendemos que en este momento, cuando las perspectivas de pesca en las vecinas aguas del banco marroquí están, por lo menos, garantizadas por los próximos cuatro años; cuando los problemas de la pesca artesanal están absolutamente vigentes y con una problemática concreta, las posibilidades de futuro de la pesca en Canarias están, o pasan, exclusivamente, por la renovación de la flota pesquera que haga posible el acceso a otros caladeros más allá de los tradicionales.

En tercer lugar, que se agilicen tanto como sea posible, y ya sabemos y contemplamos con satisfacción que así se hace, los trámites necesarios para que pueda accederse a los créditos, a los préstamos del Crédito Social Pesquero.

En cuarto lugar, que se abran negociaciones, o que el Gobierno, veríamos con satisfacción, que el Gobierno o esta Cámara procediera a estimular las iniciativas tendentes a la apertura de negociaciones, por ejemplo con Mauritania, para posibilitar la pesca en las costas mauritanas, con lo que esto podría tener, verdaderamente creemos que es así, de solución parcial para los problemas de la flota artesanal, especialmente en la isla de Lanzarote.

Y, por último, si no como una petición, insisto, no es algo que proceda en este momento, tenemos algunas dudas en la interpretación del texto, que sea por lo menos el texto que ha llegado a nuestras manos del acuerdo con Marruecos, estamos seguro que no existe ninguna cláusula secreta al respecto; pero en lo que se refiere a los acuerdos que regulan la pesca del Cabo Nueve hacia abajo, existen algunas lagunas, concretamente, falta en el texto, por lo menos al que nosotros hemos tenido acceso falta concretamente el desarrollo de esa página, y sabemos que por falta de la necesaria información, algunos o alguno, por lo menos, de los barcos palangreros de la isla de Tenerife no han podido salir a la pesca por falta de esta precisa información,

por falta de conocimiento de las condiciones de acceso a la pesca en los bancos al sur de Cabo Nun. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Fernández.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor HERNANDEZ REBOSO: Quiero empezar mi pequeña intervención en la toma de posiciones diciendo claramente que no estamos de acuerdo con la política pesquera seguida por el Gobierno Autónomo. Nosotros basamos esto en las siguientes consideraciones: queremos, al igual que ha ocurrido aquí con otro Diputado, enriquecer la interpelación del señor Angulo, diciendo que hay tres cuestiones fundamentales que tenemos que tener en cuenta en la pesca actual: que es la búsqueda de nuevos caladeros como, vamos, esto ya normalmente se ha dicho pero, verdaderamente aquí no lo he oído bien; la preparación de la formación profesional náutico-pesquera, que si bien se ha hablado de la sección pesquera de Taliarte, aquí no se ha hablado precisamente de la Escuela Profesional de Tenerife, que ha tenido unos problemas muy graves; y luego, la investigación de cultivos marinos y evaluación de los recursos pesqueros del Archipiélago.

Entonces, inmediatamente, como no estamos tampoco de acuerdo con el acuerdo pesquero con Marruecos porque, indudablemente, con la reducción del cuarenta por ciento y con el pago de los cánones tan altos, esto, desde luego, yo no veo que pueda ser ventajoso para el Gobierno Español; sí, en cambio lo es para el Gobierno Marroquí. Entonces, indudablemente, hay que buscar nuevos caladeros. El señor Consejero parece que dice que sí, que se están buscando; pero yo, desde luego, tengo noticias de que la Asociación de Atuneros de Tenerife ha tenido, por sí sola, que ir a buscarlos y hacer unos convenios con Cabo Verde, ya que la Consejería no fue capaz de tomar esta iniciativa. Ahora mismo, precisamente, esta Asociación está muy preocupada porque hay un oscurantismo completo y no llegan a comprender las millas en donde ellos pueden verdaderamente co-

ger la carnada, el cebo vivo, entonces si no pueden coger el cebo vivo, prácticamente tendrían que parar, y entonces irían estos trabajadores, que hoy forman toda esta plantilla, al paro.

Como dije, hay que buscar esos nuevos bancos: La Concepción, Dacia, Josefina, al Norte de las islas; las Islas Salvajes; los caladeros surafricanos, los litorales del Senegal. Me habrá dicho, vamos, dirá el señor Consejero que esto se está haciendo; pero, desde luego, nosotros no lo vemos en realidades. Luego había dicho que otro tema importante es la formación profesional náutico-pesquera; no se está haciendo nada en este campo, por lo menos, concretamente en Tenerife. La Escuela Náutico-Pesquera de Tenerife ha sufrido unos terribles avatares pues tengo noticias que en este momento no se sabe si seguirá funcionando o no, si está dotada adecuadamente en los Presupuestos del Estado de mil novecientos ochenta y cuatro. En fin, si lo que verdaderamente sirve para la potenciación de la pesca lo eliminamos, díganme ustedes qué clase de política vamos a llevar.

Y referente a la investigación de cultivos marinos y la evaluación de recursos pesqueros que, como se sabe, está en la susodicha Ley de Pesca del setenta y uno/mil novecientos setenta y ocho, pero este convenio que se había formado entre el Centro de Taliarte, dependiente del Cabildo Insular de Gran Canaria, del Instituto Español de Oceanografía y de la antigua Junta de Canarias, como se sabe, pues está en suspenso, prácticamente. Estas son las noticias que nosotros tenemos. Entonces, ellos desde luego se han dirigido, me consta, que el Instituto Español de Oceanografía se ha dirigido al Gobierno Autónomo, en el sentido de que ese convenio que estaba formado, redactar un nuevo convenio, porque estaba por un año y verdaderamente en un año muy poco se puede hacer. Yo había hecho ya una pregunta en tal sentido al Gobierno Autónomo solicitando que si se estaban formando los créditos solicitados al Crédito Social Pesquero. Desde luego, nos habían contestado que no se estaban informando porque los estudios correspondientes al Centro Pesquero de Ta-

liarte no habfan sido entregados. Mi == pregunta, desde luego, vamos, prácticamente toda la sala lo puede decir, es = que si no están informando es que...

El señor PRESIDENTE: Señor Rebozo, = señor Hernández Rebozo, no se pueden == formular preguntas, por favor.

El señor HERNANDEZ REBOSO: Si no se están informando, ¿se están dando esos créditos sin información? Porque verdaderamente es que la pregunta que yo había hecho me la han contestado, pero lo han dejado un poco, así, al libre albedrío. Entonces, verdaderamente, nosotros pedimos que haya una verdadera ordenación y racionalización en todos estos temas pesqueros si queremos salir = de este "impasse" en que nos encontramos, y entonces se me viene a la imaginación una célebre frase de un sabio == que decía que las leyes eran como las = telarañas: "que si cogen las moscas, = las rompen los moscones". Muchas gra== cias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Socialista tiene la palabra. Señor Suárez.

El señor SUAREZ CURBELO: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

A la hora de fijar posicionamiento, = el posicionamiento del Grupo Socialista que apoya al Gobierno, independientemente del desarrollo que tanto a las intervenciones del Consejero como del interpelante, y del resto de los que me han precedido en el uso de la palabra, han tenido en esta Tribuna, el Grupo Socialista quiere entrar en el hecho mismo = de la interpelación, tal como llegó a = esta Cámara, y tal como Sus Señorías la conocen.

Ya en el objeto de la misma, el señor Diputado de Izquierda Canaria hace afirmaciones gratuitas y carentes de rigor. Habla, por ejemplo, de supuestos = propósitos del poder de la Comunidad Autónoma; tratados que, al parecer, se van a concertar; decidido propósito antestatutario; parece ser que se habla de = construcción de puertos y factorías con serveras; de dieciseis años de duración de tratado, etcétera, etcétera. No es = riguroso plantearse una interpelación =

atribuyéndose dotes de adivino de los = propósitos del Gobierno. Los únicos propósitos que el señor interpelante puede barajar son los expuestos por el Presidente del Gobierno y por el Consejero = de Agricultura y Pesca, en las diversas intervenciones que tanto en Pleno como = en comisión se han realizado. Pues bien, el señor Diputado Gonzalo Angulo, en su redacción al objeto de la interpelación, haciendo alarde de esas dotes de adivino antes mencionadas, afirma que el poder de la Comunidad Autónoma se propone continuar la política de pesca seguida = hasta la fecha. Sólo desde la perspectiva de los iluminados se puede intentar = argumentar como hecho objetivo lo que = uno piensa que piensa el contrario. El señor Diputado interpelante reitera un = tema tratado en esta Cámara, aclarado = por el Presidente del Gobierno y por el Consejero de Agricultura y Pesca, afirmando que el Gobierno no manifiesta un = afán claro y terminante a una seria auditoría. Subrayo lo de seria porque el señor Diputado se permite este calificativo, por lo que cabría deducir que, en caso de que cualquier auditoría, siendo todo lo objetiva que los números pueden dar, en caso de que no fuese del gusto = del señor Diputado, podría recibir otro tipo de calificativo. Desde aquí y para futuras interpelaciones, le podría aportar otra serie de vocablos que quizás = amplíen de forma interesante el lenguaje político de esta Cámara. Seamos serios. Una auditoría es lo que es y no = puede ser otra cosa: ni seria, ni triste, ni alegre, ni nada de eso. Ya se ha explicado en esta Cámara que, efectivamente, lo que procede es conocer el estado real de las cuentas, y esto se conoce después del trabajo realizado por la Consejería en el período en que lleva funcionando el actual Gobierno.

Otra cosa es la valoración política = que se haga de cómo se han aplicado estos fondos y, en esto podemos coincidir con el señor Angulo. Consideramos, efectivamente, que no ha sido seria la gestión política llevada por la extinta = Junta de Canarias. Y no sólo nosotros, = sino todo el pueblo canario que así lo manifestó el pasado ocho de mayo. Sin = insistir más sobre el tema, y remitiéndome a lo expuesto en su momento por el Presidente del Gobierno, recordarle al =

interpelante que la auditoría relativa a la Ley de Pesca se enmarca dentro de la que a nivel global se ha solicitado para la desaparecida Junta de Canarias. Pero en este caso lo que nos dirá la auditoría ya lo sabemos por nuestros propios medios. Y ya lo conocemos, o lo conocen los señores Diputados, a través de las intervenciones sostenidas en este Parlamento.

En el tercer fundamento de la interpelación, el Diputado Angulo, afirma que el discurso de investidura del Presidente del Gobierno deja entrever amplias lagunas. Lo mismo podría haber dicho lo contrario, pues no las menciona, o pretende olvidar las intervenciones que sobre el tema se han desarrollado largamente en esta Cámara; ¿o acaso intenta, "a posteriori", entrar en juicios sobre lo amplio o no del discurso de investidura, siendo extenso como lo fue? En el discurso, en lo relativo a pesca, se han marcado, a grandes rasgos, las bases de un trabajo realista y de planificación que hasta recientes fechas nadie ha tenido la voluntad política de realizar. También, en el tercer fundamento de su interpelación, el señor Diputado habla de decididos propósitos del Presidente, volviendo a hacer un alarde de facultades parasicológicas, interpretando pensamientos de otro ser humano, dignos de un estudio de especialistas en la materia. Desde la perspectiva de este Diputado, de este modesto Diputado, que no posee esas facultades paranormales, este tipo de posibilidades en determinados políticos pueden revolucionar de tal forma la vida de nuestra sociedad que, incluso, podríamos llegar a la conclusión de que sería posible que se desarrollaran los debates simplemente por telepatía.

Voyendo al tema se necesita una dosis de desfachatez considerable (*pausa*), para afirmar que la Cámara no dispone de conocimientos de la línea de actuación, entre otras cosas, porque se derivaría de ello una escasa capacidad personal de los Diputados, cosa que nuestro Grupo ni siquiera admite, ni tanto así en el caso del señor Angulo. Recomiendo a Su Señoría que relea el artículo treinta y siete, uno, del Estatuto de Autonomía, y comprobará que en nin-

gún momento, por parte del Gobierno, se ha marginado al Parlamento, sino todo es lo contrario, tal como el señor Angulo manifiesta en su interpelación, siendo rigurosos con lo establecido en el artículo treinta y siete, uno, lo que sí ha hecho el Gobierno es informar de cómo iban las negociaciones sin adelantar cifras que pudieran entorpecer la posición negociadora del Gobierno Central. Y lo que no iba a hacer es interpretar fantasías como las que, aparentemente, mantiene el Diputado Angulo. El interpe- lante poco menos que hace ciencia-ficción al hablar de un tratado de dieciseis años que, en todo caso, nos interesaría a nosotros más que a nadie. Habla de construcción de factorías conserveras, de profundizar en la política de abanderamiento, etcétera, y, en todo ello, continúa hablando de lo que nosotros consideramos la negación de una política real, con frases textuales como "parece ser", "se habla", y si continuáramos con otras parecidas de "se oye", "se comenta", "se rumorea", al final aquí, presumiblemente, llegaríamos a hablar sobre el sexo de los ángeles. Sin llegar a afirmar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señor Suárez, por favor.

El señor SUAREZ CURBELO: Que no existen ante esta serie de males apocalípticos, líneas de desarrollo y de apoyo a nuestra propia flota. Ya ha citado el Consejero el esfuerzo realizado por el Crédito Social Pesquero y el Banco Exterior de España, que permiten un cómodo y rápido pago de los cánones con la lógica satisfacción en todo el sector. Ha hablado del mantenimiento del tipo de intereses, los más bajos de la Banca Oficial; del establecimiento de un período de carencia que facilita las condiciones de amortización; de la financiación de barcos fabricados en serie, etcétera, etcétera. No existen medidas paralelas o no las quiere ver. Desde la perspectiva de los presupuestos políticos que le hemos oído al señor Angulo, y no desde los que le imaginamos piensa en su interior, nos parece una enorme contradicción e incongruencia, poco menos, que el señor Angulo pretenda que el país con el que se acaba de firmar el tratado pesquero haga dejación de

sus derechos, contrariamente a la filosofía que están llevando los países que intentan superar su escaso nivel de desarrollo, dotándose de una infraestructura que no poseen. Pretende el señor Diputado...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez == por favor, vaya terminando, le ruego == que termine.

El señor SUAREZ CURBELO: Efectivamente el señor Diputado en su exposición verbal ha modificado el estilo de la interpelación que había planteado y que había aparecido en el "Boletín Oficial del Parlamento". No obstante, desde nuestro punto de vista es interesante en este turno hacer constar lo anteriormente expuesto por este Diputado, agradeciendo, en todo caso, las aportaciones tanto del señor Angulo como del resto de los intervinientes en esta Cámara, entre otras cosas porque, desde la perspectiva de este Grupo Socialista, algunos de los criterios expuestos están dentro de la línea que tiene proyectado el Gobierno. Aunque en su segunda intervención transforma esta interpelación en otras, habrán de formularse adecuadamente o por medio de la moción que ha anunciado va a plantear.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente solicito en virtud de lo dispuesto en el artículo setenta y uno y...

El señor PRESIDENTE: Tiene usted tres minutos, señor Angulo.

Señor Angulo, para sentar el precepto reglamentario debido es el artículo sesenta y nueve en este caso el que hay que utilizar: por alusiones.

El señor ANGULO GONZALEZ: Entiendo que la utilización de una tribuna parlamentaria, tanto por respeto a la inteligencia de los parlamentarios presentes en esta Cámara, como a su propia dignidad, exige un comportamiento, un lenguaje, un razonamiento que mucho lamentamos, y lo decimos con toda serenidad, no hemos observado en la intervención del portavoz, en este caso, del Grupo Socialista. La sarta de calificativos y

de expresiones más o menos teatrales o desmedidas: "sexo de los ángeles", "desfachatez", "parasicología", poco menos que indicando que este Diputado debe so meterse a tratamiento psiquiátrico, "iluminado", "adivino", "ciencia-ficción"; en definitiva, una serie de calificativos que parecen que transforman nuestra intervención en la de un "gurú", en la de un brujo milagrero, entendemos que están fuera de tono y en cualquier caso que no merecen, no merecerían, normalmente, otra actitud que de silencio. Voy a responder, no obstante, desde la serenidad y no, evidentemente, distraerme en estos elementos episódicos que, casi por un arte también un poco peculiar, ha hilado este debate, esta interpelación, al debate de la educación y de la cultura que, justamente hoy, ha llegado a este Parlamento y que por lo desarrollado hace escasos instantes no ha llegado en modo alguno de forma supérflua. Yo, del sentido normal de la inteligencia de cualquier Diputado, y de la lectura de mi interpelación, creo que se puede deducir perfectamente que lo que planteamos es un debate en nuestra interpelación sobre la política pesquera, independientemente de que este debate sea precisado en aquel momento por una serie de motivos puntuales como era el tratado pesquero con Marruecos.

Quiero recordar a Su Señoría y a toda la Cámara que si las obligaciones del Gobierno, tanto Central como...

El señor PRESIDENTE: Señor Angulo, debo recordarle que hay que contestar estrictamente a la alusión, estrictamente a la alusión.

El señor ANGULO GONZALEZ: Fue posible, fue justamente por una petición de debate firmado por el CDS y por Izquierda Canaria. No se pueden tergiversar los hechos y, en modo alguno, lo que no se puede hacer es transformar en un car naval dialéctico y verbal el precario conocimiento que, evidentemente, se tiene de los temas y de los interrogantes que con toda claridad este Diputado ha formulado y que siguen tan incólumes, tan ciertos, entendemos, y valga un poco la petulancia, que darán lugar, evidentemente, a una prolongación de este

debate, con la presentación de la co-==
rrespondiente moción.

Pregunta del Diputado don Manuel Fer-
nández González, del Grupo Popular, di-
rigida al Gobierno Autónomo, sobre la =
carretera de El Golfo a Valverde por ==
los Roquillos, en la Isla de El Hierro,
con respuesta oral ante el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al si-==
guiente punto del Orden del Día: pregun-
ta del Diputado don Manuel Fernández, =
sobre la carretera del El Golfo a Val-==
verde por los Roquillos, en la isla de=
El Hierro. Tiene la palabra para la for-
mulación escueta de la pregunta el se-==
ñor Fernández. Estrictamente la pregun-
ta. Debo recordar a los señores Diputa-
dos que en el trámite de las preguntas=
el turno de formulación es muy escueto.
A continuación todas las intervenciones
tienen una duración de cinco minutos.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Señor =
Presidente, señores Diputados.

La pregunta que formula el presente=
Diputado al Gobierno Autónomo es la si-
guiente: ¿Qué gestión ha realizado el =
Gobierno Autónomo para que se firme la=
escritura de adjudicación de la carre-
tera de El Golfo a Valverde, por los Ro-
quillos y San Pedro; y en qué situación
se encuentra el expediente correspon-==
diente en estos momentos? Muchas gra-==
cias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor=
Fernández.

Tiene la palabra el señor Medina.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AM-==
BIENTE (Medina Jiménez): Señor Presi-==
dente, señora y señores Diputados.

La carretera alternativa al actual =
de Valverde al Golfo, por Echedo, consta
de tres proyectos, en este momento,=
administrativos: uno el "Tenerife dos =
nueve uno, entre Valverde y Los Roqui-==
llos"; otro, el "Tenerife dos nueve uno,
entre Los Roquillos y La Punta". Aparte
de este proyecto se ha realizado un ter-
cero, el "Tenerife tres cinco cinco", =
alternativo al dos nueve uno, por consi-

derar, por problemas de alegaciones en=
el trámite del primer proyecto aproba-==
do, de ciento cincuenta millones de pe-
setas y, en este momento, los problemas
que tiene este expediente administrati-
vo son, como yo creo que conoce el Dipu-
tado, problemas de la anterior Adminis-
tración, al haberse aprobado en su día,
y por la Comisión Provincial de Urbanis-
mo, en enero pasado, la reserva ecológi-
ca en el tramo del Golfo. Aparte de eso
se encuentra en este momento, por la Di-
rección General de Carreteras, se encuen-
tra este controvertido proyecto con un=
problema debido a que, en el año seten-
ta y ocho, en el inventario abierto de=
espacios naturales a proteger se inclu-
yó el espacio seleccionado de "Tenerife=
dieciseis" correspondiente a Salmor y Go-
rreta. O seáse, que en este momento pa-
ra poder tramitar y formalizar la obra=
tendríamos que pasar por resolver este=
problema previo. Y en esta dirección =
este Consejero ha presentado al Cabildo
Insular de El Hierro el anteproyecto ==
del Plan Especial de Protección de Espa-
cios Naturales, porque a partir de las=
elecciones municipales deben de formu-==
larse tanto por el Ayuntamiento de Fron-
tera, en las normas subsidiarias, como=
por el Cabildo en este proyecto, las mo-
dificaciones que crea conveniente para=
poder hacer posible este proyecto.

A parte de esta objeción existe otro
grave inconveniente, de ahí el problema
surgido, de que por la Dirección Provin-
cial del MOPU de Santa Cruz de Teneri-==
fe, se dijeron a la Dirección General =
de Carreteras cosas como las que a con-
tinuación les voy a leer, voy a ser muy
breve, y que son las siguientes: "no se
ha realizado ningún estudio geotécnico,
al menos no figura en el proyecto, sien-
do así que la carretera ha de atravesar,
en las proximidades de El Golfo, unos =
pies de monte de gran potencia y estabi-
lidad precaria, a los que cualquier ac-
ción de excavación o terraplenado con-==
tribuirá a desequilibrar, aún más, sin-
contar con los inevitables desprendi-==
mientos del acantilado, que han ido ===
constituyendo dichos pies de monte.* ===
Quiere decir en la denuncia que hace y=
la petición de desestimar la carretera=
la Dirección General, que deben de re-==
solverse, previo a la contratación, si-
es que se desestima o no este proyecto,

problemas defectuosos de este proyecto. Y es el grave problema que tiene en este momento el Consejero para tener la = decisión final sobre este proyecto. Espero que una vez que se pronuncie el Cabildo y apruebe el Plan de Protección de Espacios Naturales, y que por el Ayuntamiento de Frontera, en las normas subsidiarias, o se pronuncie el equipo redactor sobre las normas subsidiarias, sobre la posibilidad de ejecución de esta carretera, nosotros, por otro lado, terminemos de valorar el cómo hacer un tramo final que tiene esta carretera que es desde el acantilado hasta lo que llaman La Punta, que son aproximadamente novecientos metros lineales de carretera y que, sin duda, debe tener un tratamiento especial que no ha sido contemplado en el proyecto, que es defectuoso, y de ahí el grave problema que representa el decidimos, en este momento, afirmativamente, para realizar la carretera. Estudiado el proyecto se han estado barajando por parte de los servicios técnicos de la Consejería soluciones alternativas al último tramo, que es el tramo más defectuoso. Por un lado, se ha estudiado el que fuese terminándose en túnel, los novecientos metros, con lo cual el impacto paisajístico ambiental sería nulo; pero esto tiene la dificultad de que el costo es enorme, como conoce el señor Diputado. La otra solución que se está barajando en este momento es, o bien evitar la solución que propone el proyecto, que son terraplenados muy difíciles por la zona escarpada que es, en base a una tipología de muros, o una tipología más airosa, y, una vez conseguido, cuantificarlo a ver si es posible realizar, desde el punto de vista de costos, esta obra. O sea que no existe desinterés en realizar la obra; conocemos los problemas; sabemos más; que incluso la carretera actual será muy difícil que se pueda mejorar, entre otras cosas, por la difícil topografía, y también porque afecta a una zona paisajística de interés y de reserva ecológica; pero hay que buscarle la solución, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista económico, para poder resolver definitivamente esta carretera, independientemente a que tenemos que volver a llevar a la Comisión Provincial de Urbanismo de Tenerife, siempre y cuando se haya pronun-

ciado el Ayuntamiento de Valverde, que sé que políticamente lo pide; pero necesita en las normas subsidiarias un pronunciamiento del equipo redactor, si no están redactadas las normas subsidiarias, y del Cabildo, que lo sitúe dentro de las normas del Plan Especial de Protección de Espacios Naturales que también lo indique. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

La réplica, señor Fernández.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: Señor Presidente, antes nos encontrábamos debatiendo un problema de un Parador parado, y ahora nos encontramos discutiendo el problema de un camino que no camina. Y me voy a explicar. Usted sabe perfectamente, señor Consejero, que esta aspiración de la isla de El Hierro data desde hace muchísimos años, y que se vio plasmada, precisamente, en un convenio que hizo la Mancomunidad de Cabildos con el Ministerio de Obras Públicas, junto con el Plan General de Carreteras, aprobándose para la inversión total en la provincia del año setenta y siete al año ochenta y uno, del orden de los dos mil quinientos millones de pesetas. Hay, de hecho, un incumplimiento del Estado con el convenio realizado con la Mancomunidad de Cabildos. Por otra parte, hay que decir a la Sala que en el setenta y ocho se redacta el proyecto de esta carretera; en el setenta y nueve sale a información pública, y si sale a información pública ya ha cumplido el trámite de todas las reclamaciones y todas las sugerencias que usted está nombrando aquí ahora, por parte de todos los organismos de cualquier categoría, ecológicos o de aspecto ambiental, etcétera, etcétera. Ya sufrió el trámite de información pública, pero todavía no ha terminado, según el señor Consejero. En julio se aprueba el proyecto, en diciembre sale a subasta y se adjudica a una compañía que hace la rebaja correspondiente y se compromete a asumir la ejecución de la obra. Inesperadamente, cuando menos lo esperábamos, surge un sospechoso, y lo digo claramente, un sospechoso documento del Director Provincial de Obras Públicas, diciendo que había un impacto am-

biental, que atentaba contra la vida = de los lagartos, cuando aquí fue deba- = tido, perfectamente ante esta Cámara y la cual en una Proposición no de Ley = hecha en febrero, a la cual ustedes vo- = taron también favorablemente, en la = = cual se quedó bien claro y debatido, y no vamos a reincidir en los argumentos aunque sí en algunos, de que los argu- = mentos expresados por el Director Pro- = vincial de Obras Públicas no venían al caso de la carretera. Y esto no venía = al caso, no solamente porque lo diga = yo, porque en estos términos se han ex- = presado ya, igualmente, el Ayuntamien- = to de Frontera, el Ayuntamiento de Val- = verde y el Cabildo Insular; incluso el Cabildo Insular, en el último acuerdo, ha acordado que no afecta para nada la construcción de la carretera a la zona de protección. Esto así de claro y así de demostrado. Si las instituciones he- = rreñas tienen perfectamente claro cual es su organización interna y, si por = otra parte, esta Cámara se ha manifes- = tado, claramente, en cuál es la posición = = y el deseo de la Comunidad Autónoma de que se realice esta obra porque en la = Proposición no de Ley decía claramente el mandato al Gobierno: "Primero, diri- = girse al Gobierno Autónomo Canario pa- = ra que se interese vivamente en resol- = ver este problema latente en la isla = de El Hierro; y, segundo, dirigirse al Excmo. Ministro de Obras Públicas y de Urbanismo y al señor Director General = de Carreteras, para que se aceleren los trámites y se firme rápidamente la es- = critura de adjudicación de las obras". Y por lo que veo el Gobierno no se ha = dirigido todavía al Ministerio de Obras Públicas para que ordene la firma de = las obras definitivas de adjudicación.

Por otra parte, existe en los Presu- = puestos Generales del Estado, para el = año ochenta y dos, quinientas mil pese- = tas adjudicadas para invertir en la = = obra; en el año ochenta y tres, ciento setenta y cinco millones y para el año ochenta y cuatro, trescientos millones. Está previsto en los Presupuestos del = Estado. Y creo que también el ochenta = y cuatro los prevé. Están ahí pendien- = tes de que nuestra Comunidad Autónoma, de que nosotros y como decía antes el = representante defendiendo la moción = del Parador de La Palma, que no se fia

ba de los informes que viniesen de Ma- = drid, no se fiaba, había que hacer los informes aquí. A usted, señor Conseje- = ro, le digo que los informes sobre la = carretera de El Golfo se han hecho en = El Hierro, por los herreños, por las = Corporaciones Locales que representan = a la Isla y que allí no ha habido toda = vía ningún técnico que pueda decir que = afecta para nada ni al impacto ambien- = tal, ni afecta para nada el hábitat de los lagartos, a tres kilómetros de dis- = tancia, si es que realmente hay lagar- = tos en aquella zona, a tres kilómetros de distancia.

Pero no quiero solamente argumentar este tipo de interés técnico, sino ar- = gumentar también el tipo de interés de rentabilidad, por otra parte; y que = = también de alguna forma se argumenta = por parte de la Conserjería. Primero = quiero decir, llamar la atención ante = esta Cámara, que actualmente en la Is- = la de El Hierro no hay obras públicas = ninguna en ejecución, ni ningún proyec- = to que nos permita asumir el paro obre- = ro que se nos avecina. Y para, todavía, = añadir y argumento que decía también la Isla de La Palma, para añadir más a es- = te grave problema que sufre la Isla = = de El Hierro, nos encontramos con el = grave problema de la crisis de Venezue- = la, de la cual dependía, en gran parte, aquella Isla. Habrá cantidad de obras = privadas que se han suspendido total = mente. Este paro suplirá con creces el coste de la inversión, ese paro a lo = largo de tres o cuatro años que durará la mencionada carretera. El coste de = la importación de los productos, que ya de por sí es cara y lo debatimos antes, al Hierro; el coste de la exportación = de los productos del Valle, que ya de = por sí es cara y lo debatimos, también anteriormente, que cuesta el kilo de = plátanos, sobre precio, a pesar de las subvenciones, cinco pesetas por kilo, = esto también da un índice de rentabili- = dad.

Los cuarenta y cuatro kilómetros = = que quedasen reducidos a catorce o = = quince kilómetros, da un índice alto = de rentabilidad, y ello supone que po- = damos evitar desgraciados accidentes = como el que hace poco ocurrió en la Is- = la de El Hierro que en una recta de ca

si un kilómetro de distancia, recta == completamente, ocurrió un accidente == por la espesa neblina que hay continua mente en las partes altas de la parte de la Isla. Y a esto tenemos que añaa== dir un problema de orden social. El == Hospital está en Valverde, a cuarenta= y cuatro kilómetros de la mitad de la= Isla, que con esta carretera nos acer camos a quince kilómetros. Y no sola== mente eso, sino que cada día circulan= niños que van al Instituto a Valverde, también haciendo el mismo recorrido == por la Cumbre, por situaciones y carre teras bastantes peligrosas que puedan= hacerlo también, muy fácilmente, a tra vés de esta carretera.

Y, por último, también quería añaa== dir que la rentabilidad hay que mirar la de que si no se promueve el único = centro de desarrollo inmediato que tie ne la Isla de El Hierro, que es el Va lle del Golfo, puede ocurrir dos co== sas: Primero, que pueden abandonar, to davía, aquella zona, vamos a decir, == cincuenta o cien familias; ya esto su pone la necesidad de la inversión inme diata; o también puede ocurrir que ven gan cincuenta o cien familias más a po tenciar la riqueza que se va creando = por las infraestructuras que vamos añaa diendo por parte de la Administración; esto justifica también la realización= inmediata. En cuanto a las pegas técni cas que estaba poniendo el señor Conse jero, creo que en cualquier obra que = se realice y más de esta magnitud, hay que ir resolviendo, a medida que se == van planteando, los problemas técnicos no contemplados en los respectivos pro yectos. Y en este orden de cosas si == cualquier proyecto de obra que quieran ustedes acometer en el futuro tienen= que ver todos los pro y los contra, us tedes entonces asumirán la responsabi lidad de no haberse dejado en el bolsi llo ningún pro, porque ya lo tienen == perfectamente analizado. Entonces, no= pretendamos prever todos los inconve= nientes técnicos que pueda ser la solu ción de la carretera, sino hay que ha cerla, hay que acometer el túnel, hay= que realizarla y a la vista de abrir = el camino seguiremos andando a ver si= este camino, por fin, camina. De todas formas, quiero anunciar que el pueblo= herreño, en estos momentos, está pen==

diente de esta respuesta y de esta pre gunta, y las acciones que se vayan a to mar en la isla, pues, bueno, yo creo = que pronto tendremos noticias de ellas, porque está realmente angustiado, por= que es la única salida que tiene la is la en estos momentos para asumir la == grave crisis económica que está añaa da, a parte de lo de Venezuela, que no ha caído ni una gota de agua, y la is la está completamente seca.

Esto todo justifica que rápidamente el Gobierno Autónomo, nuestra Autono= mía, que así lo exige, tenga, por lo me nos, el poder de decidir en lo nuestro, y si no tiene poder para decidir en lo nuestro, si solamente esto lo deciden= en Madrid, ¿para qué sirve aquí la Au tonomía; para qué sirve este Parlamen to y para qué sirve el Gobierno si no= defiende nuestros propios intereses? = Y en esta hora yo quiero hacer una pre gunta: ¿en qué situación se encuentra= actualmente la transferencia de carre teras a la Comunidad Autónoma, y cual= sería la posición del Gobierno Autóno mo en el supuesto caso de que la trans ferencia de carreteras fuese inmediata, cuál sería su posición? Pero sin evasi vas, con claridad, diciendo "estamos = dispuestos a realizar la obra o no que remos realizar la obra; no es rentable para Canarias, no es rentable para el= Estado". Hay que hablar con claridad, = porque ya estamos cansados de hablar = aquí, en esta Cámara, con rodeos, di= ciendo "sí" y "no", y "no quiero", y = "así, sí", y diciendo esto. Por favor, quiero que se hable claro para tener = nosotros un concepto claro de cuál es la voluntad del Gobierno. Muchas gra= cias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Señor Medina.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI= CAS, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE (Medina Jiménez): Señoras y = señores Diputados.

Señor Fernández, yo no he dicho mu chos de los argumentos que usted ha es tado exponiendo aquí; se los ahorré a= esta Cámara después de esta tarde de = tedio que hemos tenido, porque usted = sabe muy bien que el Director Provin=

cial del MOPU de Santa Cruz de Tenerife hizo un informe, que yo he evitado a esta Cámara porque ese informe era demoledor. Y lo he circunscrito sólo a aquellos aspectos que, efectivamente, al Consejero le causan problemas, le causan problemas de decisión, y lo que tiene que estar en el ánimo de la Cámara, y tiene que estar en el ánimo del señor Diputado, es que hay proyectos muy defectuosos que no debemos iniciarlos sin saber ni tener garantías de que podemos terminarlos. Y sabe muy bien el señor Diputado que este proyecto es un proyecto, en muchos de sus lados, en muchas de sus aprobaciones, tremendamente político, independientemente de la necesidad que comparto. Y le digo que es político porque noventa y cinco metros lineales de carretera en la vertical del Mirador del Golfo, que he estado visitándolo, con un desnivel de doscientos metros sobre el nivel del mar, que hay que ir desde doscientos metros hasta cero en aquel risco, sin una solución técnica, sería y rigurosa; y yo he hecho muchas obras, no soy capaz de decidirlo si no tengo resuelto eso, independientemente a todas las acciones que puedan acometerse. Si vamos a estudiar y a terminar de estudiar y el estado de las transferencias es el siguiente: fue anunciado en mayo que la red completa de carreteras de las dos provincias canarias pasaban al Gobierno Autónomo, y en este momento estamos iniciando la transferencia. En el mismo momento de la transferencia, hay que discutirle a Madrid esta carretera, con los inconvenientes que tiene. Fíjese que el Director Provincial le pide al Director General de Carreteras que desista del proyecto, cosa que hasta este momento no se ha hecho. Se espera al momento de la transferencia para aquilatar todos estos problemas. Y yo siento que el señor Diputado diga que el Consejero no es claro; soy bastante claro; tengo ese problema: el cómo hacerlo, los noventa y cinco metros, y el cuánto. Y he evitado aquí a la Cámara decir otros problemas que anunciaba como son los del lagarto que, yo, personalmente, he visto la zona y creo que está a mucha distancia, se puede salvar eso; pero tenemos que hacer ese tramo de carretera, resolverlo correctamente, y tenemos que saber-

lo porque si no me va a exigir el mismo Diputado responsabilidades de cuánto nos va a costar. O sea, que no es ninguna broma. Porque es muy bonito decir que sí y desatascar, en este momento, esa carretera, y después vernos impositados a realizarla. Y eso de este Consejero no lo tendrá nunca. Nada más.

Perdón. Me olvidaba aclararles, lo que antes quería decirles. Hay problemas legales. La Comisión Provincial de Urbanismo tiene que ver ese proyecto con las resoluciones que adoptemos, tiene que verlo, es imperativo. No tengo culpa que la Administración anterior resolviera sobre ese espacio natural, y ahora tenemos que llevarlo a esa Comisión Provincial. Ojalá sea Comisión Insular el día que lo llevemos, porque así estaríamos en lo que nosotros creemos que debe ser la ordenación territorial de Canarias, llevando las Comisiones Provinciales a Comisiones Insulares. Y me dice alguien, cosa que no sabía, que se van a reunir en el Cabildo, tanto el Ayuntamiento de Valverde como el de Frontera, para hablar sobre este tema de los espacios naturales el día siete de octubre, y yo le dije antes que después de las elecciones locales recogí a la nueva Corporación y se lo enseñé tanto del Cabildo, para que decidieran sobre los espacios naturales, donde pueden resolver positivamente este hecho, que tendría yo que desatascar, y perdónenla palabra, en la Comisión Provincial de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife; o en la Comisión Insular de El Hierro, si es que llegamos a tiempo de hacerlo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

El señor FERNANDEZ GONZALEZ: ¿Puedo hacer alguna matización, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: No ha lugar a alusiones, señor Fernández; no ha habido alusiones, ha sido absolutamente respetuosa la intervención del señor Consejero.

Pregunta del Diputado Don Gregorio Toledo Rodríguez, del Grupo Mixto, di-

rigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre subida de precios del transporte marítimo interinsular, con repuesta oral ante el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Don Gregorio Toledo tiene la palabra para formular su pregunta, escuetamente, dirigida... Bueno, el tema es "precios del transporte marítimo interinsular".

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Esta pregunta fue formulada por nosotros, con escasas horas, después de haberse tomado la determinación por el Gobierno de la subida de las tarifas aéreas. Yo creo que si me permite una sugerencia y con el sólo ánimo de intentar aprovechar al máximo el procedimiento parlamentario, yo entiendo que las preguntas, por su espontaneidad, por su frescura, deben de tener otro tratamiento, absolutamente distinto que el resto de los procedimientos que el Reglamento contempla para la actuación de esta Cámara. Porque está claro, mi pregunta ha sido machacada a lo largo del debate de hoy...

El señor PRESIDENTE: Señor Toledo, por favor, no ha lugar a lo que Su Señoría está diciendo. Si Su Señoría se manifiesta disconforme con el Reglamento en este sentido, pues formula una propuesta de modificación del Reglamento; pero en este momento no ha lugar al tema. Yo le agradezco que formule reiteradamente la pregunta, el Pleno es muy denso, llevamos muchas horas ya, y todavía nos queda un punto del Orden del Día que, aproximadamente, puede durar hasta una hora. O sea, que yo le agradezco que formule escuetamente la pregunta y, después, en el turno de réplicas, puede Su Señoría intervenir.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: El señor Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias señalaba como objetivos básicos de su política en cuanto a transporte de mercancías por vía marítima, los siguientes: el abaratamiento de los costes de transporte marítimo interinsular, con mejoras, asimismo, de la calidad de aquél; segundo, terminar con la doble insularidad a la que han estado y están sometidas las islas no capita-

linas. En contraste con el programa del Gobierno, presentado a esta Cámara recientemente, el Gobierno del Estado autorizó, hace unos días, a la Compañía Transmediterránea una subida de precios de un quince por ciento en todos los servicios realizados, lo que, si bien no afecta de forma significativa a una gran parte del territorio nacional, si grava, considerablemente, a toda la economía de Canarias encareciendo todos los productos de importación y exportación de Canarias con el resto del Estado, y así como el transporte de viajeros y mercancías entre islas, haciendo aún más gravosa la doble insularidad, y alejando, no solo a las islas entre sí, sino aún más de la Península. Considerando que la subida de precios realizada en el transporte marítimo, y aprobada por el Gobierno Socialista del Estado, es incoherente con la política propugnada por el Gobierno Socialista de Canarias, hace escasamente un mes, formulo al Gobierno Canario la siguiente pregunta: ¿El Gobierno Socialista del Estado ha consultado con el Gobierno Socialista de Canarias las posibles repercusiones de esta subida sobre la economía y el coste de la vida en Canarias de forma previa a esta subida? ¿Qué gestiones previas a la subida de precios ha realizado el Gobierno Socialista de Canarias y qué gestiones posteriores piensa realizar para cumplir los objetivos expuestos en su programa de gobierno? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señora Palliser.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y TRANSPORTES (Palliser Díaz): Señor Presidente, Señorías. Con respecto a la pregunta que me formula el señor Diputado de Convergencia Canaria, voy a informar lo siguiente. Aquí hay dos vertientes: la tarifa del transporte de pasajeros, y la tarifa del transporte de mercancías.

Con respecto a la tarifa del transporte de pasajeros, la Transmediterránea, como ustedes saben, está autorizada, tiene un régimen de precios, se rige por un régimen de precios autorizados que aprueba el Ministerio de Trans

portes. El Gobierno Canario no fue con-
sultado para esta medida y ésto no so-
lamente...

El señor PRESIDENTE: Por favor, se-
ruega al público que ocupa las tribu-
nas que mantenga el debido silencio. =
Se ruega al público que ocupa las tri-
bunas que mantenga el debido silencio.
Me voy a ver obligado a desalojar la =
sala. Continúe, por favor.

La señora PALLISER DIAZ: Y con res-
pecto al aumento de tarifas en el trá-
fico de mercancías, sólicitó el visto-
bueno, al consenso del Gobierno Cana-
rio. Se dirigió a Transmediterránea el
Gobierno Canario. El Gobierno Canario=
en un Consejo de Gobierno consideró =
que el tema no estaba suficiente justi-
ficado y no había los estudios conve-
nientes para ver si era necesario o no
este incremento y sus repercusiones =
en otros costes adicionales, y, por lo
tanto, no fue aprobado por el Consejo=
de Gobierno. Aunque no fue aprobado =
por el Consejo de Gobierno la Transme-
diterránea subió la tarifa. Por lo tan-
to, ¿qué gestiones previas ha hecho el
Gobierno Canario? Es obvio que no ha =
podido hacer ninguna gestión previa =
porque todos fueron medidas de política
de hechos consumados.

Con respecto a qué gestiones piensa
hacer para realizar, para intentar pa-
liar estas medidas con respecto a pasajeros,
como bien se ha explicado esta-
mañana, nosotros entendemos que Trans-
mediterránea, la subvención; o sea, =
primero, entendemos que el transporte =
público cumple una función social y no
solamente por el hecho insular sino =
por nuestra lejanía, y está clarísimo=
que esto está, incluso ya lo hemos re-
cordado en la Cámara, que está contem-
plado por la Constitución y, por lo =
tanto, el Gobierno Canario solicitará=
que se aumente la subvención que para=
Transmediterránea tiene a nivel inte-
rinsular en Canarias. También, en este
sentido, vamos a pedir una bonifica-
ción del diez por ciento para los resi-
dentes, entre islas, lo mismo que tie-
ne la Compañía Iberia, que también es=
otra compañía de bandera.

Con respecto a mercancías, este te-

ma se ha hablado esta mañana y noso-
tros entendemos que, aunque también =
afecta la subvención interinsular, por
que muchos de los buques que lleva =
Transmediterránea son mixtos, de pasa-
je y de carga, y en este sentido al au-
mentar la subvención para Canarias, en
cierta medida no solamente subvenciona
mos al pasajero, sino también subven-
cionaba a la carga, nosotros, a la vis-
ta de ello, intentamos cambiar la filo-
sofía e intentamos aplicar otros nue-
vos criterios de la prima al transpor-
te para que, si una vez llevada a cabo
la conferencia de fletes llegamos a un
acuerdo con las navieras y con Transme-
diterránea, intentar absorber, en cier-
ta manera, estos incrementos de fletes
e intentar paliarlo en la medida de lo
posible. De todas formas no es compe-
tencia del Gobierno; pero el Gobierno=
está en ello porque sabe la repercu-
sión que tiene para los intereses cana-
rios en general.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias
señora Palliser. ¿Réplica? Señor Tole-
do.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor =
Presidente, Señorías. Alguien mencionó,
algún Diputado compañero que me prece-
dió en el uso de la palabra, el riesgo
que corre esta Cámara de convertirse =
de verdad en una Cámara hueca. Que de-
bates importantísimos y trascendenta-
les se lleguen a conclusiones, como in-
cluso la Proposición no de Ley pactada,
que eso no va a significar nada, ni va
a resolver nada, y todos somos cons-
cientes y, no solamente somos conscien-
tes de lo que estamos haciendo, sino =
que ya el pueblo y los medios de comu-
nicación se están dando cuenta de la =
pequeña trascendencia que va a tener =
esta Cámara en la verdadera resolución
de los problemas. Así, creo que no se-
debe de trabajar. Le voy a decir por =
qué. Yo la felicito por su valentía, =
por esas frases que dice, verdaderamen-
te alucinantes en una señora Consejera
que, incluso, se queja en todos los me-
dios de comunicación social que pueden
estar a su alcance, cuando, incluso, =
usted decía, al menos hacían alusión =
los medios de comunicación social, por
que después de defender en Madrid, don-
de le dijeron que la iban a entender, =

al cabo de equis tiempo se produce la noticia, y eso se va a seguir produciendo por mucha conferencia que ustedes quieran pactar. Y eso es así. ¿Sabe lo qué hay que hacer? Vamos a plantear el tema correctamente, si me lo permite; y sin ningún ánimo, nada más que el de intentar solucionar los problemas que tenemos planteados. Hubo un grupo de parlamentarios canarios, cuando éramos constituyentes, que llevamos a la Constitución el artículo ciento treinta y ocho, del hecho insular. Y fue un esfuerzo verdadero, y yo les remito a ustedes al "Diario de Sesiones", porque tuve el honor de defenderlo para que aquel artículo fuera nuestro, y le pedí perdón al Archipiélago Balear, que no tenía nada que ver. Y usted sabe no solamente hay que leer la ley, sino lo que quiso hacer el legislador cuando se hizo aquella ley. Aquello fue un recurso que se dotó a esta tierra y a este Archipiélago, importantísimo; quizás el fuero mayor que tenemos en estos momentos. A continuación, en el año ochenta y uno, yo presenté en el Parlamento una Proposición no de Ley, que fue aprobada por unanimidad para, de verdad, determinar cuál era el coste de la insularidad. Ese es otro de nuestros principales y graves problemas. Aquello era una medida política fundamental, ahora la actuación siguiente de los parlamentarios, en aquel entonces no teníamos Parlamento aquí, era de que eso se cuantificara, se reconociera no solamente el hecho insular, sino viéramos cuáles son los costes. Y hoy, todavía, no se saben cuáles son los costes, a pesar de que fue aprobada, repito, por unanimidad, la petición formulada por mí de que se hiciera un estudio exhaustivo, con ayuda de la Administración Central, de cuál es el coste en cada sector, y ¿sabe después lo que tenemos que hacer, si de verdad queremos ser serios? Que ese coste de la insularidad pase, definitivamente, a los Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que tiene que hacer esta Cámara definitivamente. Ese día podemos decir que somos tan españoles como cualesquiera otros, que es lo que queremos decir y podemos. Como se está intentando. Con todos mis respetos al señor Presidente del Gobierno, nos anuncia que nos vamos a en-

trar o no en el Mercado Común; si no está reconocido el coste de la insularidad, ni siquiera está cuantificado. ¿Cómo asumimos la responsabilidad enorme de decir lo que vamos a hacer en el mes de octubre? Eso es lo que tiene. Yo anuncio, desde ahora, un Proyecto de Ley para que esta Cámara lo estime o lo desestime, para que nos conozcan nuestra realidad. Porque yo no digo que haya mala fe, no saben cuáles son los problemas canarios. Eso lo sabe usted igual que yo, porque lo está viendo ahora en su etapa de Consejera. No tienen ni idea; pero no la van a tener tampoco y la única manera es que nos oigan en el Parlamento, y esa vía legal la podemos utilizar utilizando este Parlamento, para luego defender que se reconozca, que se estudie, se cuantifique, el coste de la insularidad y que se asuma por los Presupuestos Generales del Estado. Ese día Canarias dejará de tener problemas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Va a utilizar la dúplica la señora Palliser?. Bien, pasamos entonces al último punto del Orden del día.

Escrito de los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Canaria, solicitando la constitución de una Comisión de Investigación para tratar sobre las relaciones existentes entre la población de Fuerteventura y la Legión.

El señor PRESIDENTE: Escrito de los Grupos Mixto e Izquierda Canaria, solicitando la constitución de una comisión de investigación para tratar sobre las relaciones existentes entre la población de Fuerteventura y la Legión.

Como saben los señores Diputados la Junta de Portavoces acordó un procedimiento consistente en que todos los grupos parlamentarios, por un espacio de diez minutos, fijaran su posición. Yo ruego a los señores Diputados que la fijación de posición sea estricta. Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto. Perdón; perdón, perdón, señor Pizarro. Vamos a dar lectura primero al escrito, y lo hará el Secretario primero de la Cámara.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Hernán dez Díaz): "Excelentísimo Señor: Miguel Pizarro Lozano, en su condición de Portavoz del Grupo Político "Asamblea Mayorera", y a los efectos reglamentarios como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, y Oswaldo Brito González, Portavoz de la coalición electoral "UPC-AC" como Portavoz del Grupo Parlamentario "Izquierda Canaria", de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarenta y nueve, uno, y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, por medio del presente escrito y previos los trámites reglamentarios de carácter urgente que se hagan necesarios a V.E., se sirven exponer: Que en conexión con los últimos acontecimientos ocurridos en la Isla de Fuerteventura y que han afectado gravemente a la representación institucional del Cabildo mayorero, en la persona de su Presidente, Don Gerardo Mesa Noda, así como la inexplicable e inaceptable resolución de la Capitanía General de Canarias sobre los hechos acaecidos que convierten al agredido en aparente agresor, en un contexto en que no es posible aislar este grave conflicto de otros acaecidos en los años de permanencia del Tercio de La Legión en esta isla, es por lo que entendemos se hace esencial la constitución de una Comisión Parlamentaria de Investigación capaz de esclarecer los hechos ocurridos y la situación sociológica de la población mayorera, con situaciones de permanente y cotidiana quiebra de su normal convivencia cívica.-En su virtud solicitamos a V.E: La urgente convocatoria del Pleno reglamentario para someterle la formulación de esta petición reglamentaria y, en su caso, la constitución en el inmediato inicio del periodo de sesiones ordinarias de la susodicha Comisión de Investigación.- Lo que comunica a V.E. a los efectos reglamentarios.- Santa Cruz de Tenerife a veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y tres."

El señor PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el Grupo Mixto. Señor Pizarro.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente, señora y señores Diputados, señores miembros del Gobierno. Soy consciente de la dificultad de sacar =

adelanté este tema. Ante todo quiero = hacer una declaración. El Grupo político que tengo el honor de representar = es consciente de lo delicado del momento, y de la prudencia con que ha de = ser tratado este tema. Pero, también, = consideramos que la única forma que = hay de no resolver los problemas es escurriendo el bulto.

Segundo, las relaciones entre las = Fuerzas Armadas y el pueblo de Fuerteventura han sido, hasta hace pocos = años ejemplares. Pocas veces se habrá visto una fusión tan natural e, incluso, ideal, como las que se llevaban en Fuerteventura.

Tercero, no hay por parte de nuestra agrupación el más mínimo deseo de enconar las relaciones con el Tercio = de La Legión, sino, más bien, de buscar una fórmula que sustraiga el problema = a los tratamientos demagógicos, partidistas o sensacionalistas, propiciando con esta petición un arbitraje imparcial para la solución definitiva del = problema planteado. Sabemos y somos = conscientes de que esta petición no va a prosperar en esta Cámara, a pesar de que lo que pretendemos no es la solidaridad ideológica de Sus Señorías, ni = de los diversos Grupos que están representados en esta Cámara, sino, más = bien, su solidaridad en cuanto a personas comprometidas con la democracia. Y es nuestro criterio que la mejor forma de consolidar la democracia es explotarla en todos sus rincones y de utilizar todos los mecanismos que la misma = democracia nos brinda. En bien de esa prudencia que he citado antes y que no = nosotros comprendemos, no quiero hacer = ninguna enumeración de los hechos y sucesos dolorosos que hemos sufrido los = habitantes de Fuerteventura. Eso respondería a la Comisión que pedimos que se forme. Únicamente, sinceramente, de verdad, con el corazón en la mano, = pretendemos acabar con el problema. Repito que definitivamente. Queremos recuperar la tranquilidad, queremos que = hechos como el que motivó este escrito, no se repitan.

Y por último, ya que voy a ser breve, brevísimo; por último, hacemos una petición a los diversos Grupos, que se

van a manifestar a continuación, que = comprendan que los hechos que motiva= ron este escrito son ya algo lejanos.= Sucedieron en torno al catorce de ju= lio, y que no deseáramos que el deba= te se centrara, concretamente, en == ellos. No quisiéramos que el debate se centre en si aquello fue un palmetazo, un ligero empujón o una amistosa recon= vención. Sino más bien que se trate = aquí de las relaciones globales del = Tercio de La Legión con el pueblo de = Fuerteventura, como expresamos en la = segunda parte de nuestro escrito. Que= se examinen las relaciones del Tercio= con el pueblo de Fuerteventura en el = pasado, en el presente y en el futuro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Pizarro. Tiene la palabra por Izquier= da Canaria el señor Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, señora y señores Diputados. = No quiero dejar de manifestarles a us= tedas que sube uno aquí con una cierta sensación de estar en libertad condi= cional. Es decir, parece ser que aquí= el tratar un problema que puede afec= tar a los ciudadanos de cualquier pun= to del Estado, que tratar un problema= que pueda afectar a cualquier tipo de= institución, dentro de lo que es una = estructura democrática y constitucio= nal, parece ser que tenemos que andar= todos de puntillas. Yo, señores, llevé bastante tiempo, en las épocas negras= y oscuras y, sinceramente, sin ningún= aspaviento, estoy cansado de tenerme = que atar a las interiorizaciones del = miedo y al digamos, a los oscurantis= mos. Aquí hay que plantear las cosas = con claridad. ¿Qué es lo que se ha pe= dido? Se ha pedido simple y llanamente una cosa, una Comisión de Investiga= ción en torno a unos hechos acaecidos, y hechos que son preocupantes, hechos= que están afectando a una población, = ni más ni menos. Si alguien no quiere= que se investigue, que no se investi= que; pero eso no va ni a modificar los hechos ni tiene por qué plantear nin= gún conflicto, ni con las Fuerzas Arma= das ni con La Legión, en principio, co= mo instituciones, sino con unas situa= ciones concretas y específicas que es= tán afectando a una colectividad.

Hay un tema aquí que está claro. = ¿Fue un palmetazo lo que ocurrió al = Presidente del Cabildo de Fuerteventu= ra? ¿Fue un empujón? ¿Fue una caricia? Lo que está claro es que hay un hecho= contundente, y es que la reforma del = Código de Justicia Militar, en su ar= tículo dieciseis y concordantes, dice= que debe ser la Jurisdicción Ordina= = ría la que debe entender de esas situa= ciones, cuando se produzcan concreta= mente, no en el ámbito específico cas= trence, sino en relación, dice su apar= tado segundo, con los atentados y desá= catos a las autoridades no militares.= Esto es un tema que está claro, contun= dente, y no entendemos a estas alturas como ese planteamiento de situación no se ha llevado por la vía jurisdiccio= nal competente, y se ha resuelto lo = que tenían que resolver los Tribunales, sin más miedo, sin más temores, porque a cada ciudadano lo que hay que decir= le ya, de una vez, y contundentemente, que cumpla con la Ley, y tanto el ciu= dadano más de tercera categoría, como= el ciudadano que tiene más responsabi= lidad en este caso concreto. Y no tene= mos por que estar, sinceramente, since= ramente, ni en situaciones defensivas, ni andando de puntillas, porque parece siempre que nos van a comprar a todos= unas zapatillas de baile, ni teniendo= ningún temor a que se investiguen las= cosas y se clarifiquen. ¿Qué resultará esa Comisión de Investigación? Ni noso= tros vamos a presuponerlo ni al pedir= la tampoco estamos presuponiendo nada: lo que se determine. Y además, si en = esa comisión de Investigación quedan = las cuestiones clarificadas, y habría= que pretender que, de por siempre, = = = pues mejor que mejor, lo que no se pue= de estar funcionando es con el oscuran= tismo. Lamentamos, evidentemente, que= una cosa que pedimos urgentemente el = veintisiete de Julio por el tema de = las situaciones parlamentarias, las va= caciones, y el período inhábil, se ha= ya trabajado aquí, y que ahora esté to= do el mundo, pues, también andando de= puntillas con una decisión que, lo ten= go que decir claramente, me parece co= rrecta del Gobierno, ante una cuestión normal como cuando ocurre que a un tra= bajador que incumple también le "cas= can " su carta de despido y se va a la calle. O sea, que, en definitiva, es =

un tema normal que está previsto en lo que es el contexto de las leyes. Por== que hay una cosa que hay que dejar cla= ra, y es que, señores, me parece que = lo que hay que superar ya es el tema = de los miedos, de los temores, y de == las adulaciones públicas a cualquier = tipo de institución; que cada uno cum= plamos con nuestra obligación, cada == uno en nuestro lugar, en nuestro pues= to de trabajo o en nuestra función, == que está prevista en las leyes. Y esto es lo que se le pide. No se está conde= nando a nadie, ni se está dejando de = condenar a nadie, sino que las cosas = se planteen como tienen que plantearse, y las leyes se apliquen a todo el mun= do, a todo ciudadano; o si no, en este país no seremos nunca mayores de edad; estaremos en minoría de edad y haremos cada uno nuestra cadena o nuestra bola colgando, en una situación de libertad condicional.

¿Por qué y para qué la comisión? Pa= ra este objetivo concreto. Que se estu= die la situación, se vea la afectación a la población. Los hechos están ahí, = son ostensibles. Bien, para eso están= las comisiones de Investigación, para= que el resultado se conozca por la Cá= mara, y, en su caso, si hay unos resul= tados de un tipo o de otro se comuni= quen por las vías jurisdiccionales --- oportunas y resuelvan las Entidades, = las jurisdicciones competentes. Esta = es la única motivación. Que nadie tra= te de buscarle más objetivo, ni alcan= ce, ni sentido; y lo pediremos toda == vez, y en toda circunstancia; que, sea= quien sea la institución, cometa o se= plantee unas situaciones que afecten a un colectivo poblacional del Archipié= lago Canario como a cualquier punto == del Estado. Este es el criterio, este= es el alcance, y, por favor, señora y= señores Diputados, con toda la pruden= cia del mundo, con toda la seriedad, = con todo el rigor, por favor, no sigamos andando de puntillas, porque andar de puntillas es la peor forma de andar, si uno tropieza el "leñazo" es seguro, = y, además, cuando a alguien se le ve = andar de puntillas el que lo está vien= do está siempre pensando que va, digamos, con miedo, con temor. Ya está --- bien de tantos años de miedo y de te= mor, para seguir en esa misma actitud. Eso no quita que seamos prudentes, de=

que seamos respetuosos con todas las = instituciones y con que exijamos que = cada uno cumpla con su deber; esa es = la primera y fundamental condición de= un régimen democrático y si no, no hay democracia, hay libertad condicional = más o menos vigiladas. Muchas gracias= señor Presidente.

Abandona su lugar en la Mesa, el señor Vicepresidente, de la Cueva Fernández, ocupando escaño en la sala.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Brito. Grupo CDS, por favor.

El señor CABRERA MONTELONGO: Señor= Presidente, Señorías, el Grupo Parla= mentario CDS va a votar no a la Moción presentada a esta Cámara con el objeto de crear una Moción Parlamentaria para estudiar las relaciones de conviven--- cia del pueblo de Fuerteventura y nues= tras Fuerzas Armadas. Y nos oponemos = porque creemos que ese no es el método más apropiado, ya que existe una Comi= sión de Defensa en el Parlamento, de = cuya ortodoxia discrepamos, al no te= = ner competencias en materia de Defen= sa; pero ya que figura en nuestro Re= = glamento, puede ser funcional, funcio= nes propias de la misma, donde se valo= rarian los aspectos positivos y los as= pectos negativos. Ya que Sus Señorías= proponentes de la Moción, sólo se han= encargado de destacar los aspectos ne= gativos, que los tiene, reconozcámoslo, permítanme que les diga que también == tienen los positivos que son bastantes, reconozcámoslo, por favor, también. Y= no quiero referirme concretamente al = económico, que es importante, tanto == cuantitativamente como cualitativamen= te, no; me voy a referir a alguno de = los aspectos sociales como pueden ser= las ayudas prestadas a personal civil= de Fuerteventura. Y tengo aquí un dato de la clínica de Fuerteventura, donde, en lo que va de año, han habido cuaren= ta y seis mil novecientas donaciones = de sangre, para hijos de Fuerteventura; y en lo que va de año ha habido tam= = bién, han sofocado cinco incendios en = Fuerteventura, ya que carecemos de los servicios contra incendios necesarios, y eso las Señorías de Tenerife lo es= = tán viviendo ahora aquí, en Santa Cruz, o en Tenerife, y nosotros lo hemos vi=

vido poniendo en riesgo la vida de algunos ciudadanos de Fuerteventura. Y han sido precisamente estos señores -- los que en un momento determinado han sido precisamente los que nos han echado esta mano. Y tengo un estudio que he sacado del Cabildo Insular de Fuerteventura, del famoso Plan MAC 21, donde quemaron dieciseis mil litros de gasolina en hacer un inventario de acuíferos donde se registraron dos mil -- doscientos sesenta y cinco pozos, doscientas ochenta presas, seis sondeos, veintiseis sondeos, perdón, cuarenta y cinco nacientes y dieciseis zanjas, haciendo un total de mil setecientos -- treinta y un kilómetros que corresponden a un total de dieciseis mil litros de gasolina, noventa mil kilómetros, y una media de diez hombres diarios. -- Creo que se está demostrando también la convivencia de nuestro pueblo y nuestras Fuerzas Armadas. Pero eso no es el aspecto más importante para nuestro Grupo; el aspecto más importante es -- averiguar lo que quiere nuestro pueblo.

Hay un sondeo de opinión, que salió publicado en una revista de Madrid, en el Centro de Estudios Sociológicos de Madrid, donde daban un cierto porcentaje en Tenerife superior, que no quería la Legión, que no creía que la Legión era buena para Fuerteventura. En Las Palmas ese porcentaje se rebajaba; pero, curiosamente, en Fuerteventura ese porcentaje era todo lo contrario, y el setenta por cien de los majoreros querían la Legión en Fuerteventura. A eso nosotros, Señorías, no nos oponemos, no nos oponemos a que se haga ese sondeo de opinión, desde la Presidencia del Gobierno, desde la propia Comisión de Defensa, desde este Parlamento, desde donde tenga que ser ese sondeo de opinión; y destacamos que en estos momentos, también, treinta y nueve majoreros hacen su servicio militar en dicho Cuerpo. Y ya lo he dicho antes, a lo que nosotros no nos oponemos es a que se haga el sondeo de opinión, y no quisiera resaltar los aspectos económicos, ya lo dije antes, pero sí tengo que resaltar que a lo largo de estos años prácticamente un colegio de deficientes se ha estado subvencionando -- gracias al sacrificio que esta gente,

con sus ventorrillos en las fiestas, han hecho, y este año con el cambio político en el Ayuntamiento de la Capital parece ser que no los han dejado ni siquiera que nos den esa subvención que muy buena falta le hacía a ese colegio de impedidos físicos. Muchas -- gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Grupo Popular. Señor de la Cueva.

El señor DE LA CUEVA FERNANDEZ: Señor Presidente, Señorías, el Grupo Popular, al que ocasionalmente represento, no va a aceptar, sin exponer los argumentos que tenemos para hacerlo, la propuesta de la creación de esta comisión. Y funda este criterio en tres razones fundamentales: primera, de defensa nacional; segunda, de aspectos positivos; y tercera, de concordia.

Defensa nacional.- Cuando nuestra Nación, representada entonces en el ejército del Sahara, tuvo que abandonar el sector nos hemos convertido en la frontera atlántica del Magreb, y eso lleva consigo unas graves dificultades logísticas, y de apetencias presuntas de posibles países que tuvieran o quisieran correr alguna aventura bélica. Las Islas son por sí mismas, cada una independientemente, un objetivo militar. Sabemos también que la Isla de Fuerteventura, por sus bellas características, esas playas extensísimas y llanas, es, en este momento, la Isla más vulnerable a cualquier presunto desembarco. Es conveniente situar en esa Isla, pues, unos medios de defensa adecuados para evitar esa presunta contingencia. Ese tercio "Juan de Austria", tercero de la Legión, reúne una preparación profesional suficiente para cumplir este objetivo; y en esas circunstancias se convierte, pues, en una razón disuasoria que protege, no solamente a nuestro Archipiélago, sino a este extremo importante de nuestra Nación. Y entramos de lleno, pues, en una cuestión de defensa: Fuerzas Armadas, estrategia, defensa. Y entramos, pues, también de lleno, en el artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución, apartado cuarto, donde prescribe taxativamente que son competencias exclusivas del Estado las cuestiones de Defen

sa, y todo aquello que se relaciona, = por consecuencia, con las Fuerzas Armadas.

El aspecto positivo de nuestra segunda razón ya ha sido esbozado en parte; quizás a título orientativo conviene recordar que llega la Legión entre diciembre del setenta y cinco y enero del setenta y seis, y es entonces Puerto del Rosario una capital de cinco mil quinientos habitantes, teniendo hoy doce mil ochocientos; que se han duplicado los transportes por mar; que se han duplicado los transportes de pasajeros; que se han duplicado los transportes de mercancías. Y toda aquella cuestión sentimental de la que hablaba el representante del Centro Democrático Social, no solamente rigurosamente ciertas, sino que, además, puedo decirles, porque soy un estudioso de estas cuestiones, que realmente nos deben importar, que hoy cumplen el servicio militar en la Legión el cinco por ciento de sus hombres, el cinco por ciento de sus hombres son hombres mayoreros, muchachos de Fuerteventura.

Esa operación MAC-21, completo su información señor Diputado, pretendía duplicar la producción de agua hasta el año dos mil, y, realmente, mereció un comentario, que tampoco es malo ponerlo en conocimiento de Sus Señorías, para mejor conocimiento y mejor reflexión de vuestro criterio al tomar posiciones, aparecido en un periódico de la prensa local de amplia difusión. Hay que destacar que al serle presentados los trabajos efectuados al Ingeniero-Jefe del Servicio Hidráulico del Ministerio de Obras Públicas, comentó que no solamente había sido el mejor trabajo efectuado en las Islas Canarias, sino que era el mejor trabajo efectuado en España entera; interesándose por conocer quiénes lo habían efectuado, quedando asombrado, al conocer que había sido efectuado por la Legión.

Y, por último, es una razón de concordia. Se ha invocado aquí, desde esta tribuna, a la democracia; pero la democracia necesita también un factor importante, además de lo ya esgrimido: la cordialidad, la concordia, la mutua

comprensión. Dificilmente las heridas puedan curarse abriéndolas. Es muy posible que sectores sensibles no sean lo suficientemente conocidos por nosotros y que quizás, también, a partir de su conocimiento, de su mejor acercamiento, podamos, de verdad, conseguir una integración verdaderamente deseada y deseable, porque yo soy de los firmemente convencidos; soy una persona que, en estos sitios pequeños nos conocemos todos, y, por tanto, no podemos disfrazarnos de nada, porque realmente sabemos todos, o creemos, que sabemos como pensamos; creo que las Fuerzas Armadas necesitan en este momento, más que nunca, de nuestra comprensión, y no es haciendo comisiones de dudosa eficacia, como vamos a conseguirlo, es con la comprensión y los brazos abiertos de nuestra voluntad de diálogo y de nuestra voluntad de caminar juntos por ese camino que, realmente, es recto, que, realmente, es limpio, y por el que estoy completamente seguro que Sus Señorías quieren caminar. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor de la Cueva. Señor Brito, por favor. Grupo Socialista.

El señor BRITO SOTO: Señor Presidente, Señorías. En el tono de normalidad, que creo que para toda la Cámara es grato, en que se está desarrollando esta toma de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que plantear que no estima conveniente la constitución de esta comisión investigadora; y no estima conveniente la constitución de esta comisión investigadora, ni por razón de la materia por la que se plantea, ni por razón del instrumento que se plantea. Ni por razón de la materia, porque el "petitum" fundamental de la materia en que fundamenta la petición, se basa en un asunto estrictamente individual que no puede acoger y que no puede implicar a todo un Cuerpo, y asunto individual que, por otra parte, según informaciones que hemos recibido del propio Grupo proponente, está sub júdice en estos momentos, y será el trámite judicial el que determine, efectivamente, el supuesto de hecho, y las responsabilidades que se derivan de tal cuestión individual. Por otra parte, tampoco pensamos que sea la comi

sión investigadora, la constitución de una comisión investigadora, el instrumento adecuado para abordar la problemática que encierra esta cuestión. Y no lo es, en primer lugar, pensamos, porque por razón de la materia no hay nada -- que investigar, y si lo hubiera, lo harán los Tribunales; y por otro lado estamos ante un Cuerpo del Estado, una = parte del Ejército Español, Cuerpo del Estado, Cuerpo del Estado que pensamos = no precisa de ningún instrumento especial como es una comisión investigadora si se quiere conocer asuntos respecto a ella, sencillamente pasar a conocerlos o solicitar conocerlos. Por tanto, no vemos respecto del instrumento, = la necesidad de constitución de esta = comisión investigadora.

El Grupo Parlamentario Socialista, = sin embargo, no tiene ningún inconveniente, y en este tono de normalidad, = que estamos tratando de dar a esta --- cuestión, no tiene ningún inconveniente en el estudio ordinario en este Parlamento, o en que se produzca el estudio ordinario en este Parlamento, en = el trámite ordinario, en el trámite -- normal, en la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa de este Parlamento de carácter no legislativo, obviamente, dado que no obtenemos competencias legislativas, de cuantas cuestiones de índole positivo y negativo = se derivarán, evidentemente, de la presencia de la Legión en Fuerteventura; = cuestiones de índole positivo y negativo, de cuantas cuestiones de índole positivo y negativo se deriven del hecho de la actual radicación en la Isla de la Legión. En ese contexto de la situación sociológica que implica tal cuestión; en ese contexto de la incidencia económica, que es muy importante, que tal presencia tiene, en ese = contexto del impacto poblacional que, = que duda cabe, origina el que un colectivo importante se asiente en una isla escasamente poblada; en ese sentido incluso de las necesidades defensivas -- que forman parte de la decisión de que

allí esté la Legión y que no pueden -- ser resueltas, evidentemente, por sondeo de la población de si quiere o no estarlo, que es que esté allí; las necesidades defensivas se determinan por otros parámetros que no son los son-- = deos de población respecto de donde de ben estar ubicados los Cuerpos Militares del Estado. Todos estos aspectos, = entendemos que pueden ser y quizás deben ser estudiados, conocidos, en trámite ordinario, en normalidad, por este Parlamento, y nosotros no vemos ningún inconveniente a que tal cuestión, = en el trámite ordinario de la Comisión del área que efectivamente existe, puedan ser tratados, puedan ser estudiados, y puedan ser debatidos; y mucho = más en un contexto de reforma de las = estructuras militares en nuestro país = en orden a su modernización, que posibilitan que, en trámite ordinario y en normalidad, como digo, puedan ser estudiadas estas materias en el objetivo = de elaborar elementos constructivos hacia el futuro, que puedan ser aportados al Gobierno de la Nación en las decisiones que sean pertinente tomar en = razón de esa reforma de estructuras militares que se está acometiendo progresivamente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Brito. Procedemos a la votación. = Votos afirmativos al escrito. Tengan = la bondad de ponerse en pie los Señores Diputados. (Pausa) Pueden sentarse. Votos negativos. (Pausa) Abstenciones. (Pausa).

Resultado de la votación: votos --- afirmativos, seis; votos negativos, -- cuarenta y tres. Queda, pues, rechazada la solicitud de constitución de la = comisión de investigación a que hace = referencia el punto del Orden del Día.

Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las veinte = horas y diez minutos.